

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALBACETE

##### Edictos

Don Julián Abad Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 3 de Albacete.

Por el presente edicto hace saber. Que en autos civiles, número 117 de 1990, de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Jacobo Serra González, en nombre y representación de «Caja de Ahorros Provincial de Albacete», contra don Francisco Alhambra Rodríguez Rabadán y doña María Antonia Nieto Arroyo, domiciliados en Brazo Arquillo, 2, de La Solana (Ciudad Real), se ha acordado por providencia de esta fecha, dictada en ejecución de sentencia, sacar a pública subasta, por primera vez, y en su caso por segunda y tercera vez y plazo de veinte días, los bienes embargados a dicho deudor que al final se describen, los cuales se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, la primera el día 24 de mayo de 1991, la segunda, en su caso, el día 25 de junio del mismo año, y la tercera el día 24 de julio de igual año, todas ellas a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes y para la segunda el referido precio de tasación, rebajado en el 25 por 100, y en ambas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente al acto o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta respectivo. Y también podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando al mismo tiempo sobre la Mesa del Juzgado el depósito prevenido o justificando haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto. Pudiendo obtener, en todo caso, el remate a calidad de ceder.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

Primero.-Urbana. Casa en la población de La Solana, sita en la calle denominada Brazo Arquillo, número 2 de orden, con una superficie de 225 metros cuadrados. Inscrita al tomo 274, folio 193, finca 4.050, inscripción 11.ª del Registro de la Propiedad de Manzanares. Valorada a efectos de subasta en 4.500.000 pesetas.

Segundo.-Rústica. Tierra secano en el término municipal de La Solana, sita en el paraje denominado Calor de las Higuierillas, con una superficie de 1 hectárea 31 áreas 97 centiáreas. Inscrita al tomo 659, folio 204, finca número 12.059, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Manzanares. Valorada a efectos de subasta en 900.000 pesetas.

Tercero.-Rústica. Tierra secano en el término municipal de La Solana, sita en el paraje denominado Calor de las Higuierillas, con una superficie de 1 hectárea 31 áreas 47 centiáreas. Inscrita al tomo 659, folio 201, finca número 12.058, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Manzanares. Valorada a efectos de subasta en 890.000 pesetas.

Cuarto.-Rústica, nuda propiedad de una tierra secano en el término municipal de La Solana, sita en el paraje denominado de Los Pozos, con una superficie de 5 áreas 27 centiáreas 45 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 792, folio 180, finca número 15.555, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de

Manzanares. Valorado a efectos de subasta en 50.000 pesetas.

Quinto.-Rústica secano cereal en el término municipal de Manzanares, sita en el paraje denominado Matarromán, con una superficie de 1 hectárea 28 áreas 79 centiáreas. Inscrita al tomo 703, folio 3, finca número 16.996, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Manzanares. Valorado a efectos de subasta en 850.000 pesetas.

Sexto.-Rústica tierra secano cereal en el término municipal de Manzanares, sita en el paraje denominado Matarromán, con una superficie de 1 hectárea 93 áreas 19 centiáreas. Inscrita al tomo 701, folio 241, finca número 16.990, inscripción 3.ª Valorada a efectos de subasta en 1.350.000 pesetas.

Séptimo.-Rústica tierra secano cereal en el término municipal de Manzanares, sita en el paraje denominado Juan Albertos, con una superficie de 9 hectáreas 76 áreas 67 centiáreas. Inscrita al tomo 808, folio 20, finca número 20.695, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Manzanares. Valorada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Octavo.-Era empedrada de guijarro en el término municipal de La Solana, sita en el paraje denominado Santa Ana, con una superficie de 8 áreas 84 centiáreas. Inscrita al tomo 932, folio 30, finca número 18.768, inscripción 1.ª Valorada a efectos de subasta en 60.000 pesetas.

Noveno.-Rústica tierra secano cereal en el término municipal de La Solana, sito en el paraje denominado Calor de las Higuierillas, con una superficie de 2 hectáreas 25 áreas 38 centiáreas. Inscrita al tomo 702, folio 200, finca número 13.395, inscripción 3.ª Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Décimo.-Rústica tierra secano cereal en el término municipal de Manzanares, sito en el paraje Juan Albertos, con una superficie de 1 hectárea 56 áreas 19 centiáreas. Inscrita al tomo 826, folio 191, finca número 21.421, inscripción 1.ª Valorada a efectos de subasta en 3.100.000 pesetas.

Undécimo.-Rústica tierra secano cereal en el término municipal de Manzanares, sita en el paraje denominado Los Carruños y la Bachillera, con una superficie de 2 hectáreas 11 áreas 97 centiáreas. Inscrita al tomo 938, folio 61, finca número 26.867, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Manzanares. Valorado a efectos de subasta en 1.450.000 pesetas.

Duodécimo.-Rústica tierra secano cereal en el término municipal de La Solana, en el paraje denominado Calerilla, con una superficie de 1 hectárea 86 áreas 48 centiáreas. Inscrita en el tomo 726, folio 16, finca número 13.912, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Manzanares. Valorada a efectos de subasta en 1.300.000 pesetas.

Decimotercero.-Rústica tierra secano cereal en el término municipal de La Solana, sita en el paraje denominado Polito, con una superficie de 1 hectárea 8 áreas. Inscrita al tomo 496, folio 121, finca 8.550, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Manzanares. Valorada a efectos de subasta en 750.000 pesetas.

Dado en Albacete a 8 de marzo de 1991.-El Magistrado, Julián Abad Crespo.-El Secretario.-1.564.3.

★

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete.

Por medio del presente edicto hago saber. Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 634/1986, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Albacete, contra

don Juan Agustín García Toribio y doña Leonor Díaz Navarrete, sobre reclamación de 2.650.913 pesetas de principal, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 22 de mayo, para la primera, 20 de junio para la segunda, de resultar desierta la primera, y 17 de julio para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran el avalúo.

Tercera.-Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.-Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

#### Bien objeto de la subasta

Doce.-Vivienda denominada D, de la planta segunda, con acceso por la escalera de la izquierda del portal de la calle Ramón y Cajal, de la casa sita en Ciudad Real, y su dicha calle de Ramón y Cajal, señalada con el número 14, hoy 16, con vuelta a la calle de Ruiz Morote, en la que le corresponde el número 8; con distribución propia para habitar y dos puertas de entrada, una principal y otra de servicio, tiene una superficie construida de 219 metros 50 decímetros cuadrados, y útil de 180,8 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.305, libro 532, folio 51, finca número 28.572. Valorada en la cantidad de 8.004.000 pesetas.

Dado en Albacete a 21 de marzo de 1991.-El Juez.-El Secretario.-1.562.3.

#### ALCALA LA REAL

##### Edicto

Don José Serrano Barrenas, Juez de Primera Instancia del número 1 de Alcalá la Real (Jaén) y su partido,

Hago saber. Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 83/1982, a instancia de don Antonio Alcaide Megías, vecino de Loja, representado por el Procurador don José Gómez Urda y Díaz de Lara, contra don Juan José Martín Arroyo, vecino de Alcalá la Real, con domicilio en la aldea de Villalobos, en situación procesal de rebeldía (cuantía, 1.210.475 pesetas), hoy en ejecución de sentencia, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se sacan a pública subasta, por primera,

segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, los bienes embargados al demandado que se describen a continuación.

Para la primera subasta se ha señalado el día 6 de mayo próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en carrera las Mercedes, 37 (antiguo Palacio Abacial), sirviendo de tipo la cantidad en que han sido tasados los bienes.

En prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 7 de junio siguiente, a las diez horas, en el mismo sitio, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 5 de julio, a las diez horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y para la tercera subasta la consignación es del 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estando de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Pedazo de tierra secano situado en la comprensión de las del cortijo del Jaral, partido de los Pinares, término de Montefrío, con cabida de 10 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas 69 áreas 70 centiáreas. Linda: Al norte, con la colada; sur, José Rodríguez Muñoz; saliente, el barranco del Jaral, y poniente, herederos de don Daniel Durán Ordóñez. Tiene una era en la que podrá sacar sus frutos José Rodríguez Muñoz y dará paso para labor por el lindero poniente a la finca de este último. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al folio 233, libro 261, finca 16.093. Tasada en 3.925.000 pesetas.

2. Suerte de tierra secano en la misma situación que la anterior, con cabida de 10 fanegas, equivalente a 4 hectáreas 69 áreas 70 centiáreas. Linda: Al norte, con la de Francisca Rodríguez Hidalgo; sur, tierras del cortijo de Campo Humano; saliente, el barranco del Jaral, y poniente, tierras de herederos de Daniel Durán Ordóñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al folio 223, libro 252, finca 15.354. Tasada en 2.725.000 pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 12 de marzo de 1991.—El Juez, José Serrano Barrenas.—El Secretario.—1.569-3.

#### AROUSA

##### Edicto

Don Jesús Bartolomé Reino Martínez, Juez de Primera Instancia de Villagarcía de Arousa,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 444/1987, a instancia de doña María Esther Certo Cores, casada, pensionista, vecina de Vilanova de Arousa, representada por el Procurador señor

Barreiro Fernández, se ha incoado en el día de hoy expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Ramiro Vázquez Vázquez, nacido en Cambados el 15 de marzo de 1927, hijo de José y Rosa, con último domicilio en España, en Vilanova de Arousa, el cual emprendió viaje para Brasil el 3 de marzo de 1955, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 4 de marzo de 1991.—El Juez.—4.348-E. y 2.ª 10-4-1991.

#### BENIDORM

##### Edicto

Doña María Clara Ramírez de Arellano Mulero, Juez de Primera Instancia número 5 de Benidorm y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 145/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 1.078.696 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas calculadas para intereses y costas, instados por don Francisco Javier Luengo Sánchez, don José Luis Ripoll Riva y don José Luis Álvarez Díaz, contra don José Mellado del Amor, y en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, las fincas embargadas y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el día 6 de mayo próximo, a las trece horas, y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días hábiles, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 5 de junio próximo, a las trece horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio próximo, a las trece horas; el acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta registrarán las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Que la finca objeto de la subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado junto con el importe a que se refiere el apartado tercero del presente o acompañarse el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto son los siguientes:

Trozo de tierra secano inculco, en término de La Nucia, partida Rambla, con una superficie de 1.820 metros cuadrados, formando la parcela número 6 del plano general de la finca. Linda: Norte, herederos de don Vicente Santamans Fuster; sur, resto de la finca matriz, formando la parcela número 7; este, camino

particular, y oeste, carretera comarcal de Pego a Benidorm. Sobre la citada parcela se ha construido un chalé compuesto de planta baja y alta que se comunican entre sí por medio de una escalera interior, teniendo otra exterior para su acceso a la planta alta, distribuido ambas plantas de 219 metros cuadrados, teniendo además dos terrazas, una cubierta, garaje adosado de 29 metros cuadrados. La restante superficie no ocupada por la edificación se destina a ensanches y jardín.

Valor del chalé y parcela: 20.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Mellado del Amor, expido el presente en Benidorm a 21 de febrero de 1991.—La Juez, María Clara Ramírez de Arellano Mulero.—El Secretario.—690-D.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña María Jesús Fernández García, Magistrada-Juez de Primera Instancia de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 272/1990 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cenit, Sociedad Anónima de Seguros», representada por el Procurador señor Ateia, contra María Isabel Astarloo Apraiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Vivienda tipo C de la planta alta primera, que forma parte de edificio en antigüedad de Galdakao, señalada con el número 25 de Zamakoa Kalea; inscrita al libro 231 de Galdakao, folio 82, finca 16.489-N, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 14 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, María Jesús Fernández García.-El Secretario.-2.517-C.

## BURGOS

## Edicto

Don José María Moreno Montero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita proceso de juicio ejecutivo número 306 de 1990, a instancia del Procurador don César Gutiérrez Moliner, en nombre y representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Alonso Sancho, mayor de edad, soltero y vecino de Langa de Duero (Soria); contra don Benjamín Alonso de la Villa y su esposa, doña Francisca Sancho Cuerpo, mayores de edad, casados y vecinos de Langa de Duero (Soria), en reclamación de 690.407 pesetas, y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados que luego se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de mayo próximo, a las diez horas de su mañana.

En segunda subasta, el día 21 de junio próximo, a las diez horas de su mañana.

En tercera subasta, el día 18 de julio próximo, a las diez horas de su mañana.

Y ello para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y respecto de la tercera, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, según el precio de la tasación de los bienes, que han sido de 13.635.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la sede del Juzgado, con resguardo de haberse consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Los autos y las certificaciones correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Finca primera: Finca rústica de regadío, número 1.018 del plano de concentración parcelaria de Langa de Duero, al sitio de Vega Zuzones, Ayuntamiento de Langa de Duero, que linda: Al norte, con acequia; al sur, con camino Vega Zuzones; al este, con finca 1.019 de don Primitivo Gil Pastor, y oeste, con finca 1.017 de masa común.

Tiene una superficie de 1.900 metros cuadrados, y está inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma en el tomo 1.355, libro 41, folio 115, finca 6.835.

Considerando un precio medio del mercado, afectado de unos coeficientes medios de depreciación por el estado de la parcela y por la calidad del terreno, de

550.000 pesetas/hectárea, tenemos un valor de mercado para esta finca de: Val = 550.000 x 1,900 = 1.045.000 pesetas.

Finca segunda: Finca rústica número 21 del plan general de concentración parcelaria de Langa de Duero, destinado a cereal seco, al sitio de Hoyo Negro, Ayuntamiento de Langa de Duero, que linda: Al norte, con fincas excluidas; al sur, fincas excluidas; al este, con fincas excluidas, y oeste, con finca excluida y la 22, de doña Milagros Ortiz Ortiz.

Tiene una superficie de 25.180 metros cuadrados y está inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma en el tomo 1.355, libro 41, folio 114, finca 6.834.

Considerando un precio medio del mercado, afectado de unos coeficientes medios de depreciación por el estado de la parcela y por una calidad del terreno, de 500.000 pesetas/hectárea, tenemos un valor de mercado para esta finca de: Val = 500.000 x 25,180 = 12.590.000 pesetas.

El valor total de tasación será la suma del valor actual de las dos fincas definidas: VT = Va 1 + Va 2 = 1.045.000 + 12.590.000 = 13.635.000 pesetas.

Leída en Burgos a 11 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, José María Moreno Montero.-El Secretario.-2.507-C.

## CALAHORRA

## Edicto

Don Félix Angel González Losantos, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 81/1989, a instancia de «Promotora Riojana de Negocios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Varea Arnedo, contra SAT número 6.125 Champalfaro, domiciliada en Alfaro (La Rioja), en los que se ha acordado que el día 29 de mayo, a las diez veinte horas, se celebre primera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado del bien inmueble que luego se dirá.

Si en la primera subasta no se adjudicara, se anuncia segunda subasta para el día 26 de junio, a las diez quince horas, y si ésta también se declarase desierta, se anuncia una tercera subasta para el día 24 de julio, a las diez quince horas, en la misma Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se previene a los licitadores que:

Primero.-Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación del bien objeto de la misma; no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segundo.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.-Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptimo.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos.

Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

## Bien objeto de subasta

Parcela de terreno de 7.377 metros cuadrados, con acceso a la calle principal de la comunidad de fincas resultantes de la división de la matriz de la que ésta procede, sita en Alfaro. Linda: Por el frente, calle principal; derecha, entrando, río Alhama; izquierda, finca 11, letra A; fondo, finca 11, letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro, tomo 408, folio 125, finca 26.349. Valorada en 9.346.670 pesetas.

Dado en Calahorra a 26 de marzo de 1991.-El Juez, Félix Angel González Losantos.-La Secretaria judicial.-2.520-C.

## DENIA

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 401/1990, instado por «Banco Exterior (Suiza), Sociedad Anónima», contra «Franklin J. Michalides», he acordado la celebración de la primera y pública subasta, para el próximo día 24 de mayo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 60.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Tierra seca, en Jávea, partida Seniola, con inclusión de una casa de campo de planta baja, piso y cobertizo; mide todo 1 hectárea 2 áreas 33 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.249, libro 337, folio 185, finca 27.176, inscripción primera.

Valorada en la suma de 60.000.000 de pesetas.

Y para el caso de que no haya postores a la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda con la reducción del 25 por 100 del tipo de tasación el próximo día 24 de junio y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para el caso de que no hubiese postores en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 23 de julio y hora de las doce de su mañana, en el mismo lugar que las anteriores.

Dado en Denia a 18 de febrero de 1991.-El Juez.-El Secretario.-1.568-3.

## GERNIKA-LUMO

## Edicto

Doña Ana Isabel Bilbao Astigarraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gernika-Lumo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento, número 28/1991, de don José Miguel Mascarena Andrade, seguido a instancia de doña Carmen Antón del Llano, representada por la Procuradora señora Celaya Ulibarri, en cuyos autos, y en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente, dando conocimiento de la existencia de la tramitación de un expediente sobre fallecimiento de don José Miguel Mascarena, que formó parte de la tripulación del barco pesquero «Ondarrutarra» de la Empresa «Marbasa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Artabide, 22, de Ondarroa, y estando faenando en la zona conocida como «Isla Hilda» el día 25 de enero de 1988, un embate de la mar lo arrojó al agua junto con otros tripulantes, sin que se hayan vuelto a tener noticias de él.

Y para que surta los efectos oportunos se acuerda la publicación del presente, dado en Gernika-Lumo a 28 de febrero de 1991.—La Juez, Ana Isabel Bilbao Astigarraga.—La Secretaria.—4.351-E.

y 2.ª 10-4-1991

## GETXO

## Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 521/1990, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento, promovido por don Francisco Beitia Eguiguran, mayor de edad, casado, con documento nacional de identidad número 14.676.200, con domicilio en Barrika Barrio Larrechés, sin número, en el que se ha acordado, por resolución del día de la fecha, dar conocimiento de la existencia del expediente mediante la publicación de edictos, con intervalos de quince días, siendo las circunstancias personales de quien solicita dicha declaración: Nombre y apellidos: Francisco Beitia Ugarte. Natural de Gorliz (Vizcaya). Fecha de nacimiento: 31 de marzo de 1906. Último domicilio: Barrika Caserio Gorroñona. Estado civil: Casado, hijo de Francisco y María Bautista. Que desapareció en noviembre de 1935, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Y para que se lleve a efecto dicha publicidad, expido y firmo el presente en Getxo a 26 de noviembre de 1990.—La Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—399-D.

y 2.ª 10-4-1991

## GRANOLLERS

## Edicto

Don Carles Mir i Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Granollers y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue, con el número 96 del año 1991, expediente de suspensión de pagos de la «Institución Pedagógica Alpe, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al folio 127, del tomo 2.506 del archivo, libro 1.891 de la sección 2.ª, hoja número 26.359, inscripciones primera a tercera, y en esta fecha se ha dictado providencia, teniendo por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicha Institución, en cuya resolución se ha acordado la intervención de las operaciones de la Sociedad y se ha nombrado Interventores a don Valero Biarge Sanjoa-

quín, don Manuel Hernández Gómez y a la Entidad acreedora «Forbic, Sociedad Anónima», y constituida la intervención dentro de los treinta días siguientes deberá la solicitante presentar el Balance definitivo, teniendo por parte al Ministerio Fiscal y dándose vista del expediente al Fondo de Garantía Salarial.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los acreedores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Granollers, 23 de marzo de 1991.—El Juez, Carles Mir i Puig.—El Secretario.—1.570-16.

## HUELVA

## Edicto de subasta

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1, con el número 291/1990, a instancias de «Banco Bilbao, Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar García Uroz, contra don Práxedes Muñoz Yerro López y doña Dolores Gómez González, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 13 de mayo de 1991 y hora de las diez, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El próximo día 10 de junio de 1991 y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El próximo día 8 de julio de 1991 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar, previamente, en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

## Bien a subastar

Nueve. Piso ático del edificio sito en Huelva, en calle Chucena, número 11. Tiene su entrada a través de la general del edificio. Su superficie construida es de 230 metros 10 decímetros cuadrados. Se distribuye en comedor-estar, «office»-cocina, cocina, distribuidor, cinco dormitorios y tres cuartos de baño. Dispone para su uso exclusivo de una amplia terraza a la calle de su situación.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 15 de marzo de 1991.—El Secretario.—1.557-3.

## JEREZ DE LA FRONTERA

## Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 49-91-E, se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Pablo Morales Blázquez, contra «Recreativos Jerezanos, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta ciudad, calle Clavel, 17, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las once de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 14 de mayo próximo.—En ella no se admitirán posturas inferiores a las cantidades en que las fincas han sido tasadas en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indican. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 12 de junio próximo. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 10 de julio próximo. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

## Bienes objeto de las subastas

Urbana.—Casa en la calle Fermín Aranda, número 9, sita en esta ciudad de Jerez de la Frontera, de 437 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, en línea de 16,80 metros cuadrados con la calle de su situación; derecha, entrando, la número once de don Luis Ragel Samos; izquierda, la número 7, de don Elías Durán Moya, y fondo, con la casa de la calle Alvar Núñez, propiedad del Ayuntamiento.

Inscripción pendiente por un título anterior en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 162, folio 79, finca 805, inscripción 23.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la cantidad de 100.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 22 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—1.558-3.

## LA CORUÑA

## Edicto

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de los de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 403 de 1990, promovido por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Prefabricados Gallegos, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el 6 de mayo próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca de la finca y que después se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de junio próximo, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de julio próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo de subasta es el de 22.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Nave industrial en la parcela número 90 y en el polígono de Sabón, municipio de Arteijo, de planta baja solamente, que ocupa la superficie construida de unos 750 metros cuadrados. Es una nave diáfana sin dividir, excepto una zona destinada a los servicios de vestuarios, aseos, comedor y oficinas técnicas y recepción. Con el resto del terreno sin edificar forma una sola unidad registral de la superficie de 11.527 metros, que linda: Norte, carretera interior del polígono y parcela número 93; sur, parcelas números 88 y 91; este, las parcelas 91 y 93, y oeste, la carretera citada y parcela número 89. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, en el libro 255 de Arteijo, al folio 131, finca número 21.176, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en La Coruña a 21 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—2.650-C.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 507/1990, a instancias de Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, contra «Insular de Inmuebles, Sociedad Anónima» (ININSA), en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez,

término de veinte días, y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendente a 10.651.690 pesetas para la señalada con el número 15; 10.728.662 pesetas para las señaladas con los números 16 al 23 (ambos inclusive), y 9.432.500 pesetas para las señaladas con los números 24 al 171 (ambos inclusive), a excepción de las señaladas con los números 61 y 132 que quedan excluidas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 29 de mayo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 29 de junio, a las once treinta horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio, a las once treinta horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Complejo de bungalows con destino residencial-turístico denominado «Green Oasis Club», construido sobre la parcela de terreno constituida por el lote 2-3, del sector I del Plan Parcial de Ordenación-Campo Internacional, en Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, y cuyo terreno ocupa una superficie de 15.033 metros 72 decímetros cuadrados. Al mismo se accede por las calles interiores de la propia urbanización desde la carretera C-812 en las inmediaciones de las oficinas municipales del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Se compone de 160 unidades de alojamiento entre bungalows adosados de dos dormitorios, bungalows dúplex adosados de un dormitorio; edificio de servicios hoteleros, piscina, bar-piscina, solárium, zonas ajardinadas y paseos. Al complejo se accede a través de la calle interior de la urbanización, en la cual se ubican los aparcamientos, y una vez atravesado el edificio de servicios hoteleros, en el cual se ubica la recepción, se llega a los distintos caminos peatonales que dan acceso a los bungalows. La construcción se desarrolla a modo de dos círculos concéntricos irregulares, que partiendo del exterior del solar, conforman en el centro una gran área de esparcimiento donde se ubica la piscina, el bar-piscina, construido en un islote dentro de la propia piscina y el solárium. La superficie construida sobre rasante, siguiendo los criterios establecidos en las Ordenanzas Municipales es del 50 por 100 de la superficie del solar, y la construida bajo rasante en sótanos es de 725 metros cuadrados. Lo cual arroja un total de 8.841 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente forma:

Unidades de alojamiento tipo bungalows de una planta y dos dormitorios: 585 metros cuadrados.

Unidades de alojamiento tipo bungalows dúplex de un dormitorio: 5.722 metros cuadrados.

Edificio de servicios hoteleros: 1.536 metros cuadrados.

Otras dependencias: 398 metros cuadrados.

Las unidades de alojamiento se distribuyen en 24 unidades tipo AS, 124 del tipo B y 12 unidades del tipo C, lo cual arroja un total de 160 unidades.

Descripción de las edificaciones:

a) Bungalows dúplex adosados de un dormitorio, tipos A y A'. Constan de jardín privado, terraza, estar-comedor-cocina en un solo ambiente, aseo y solana tendadero en planta baja o rasante. A través de una escalera interior se accede a la planta alta que consta de vestíbulo, baño y dormitorio con terraza. Tiene una superficie de solar de 44 metros cuadrados, salvo las unidades de esquina que son tipos A' y que se ven incrementadas aproximadamente en 10 metros cuadrados; una superficie edificada conjunta de 50 metros cuadrados, y una superficie útil habitable de 60 metros cuadrados, incluyendo el jardín privado.

b) Bungalows dúplex adosados-pareados de un dormitorio, tipos B y B'. Constan de jardín privado, terraza, estar-comedor-cocina en un solo ambiente y aseo en planta baja o rasante. A través de una escalera interior se accede a la planta alta que consta de vestíbulo, baño y dormitorio con terraza. Tiene una superficie de solar de 38 metros cuadrados, salvo las unidades de esquina que son tipos B' y que se ven incrementadas aproximadamente en 10 metros cuadrados; una superficie edificada conjunta de 46 metros cuadrados, y una superficie útil habitable de 58 metros cuadrados, incluyendo el jardín privado.

c) Bungalows adosados de una sola planta y dos dormitorios, tipos C y C'. Constan de jardín privado, terraza, estar, cocina «office», baño, distribuidor y dos dormitorios, todo en planta única o rasante. Tiene una superficie de solar de 85 metros cuadrados, salvo las unidades de esquina que son tipos C' y que se ven incrementadas aproximadamente en 15 metros cuadrados; una superficie edificada conjunta de 56 metros cuadrados, y una superficie útil habitable de 70 metros cuadrados, incluyendo el jardín privado.

d) Edificio de servicios hoteleros: Consta de planta sótano destinada a locales de uso complementario de la propia actividad hotelera, tales como discoteca, lavandería, cocina, economato, etc., locales destinados a instalaciones centralizadas del complejo, locales destinados al mantenimiento y explotación de la actividad hotelera y dependencias de personal. Planta baja destinada a recepción, administración, «hall» salón, bazar «boutique», bar-restaurante con «grill» y comedor, terraza cubierta, así como acceso de servicios con montacargas. Los usos complementarios con la propia actividad hotelera se describen con carácter puramente enunciativo y orientativo, sin exclusión de la posibilidad de sustituirlas por otras que sean igualmente compatibles. Planta alta dividida en dos salas con accesos independientes; una de ellas destinada a piano-bar, compuesto de «snack», «conditor» y terraza «dancing», y la otra destinada a oficinas o viviendas para empleados del complejo. Estos usos complementarios, al igual que los descritos para las plantas sótano y baja son meramente indicativos pero no así su carácter de compatible con la propia actividad y explotación hotelera. Tiene una superficie de solar de 1.800 metros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de accesos perimetrales y una superficie edificada conjunta de 2.900 metros cuadrados.

e) Piscinas: Están situadas en la zona central del complejo y dentro del solárium. La piscina de niños está conformada por un círculo de 3 metros de diámetro y la piscina de adultos, con forma de raqueta, ocupa una superficie aproximada de 500 metros, teniendo en su interior una isla que constituye el bar-piscina y su terraza privativa, y en planta sótano anexa los aseos de clientes y las dependencias de depuración y climatización.

f) Bar-piscina: En el interior de la piscina se construye una isla comunicada con el solárium por una pasarela sobre el agua. Sobre esta superficie de forma irregular, de aproximadamente 100 metros

cuadrados, se levanta una cabaña destinada al bar y el resto de superficie queda a modo de terraza para el servicio del mismo. En planta sótano anexa, el bar-piscina tiene dos almacenes de apoyo para el almacenamiento de productos propios de la actividad, y los aseos son de uso común con los usuarios de la piscina.

g) **Salárium y sendas peatonales:** El complejo tiene como elementos principales de relación y circulación, una gran explanada central de aproximadamente 2.400 metros cuadrados, dentro de la cual se ubican las piscinas anteriormente descritas, y que constituyen el salárium.

Partiendo de esta zona central surgen una serie de caminos peatonales que sirven para acceder a las distintas unidades de alojamiento, y en subsuelo como galerías de instalación generales de servicios.

Los linderos del conjunto son los propios del total solar sobre el que se levanta, y que son los siguientes: Al norte, con vial peatonal que le separa del barranco de «Tabaqueras»; al sur, con el lote 20-4; al este, con calle de la urbanización y zona de aparcamiento, y al oeste, con zona verde pública.

#### Descripción de las fincas que se hipotecan:

##### Bungalows

###### Bloque número uno.

Quince.—Bungalow tipo C. Número de promoción C-4 y número de explotación hotelera 104. Su superficie en solar es de 119 metros cuadrados, la edificada de 56 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 104 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, paseo público al borde del barranco de «Tabaqueras»; derecha, entrando, bungalow C-3, número 103 de explotación hotelera, e izquierda, entrando, zona de jardín del bungalow C-5, número de explotación hotelera 201.

Cuota: 0,705 por 100.

###### Bloque número dos.

Dieciséis.—Bungalow tipo C. Número de promoción C-5 y número de explotación hotelera 201. Su superficie en solar es de 124 metros cuadrados; la edificada de 56 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado es de 109 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, paseo público al borde del barranco de «Tabaqueras»; derecha, entrando, zona de jardín privado del bungalow C-4, número 104 de explotación hotelera, e izquierda, entrando, bungalow C-6, número 202, de explotación hotelera.

Cuota: 0,705 por 100.

Diecisiete.—Bungalow tipo C. Número de promoción C-6 y número de explotación hotelera 202. Su superficie en solar es de 85 metros cuadrados; la edificada de 56 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 70 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, paseo público al borde del barranco de «Tabaqueras»; derecha, entrando, bungalow C-5, número 201 de explotación hotelera, e izquierda, entrando, bungalow C-7, número 203 de explotación hotelera.

Cuota: 0,675 por 100.

###### Bloque número tres.

Veintiuno.—Bungalow tipo C. Número de promoción C-10 y número de explotación hotelera 302. Su superficie en solar es de 85 metros cuadrados; la edificada de 56 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 70 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, paseo público al borde del barranco de «Tabaqueras»; derecha, entrando, bungalow C-9, número 301 de explotación hotelera, e izquierda, entrando, bungalow C-11, número 303 de explotación hotelera.

Cuota: 0,675 por 100.

Veintidós.—Bungalow tipo C. Número de promoción C-11 y número de explotación hotelera 303. Su superficie en solar es de 85 metros cuadrados; la

edificada de 56 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 70 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, paseo público al borde del barranco de «Tabaqueras»; derecha, entrando, bungalow C-10, número 302 de explotación hotelera, e izquierda, entrando, bungalow C-12, número 304 de explotación hotelera.

Cuota: 0,675 por 100.

Veintitrés.—Bungalow tipo C. Número de promoción C-12 y número de explotación hotelera 304. Su superficie en solar es de 123 metros cuadrados; la edificada de 56 metros cuadrados; y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 108 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, paseo público al borde del barranco de «Tabaqueras»; derecha, entrando, bungalow C-11, número 303 de explotación hotelera, e izquierda, entrando, zona verde común; que le separa de zona verde pública exterior al complejo, contigua a la carretera GC-510.

Cuota: 0,705 por 100.

Bloque número cuatro.

Veinticuatro.—Bungalow tipo B. Número de promoción B-1 y número de explotación hotelera 401. Su superficie solar es de 58 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 78 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-9, número 409 de explotación hotelera; derecha, entrando, senda peatonal, e izquierda, entrando, bungalow B-2, número 402 de explotación hotelera.

Cuota: 0,475 por 100.

Veinticinco.—Bungalow tipo B. Número de promoción B-2 y número de explotación hotelera 402. Su superficie solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 58 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-10, número 410 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-1, número de explotación hotelera 401, e izquierda, entrando, bungalow B-3, número 403 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Veintiseis.—Bungalow tipo B. Número de promoción B-3 y número de explotación hotelera 403. Su superficie solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 58 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-11, número 411 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-2, número de explotación hotelera 402, e izquierda, entrando, bungalow B-4, número 404 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Veintisiete.—Bungalow tipo B. Número de promoción B-4 y número de explotación hotelera 404. Su superficie solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 58 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-12, número 412 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-3, número de explotación hotelera 403, e izquierda, entrando, bungalow B-5, número 405 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Veintiocho.—Bungalow tipo B. Número de promoción B-5 y número de explotación hotelera 405. Su superficie solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 58 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-13, número 413 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-4, número de explotación hotelera 404, e

izquierda, entrando, bungalow B-6, número 406 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Veintinueve.—Bungalow tipo B. Número de promoción B-6 y número de explotación hotelera 406. Su superficie solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 58 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-14, número 414 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-5, número de explotación hotelera 405, e izquierda, entrando, bungalow B-7, número 407 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Treinta.—Bungalow tipo B. Número de promoción B-7 y número de explotación hotelera 407. Su superficie en solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 58 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-15, número 415 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-6, número de explotación hotelera 406, e izquierda, entrando, bungalow B-8, número 408 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Treinta y uno.—Bungalow tipo B. Número de promoción B-8 y número de explotación hotelera 408. Su superficie solar es de 42 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 62 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-16, número 416 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-7, número de explotación hotelera 407, e izquierda, entrando, acceso rodado, de servicio al complejo.

Cuota: 0,475 por 100.

Treinta y tres.—Bungalow tipo B. Número de promoción B-10 y número de explotación hotelera 410. Su superficie en solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 58 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-2, número 402 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-11, número de explotación hotelera 411, e izquierda, entrando, bungalow B-9, número 409 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Treinta y cuatro.—Bungalow tipo B.—Número de promoción B-11 y número de explotación hotelera 411. Su superficie en solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 58 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-3, número 403 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-12, número de explotación hotelera 412, e izquierda, entrando, bungalow B-10, número 410 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Treinta y cinco.—Bungalow tipo B.—Número de promoción B-12 y número de explotación hotelera 412. Su superficie en solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 58 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-4, número 404 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-13, número de explotación hotelera 413, e izquierda, entrando, bungalow B-11, número 411 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Treinta y seis.—Bungalow tipo B.—Número de promoción B-13 y número de explotación hotelera 413. Su superficie en solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado, es de 58 metros cuadrados.











lera, e izquierda, entrando, bungalow B-117, número 1.409 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Ciento sesenta y seis.-Bungalow tipo B. Número de promoción B-119 y número de explotación hotelera 1.411. Su superficie en solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados; y su superficie útil, incluido su jardín privado es de 38 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-111, número 1.403 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-120, número 1.412 de explotación hotelera, e izquierda, entrando, bungalow B-118, número 1.410 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Ciento sesenta y siete.-Bungalow tipo B. Número de promoción B-120 y número de explotación hotelera 1.412. Su superficie en solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado es de 38 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-112, número 1.404 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-121, número 1.413 de explotación hotelera, e izquierda, entrando, bungalow B-119, número 1.411 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Ciento sesenta y ocho.-Bungalow tipo B. Número de promoción B-121 y número de explotación hotelera 1.413. Su superficie en solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado es de 38 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-113, número 1.405 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-122, número 1.414 de explotación hotelera, e izquierda, entrando, bungalow B-120, número 1.412 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Ciento sesenta y nueve.-Bungalow tipo B. Número de promoción B-122 y número de explotación hotelera 1.414. Su superficie en solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado es de 38 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-114, número 1.406 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-123, número 1.415 de explotación hotelera, e izquierda, entrando, bungalow B-121, número 1.413 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Ciento setenta.-Bungalow tipo B. Número de promoción B-123 y número de explotación hotelera 1.415. Su superficie en solar es de 38 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado es de 38 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-115, número 1.407 de explotación hotelera; derecha, entrando, bungalow B-124, número 1.416 de explotación hotelera, e izquierda, entrando, bungalow B-122, número 1.414 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Ciento setenta y uno.-Bungalow tipo B. Número de promoción B-124 y número de explotación hotelera 1.416. Su superficie en solar es de 48 metros cuadrados; la edificada de 46 metros cuadrados, y su superficie útil, incluido su jardín privado es de 68 metros cuadrados.

Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, senda peatonal de acceso; fondo, bungalow B-116, número 1.408 de explotación hotelera; derecha, entrando, zona común y lote 20-4 de la Urbanización, e izquierda, entrando, bungalow B-123, número 1.415 de explotación hotelera.

Cuota: 0,450 por 100.

Cuotas de participación.-A efectos de copropiedad en elementos comunes y los de beneficios y cargas por razón de la Comunidad en que se integran, y en relación con el valor del total conjunto, queda asig-

nada a cada finca, la que se expresa al final de su respectiva descripción.

Título.-En cuanto al terreno sobre el que se levanta el conjunto, el de compra a don Manuel del Castillo y del Castillo y otros, en documento privado suscrito en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en fecha 10 de mayo de 1987, elevado a público y complementado, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, don Francisco Luis Navarro Alcán en fecha 13 de mayo de 1988, al número 1.143 de orde. Y el complejo por construcción a sus expensas, habiendo declarado la obra nueva y dividido horizontalmente, por escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Joaquín Sapena Davó, en fecha 23 de junio de 1988, al número 1.529 de orden.

Inscripción.-Pendientes de inscripción a su favor de cuya trascendencia y efectos advierto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.-El Secretario.-2.469-A.

## LUGO

### Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lugo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 349 de 1988, se sustancian autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representado por el Procurador señor Lorenzana Teijeiro, contra doña Emilia López Vázquez y doña María Pernas Núñez, sobre reclamación de cantidad de 3.980.866 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez treinta horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 24 de mayo de 1991, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 28 de junio de 1991, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 20 de septiembre de 1991, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Se saca a pública subasta la siguiente finca:

Casa, señalada con el número 5, sita en la calle José Luis Arrese, de esta capital, la cual consta de planta baja, dos altos y buhardilla, midiendo, aproximadamente, 113 metros 75 decímetros cuadrados, a los que son adherentes por su parte posterior, un patio, de cabida aproximada de 30 metros cuadrados; a continuación del mismo, una edificación de planta baja y piso alto, destinada a vivienda, de cabida aproximada 70 metros cuadrados, de igual ancho que la casa precedente y un fondo aproximado de 8 metros, y a continuación de esta última casa, otro patio, que mide poco más o menos 18 metros 12 decímetros cuadrados. Forma el conjunto una sola finca, de cabida aproximada 231 metros 87 decímetros 50 centímetros cuadrados, correspondientes a un ancho de 8 metros 75 centímetros, poco más o menos, y a un largo o fondo medio de 26 metros 50 centímetros. Linda: Frente, norte, antes terreno de José Meilán Varela, hoy la calle José Luis Arrese; espalda, sur, antes Cortiña a la viuda de Escolante, actualmente con patio posterior, perteneciente a la casa del señor Cinza, con frente a la calle Becerra; derecha entrando, oeste, antes de José Meilán Varela, hoy casa y terreno de don Francisco Vázquez; izquierda entrando, este, antes de Julio Castro Ves, hoy casa y terreno del señor Lombao.

Para que sirva de tipo en la subasta, se tasa el valor de la finca hipotecada en la cantidad de 5.130.000 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Primera.-Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en este Juzgado o

establecimiento destinado al efecto, por lo menos el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación:

Segunda.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lugo a 21 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.-La Secretaria.-2.519-C.

## MADRID

### Edictos

El Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 254/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Miguel Angel de Cabo Picazo, en representación de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra Isabel García García y Victorio Moreno Matos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Victoriano Moreno Matos y doña Isabel García García. Siendo la siguiente finca:

Urbana piso en calle Pico de los Artilleros, número 37. 2-C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 2.071, libro 391, finca número 17.159, inscripción primera, folio número 169.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, cuarta planta, el próximo día 24 de mayo de 1991, a las doce cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 8.391.600 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la

segunda el próximo 21 de junio de 1991, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 1991, a las doce quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.566-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 741/1990, a instancia de Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Enrique de Antonio Viscor, contra don Juan Martínez Espejo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 23 de mayo de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 17.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 20 de junio de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 12.937.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 25 de julio de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000741/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración

-a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Piso quinto, C, de la calle de la Encina, número 1, de Torrejón de Ardoz, que ocupa una superficie útil de 89,71 metros cuadrados, distribuidos en «hall», salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al folio 212 del tomo 3.160 del archivo, libro 529 de Torrejón de Ardoz, finca registral 33.521.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-1.535-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos con el número 635/1989, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Manjón Herrero y don Alfredo Perdiguerro Guerrero, y, en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, que han sido tasados parcialmente en la cantidad de 13.650.000 pesetas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de mayo de 1991 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, el día 4 de junio de 1991 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de junio de 1991 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que, para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Urbana. Parcela de terreno derivado de Coto-reddo, en término de Batres, señalada con el número 8 de la calle de la Liebre en el plano de parcelación de la segunda fase, tipo C; mide 2.500 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, en líneas de 35 metros en curva y 7 metros, con calle Liebre; derecha, entrando, en línea de 55 metros 50 centímetros, con Liebre, número 6; izquierda, en línea de 53 metros, con Liebre, número 9, y fondo, en líneas de 32 metros y 38, con Milano, número 4, y zona verde. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, tomo 221, libro 15, folio 229, finca número 1.214.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.556-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 990/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Anaya Monge, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Casilda Merino Nieto y don Nicolás Pacheco Carras-cosa, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca urbana número 8. Piso vivienda letra A, situado en la planta segunda, sobre la baja, del edificio en Manzanares (Ciudad Real) y su calle de Concha Espina, número 3, con su entrada por la escalera primera, situada a la izquierda del zaguán de la entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares (Ciudad Real) al tomo 920 del libro 339 de Manzanares, folio 155, finca número 25.881.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya 66, de Madrid, el próximo día 24 de mayo de 1991, y hora de las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 6.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de junio de 1991, y hora de las once, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio de 1991, y hora de las once, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.565-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 614/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador señor Villegas Herencia, en representación de «Financiera Carrión, Sociedad Anónima» (FINANCASA), contra doña Andrea Tenorio Porcel y don Jesús Antonio Lapuerta Lara, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

**Descripción de la finca:**

Piso-apartamento, situación letra A, planta tercera del número 49 de la urbanización «Las Rocas», de Alpedrete. Superficie construida de 70,86 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de El Escorial, libro 52 del archivo de Alpedrete, tomo 1.463, folio 1, finca 3.067, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, de Madrid, tercera planta, el próximo día 6 de junio, a las once diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.857.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 26000-7.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 4 de julio, a las once cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de septiembre, a las once cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.514-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía, 61/1985, instado por «Banco Internacional, Sociedad Anónima», contra «Parkin, 57, Sociedad Anónima», se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo

día 24 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**La finca objeto de subasta es:**

Local destinado a garaje, en planta de segundo sótano de 82,46 metros cuadrados, de la casa en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 57. Tiene su entrada a través de una rampa. Linda: Al norte y este, con la parcela B-2; al oeste, con la rampa, y al sur, con la zona ajardinada de la parcela B-2, que comunica con la calle particular que sale del número 47 de la calle Raimundo Fernández Villaverde. Su cuota en el condominio es del 3,5 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid en el folio 67, del libro 987 del archivo, finca 22.949.

Valorado en la suma de 19.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.567-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 11/1986, a instancia de don José Ramón Pascual Sanchis; contra doña Joaquina Triguero López, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.342.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de mayo de 1991 próximo y hora de las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de junio de 1991 próximo y hora de las trece.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de julio de 1991 próximo a las trece, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad, igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-

tentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**La finca objeto de licitación es la siguiente:**

Local en planta baja sin distribución interior, destinado a usos comerciales, sito en Aldaya, calle Luis Vives, número 5. Tiene acceso por la calle. Con superficie de 158,55 metros cuadrados. Linda: Mirando la fachada, por la derecha, con zaguán, escalera, cuarto de contadores y calle en proyecto; izquierda, con zaguán, escalera y hueco de ascensor y pasaje, y espalda, con local comercial de la casa designada con la letra D. Cuota de participación: 16,25 por 100 en la casa y 3,2 por 100 en el edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1 al tomo 1.901, libro 42 de Aldaya, folio 177, finca número 11.123.

Y para que sirva de notificación a doña Joaquina Triguero López, expido el presente. Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Valencia», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente; dado en Madrid a 4 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.518-C.

★

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 462/1991-A2 y a instancia de doña María Pardo Vázquez, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de doña Augusta Castanedo Crespo, nacida en Canizal (Zamora) el día 1 de septiembre de 1878, hija de Pedro y de Evarista, cuyo último domicilio conocido fue en calle Achuri, 21, de Madrid, quien desapareció sin volverse a tener noticias suyas en agosto 1937-39.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaría judicial.—2.022-C. y 2.ª 10-4-1991

★

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.851/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra «Car-Auto, Sociedad Anónima», y doña Ascensión Callejo Escribano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes

**Condiciones**

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 31 de octubre de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 13.977.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 28 de noviembre de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 10.482.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 30 de enero de 1992, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: 41.000, de la Agencia urbana sita en edificio Juzgados, plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento: 24590000185190. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá hacerse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Madrid, calle Narváez, número 45, piso segundo, letra G, situado en la planta segunda, sin contar la baja. Consta de varias habitaciones y servicios. Mide 61 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid, tomo 1.707-139, folio 199, finca 6.844.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Lucas Uceda Ojeda.—El Secretario.—2.510-C.

★

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número 352/1991, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pablo García Quilón, doña Ana María Martín Muñoz, don Citoriano Sánchez Colilla y doña Rosa Blanca Gómez Robles, en reclamación de

1.892.417 pesetas de principal y otras 900.000 pesetas calculadas para intereses y costas, he acordado por providencia de esta fecha notificar el saldo deudor, de importe 1.892.417 pesetas, a fecha 11 de junio de 1990, a los efectos prevenidos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los demandados, don Citoriano Sánchez Colilla, doña Rosa Blanca Gómez Robles y doña Ana María Martín Muñoz, de paradero desconocido.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a los referidos demandados, en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1991.—El Juez.—La Secretaria.—2.511-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 915/1985, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Cooperativa de Viviendas de Sanidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de junio próximo, y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.066.666 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de julio próximo, y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de septiembre próximo, y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar distinguida con el número 11, de la calle José Navarro Reverter, 8, duplicado. Es la segunda hilera comenzando por el oeste. Consta de cuatro plantas o niveles, con las siguientes distribuciones y superficies aproximadas: En planta de sótano, a nivel de sótano, aparcamiento, un total de 104 metros cuadrados construidos, dividido en dos zonas, una destinada a cuarto de instalaciones, almacén y escalera interior, sita inmediatamente debajo de la planta baja y de unos 50 metros cuadrados, para aparcamiento de vehículos, que se extiende hasta el paso o tránsito superior a la calle peatonal, con una superficie construida de 52 metros cuadrados y útil de 40 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, aseo, cocina y vestíbulo planta primera sobre la baja, con una superficie construida de 62 metros cuadrados

y útil de 43 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios con armarios empotrados y dos cuartos de baño, y desván bajo cubierta con una superficie de 48 metros cuadrados. Dichas plantas se comunican por escalera interior. Dispone de electricidad, agua corriente y calefacción por caldera individual. Tiene accesos independientes a la calle peatonal privada de la urbanización y al sótano aparcamiento, así como un acceso al jardín privado sito en la trasera. Le corresponden dos zonas verdes o jardines particulares de la vivienda; uno a su frente, de unos 17 metros cuadrados, lindante con la calle peatonal, y otro a su trasera, de unos 48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 1.219, libro 313 de Pozuelo de Alarcón, folio 25, fincan número 18.984, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.509-C.

★

Doña María Asís García Puente-Ruiz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 21,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 160/1984, seguidos a instancia del Procurador señor Ibáñez Cadiniere, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Lopesino Dombriz, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente propuesta de providencia, del tenor literal siguiente:

Veintiuno Civil.

Ejecutivo 160/1984.

«Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Manuel Lopesino Dombriz.

Propuesta de providencia Secretaria señora García Puente-Ruiz. En Madrid a 21 de marzo de 1991.

Por presentado el precedente escrito y ejemplares del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 12, de fecha 15 de enero de 1991, página 38, y «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 10 de enero 1991, página 899, únase a los autos de su razón, y desprendiéndose de los mismos el error material sufrido en cuanto a la fecha del señalamiento de la primera subasta (5 de mayo de 1991), y siendo este día festivo, se traslada la misma al próximo día 8 del mismo mes y año, con las condiciones y facultades establecidas en las publicaciones anteriormente reseñadas. Librándose los correspondientes edictos con la subsanación para su publicación en los medios efectuados.

Notifíquese este resolución a las partes interesadas, efectuándose a la parte demandada por exhorto que se entregará a la parte actora para que cuide de su cumplimiento.

Así lo propongo a su señoría, doy fe.—Conforme, el Magistrado-Juez.

Y para que así conste y sirva de subsanación del error material padecido, así como su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Madrid a 21 de marzo de 1991.—La Secretaria.—1.555-3.

#### MALAGA

#### Edicto

Don José Aurelio Parés Madroñal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 991/1990, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, contra bienes especialmente hipotecados por don John Duncan Campbell, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día

20 de mayo próximo, y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y una tercera, para lo que se señala el día 20 de junio próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 22 de julio próximo y hora, de las doce de la mañana, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán presentar previamente en este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Marqués de Larios, 12, de Málaga, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a él, el justificante de haber ingresado el mencionado en el apartado segundo de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, si hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Número 54.—Vivienda procedente del bloque número 111 del conjunto urbanístico conocido con el nombre de «Puerto Paraíso», término municipal de Estepona, entre el paseo Marítimo y la carretera general de Cádiz a Málaga. Radica en la planta tercera del edificio, letra A, distribuida en diversas dependencias y servicios. Superficie útil de 90,09 metros cuadrados y construida de 104,65 metros cuadrados y una participación en elementos comunes 19,55 metros cuadrados, que totalizan 124,20 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda B-1; izquierda, caja de ascensor; frente, vuelo sobre zona de piscina, y al fondo, pasillo de distribución. Cuota a todos los efectos: 1,768 por 100.

Inscripción: Aun a nombre de la Entidad vendedora, al tomo 515, libro 352, folio 76, finca 26.561, inscripción segunda.

Valor fijado tipo primera subasta, 8.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 14 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Parés Madroñal.—La Secretaria.—2.506-C.

#### MARBELLA

##### Edicto

Don José Gonzalo Trujillo Crehuet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Marbella,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 399/1989, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Benítez-Donoso García, contra don Francisco Aranda Núñez y doña Josefa Pacheco Marín, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días los bienes que se dirán y en las condiciones que seguidamente se especifican, la que tendrá

lugar, por primera vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de junio, a las once horas.

#### Condiciones para el remate

Primera.—Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público pertinente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La venta se realizará por el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado con antelación a dicho día, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que los bienes inmuebles se sacan a subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de títulos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo y para el caso de que no hubiese postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda con las mismas condiciones para el próximo día 17 de julio, a las once horas y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta segunda, se señala tercera subasta, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en este caso el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y ésta tendrá lugar el día 16 de septiembre, a las once horas y con las demás condiciones de la primera.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. 4. Planta baja. Local comercial 2 del edificio situado en terrenos procedentes de la finca denominada «El Cruce», del término municipal de Marbella, en la barriada de San Pedro de Alcántara, sitio conocido como Linda Vista, incluido en las zonas D y A de la referida finca. Inscrita al tomo 1.147, libro 149 de Marbella, folio 32, finca 12.363. Valoración: 8.150.000 pesetas.

1. Urbana. 3. Planta baja. Local comercial 1 del edificio situado en terrenos procedentes de la finca denominada «El Cruce», del término municipal de Marbella, en la barriada de San Pedro de Alcántara, sitio conocido como Linda Vista, incluido en las zonas D y A de la referida finca. Inscrita al tomo 1.147, libro 149 de Marbella, folio 30, finca 12.362. Valoración: 12.850.000 pesetas.

Dado en Marbella a 21 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, José Gonzalo Trujillo Crehuet.—El Secretario.—2.508-C.

#### MULA

##### Edicto

El Juez de Primera Instancia de Mula (Murcia) número 1,

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1991, a las doce horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 114 de 1987, instados por el Procurador señor García Legaz Vera, en representación de «Enrique Villar, Sociedad Anónima», contra don José María Vicente Cánovas y esposa, a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta se anuncia segunda subasta para el día 17 de junio de 1991, a las

doce horas, en la Sala de Audiencias y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1991, a las doce horas, en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta

Primero.—Vivienda tipo T en planta tercera, escalera primera, del bloque III, en el término de Alguazas, paraje de Colmenar, de una superficie construida de 113 metros 21 centímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias.

Inscrita al tomo 627 general y 50 de Alguazas, folio III, finca 6.155.

Valorada en 3.150.000 pesetas.

Segundo.—Vivienda tipo B, en planta alta, en el término de Las Torres de Cotillas, calle de Gabriel y Galán, número 6, hoy calle Venezuela, de una superficie de 89,58 metros cuadrados útiles, distribuidos en varias dependencias.

Inscrita a los tomos 748 y 89 de Cotillas, folio 3, finca número 11.132.

Valorada en 2.880.000 pesetas.

Tercero.—Local en planta baja de la misma vivienda anterior, sitio y término de una superficie construida de 30 metros cuadrados.

Inscrito a los tomos 748 y 89 de Cotillas, folio I, finca número 11.130.

Valorada en 650.000 pesetas.

Ascendiendo la presente valoración a un total de 6.680.000 pesetas.

Dado en Mula a 22 de febrero de 1991.—El Juez.—La Secretaria.—1.559-3.

#### ORIHUELA

##### Edictos

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 41 de 1985, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja Rural Central, Sdad. Coop. Créd. Ltda., contra don Juan Samper Martínez y otra, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca embargada, por primera vez, el día 21 de mayo; por segunda, el día 21 de junio, y por tercera, el día 23 de julio, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrecerá las dos terceras partes del tipo de segunda se aprobará el remate en el acto y, de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta y en caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañará el resguardo de haberlo hecho en establecimiento adecuado.

No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales unidas y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Las cargas anteriores y las preferentes —si existieran— a la motivada por este juicio, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

## Finca que se subasta

Edificio en calle de la Virgen de los Remedios y de la Bodega, en el poblado del Pilar de la Horadada, término de Orihuela; consta de planta baja con patio y cochera; compuesta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, sala de estar, cinco dormitorios, dos baños, cocina, galería cubierta y la cochera. Ocupa el solar una superficie total de 216 metros cuadrados y la vivienda tiene una superficie construida de 163,20 metros cuadrados, la cochera tiene 30 metros y 60 decímetros cuadrados y el resto de 22,20 metros cuadrados es lo que es el patio. Orientada su fachada principal al oeste, que es la calle Virgen de los Remedios; y linda: A la derecha, entrando, o sur, finca de José María Samper Martínez, a la izquierda, o norte, la calle de la Bodega, y al este, o fondo, dicha finca de José María Samper Martínez. Inscrita en el tomo 647 de Orihuela, folio 226, finca 47.209, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 20 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.560-3.

★

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 26 de 1985, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Laboral», contra don Cayetano Pérez Aleo y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca embargada por primera vez el día 22 de mayo, por segunda el día 25 de junio y por tercera el día 25 de julio, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiese postura que ofrezca las dos terceras partes del tipo de segunda, se aprobará el remate en el acto, y de no ser así se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañará el resguardo de haberlo hecho en establecimiento adecuado.

No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales unidas, y estándose para, en su caso, lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Las cargas anteriores y las preferentes, si existieran, a la motivada por este juicio, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Las subastas serán por lotes separados.

## Finca

1.<sup>a</sup> Rústica. Campo situado en Almoradí, partido de Los Pérez; a lindes: Norte, Cayetano Pérez Aleo; sur, Manuel Pérez Torregrosa, camino vecinal en medio; este, José Pérez Boj y Balbino Pérez, y oeste, José López Carcelés. Tiene de cabida 13 áreas 8 centiáreas, o sea 1 tahulla 27 brazas.

Inscrita al tomo 758 de Almoradí, folio 64, finca 6.654, inscripción 4.<sup>a</sup>

Valorada en 400.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Rústica. En término de Almoradí, partida Los Pérez, tierra en blanco regable del Canal, de cabida 1 tahulla 24 brazas o 12 áreas 95 centiáreas; que linda: Norte y sur, Cayetano Pérez Aleo; este, José Pérez Boj, y oeste, José López Carcelés.

Inscrita al tomo 758 de Almoradí, folio 79, finca 6.661, inscripción 5.<sup>a</sup>

Valorada en 400.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> Rústica. Campo situado en término de Almoradí, partido de Los Pérez; a lindes: Norte, herederos de don Luis Barcala; sur, Juan Antonio Paredes; este, Manuela Pérez Torregrosa, y oeste, dichos herederos de don Luis Barcala. Tiene de cabida 16 áreas 83 centiáreas, o sea 1 tahulla 3 octavas 12 brazas.

Inscrita al tomo 758 de Almoradí, folio 130, finca 6.687.

Valorada en 400.000 pesetas.

4.<sup>a</sup> Rústica. Campo en término de Almoradí, partido de Los Pérez; que linda: Norte y sur, Juan Antonio Paredes; este, Balbino Pérez Torregrosa, y oeste, José Pérez Torregrosa. Tiene de cabida 13 áreas 13 centiáreas, equivalentes a 1 tahulla 28 brazas.

Inscrita al tomo 758 de Almoradí, folio 132, finca 6.688, inscripción 3.<sup>a</sup>

Valorada en 400.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> Rústica. Campo sito en término de Almoradí, partido de Los Pérez; que linda: Norte y sur, Juan Antonio Paredes; este, Manuel Pérez Torregrosa, y oeste, tierras del comprador. Tiene de cabida 12 áreas 67 centiáreas, equivalentes a 1 tahulla 18 brazas.

Inscrita al tomo 758 de Almoradí, folio 142, finca 6.693, inscripción 3.<sup>a</sup>

Valorada en 400.000 pesetas.

6.<sup>a</sup> Urbana. Solar para edificar en término de Almoradí, partido de Los Montesinos, que ocupa 9 metros de latitud por 28 metros de longitud o 252 metros cuadrados; que linda: Norte, carretera de Torreveja; Sur, Juan Mañogil; este, resto de la finca matriz, y oeste, calle pública sin nombre.

Inscrita al tomo 816 de Almoradí, folio 176, finca 7.818, inscripción 1.<sup>a</sup>

Valorada en 756.000 pesetas.

7.<sup>a</sup> Rústica. Tierra secano en término de Almoradí, partido de Los Pérez, y linda: Norte, herederos de Luis Barcala; sur, Balbino Pérez; este, Juan Antonio Paredes, y oeste, Tomás Martínez. Tiene de cabida 2 áreas 96 centiáreas, equivalentes a 2 octavas.

Inscrita al tomo 830 de Almoradí, folio 201, finca 8.077, inscripción 3.<sup>a</sup>

Valorada en 100.000 pesetas.

8.<sup>a</sup> Urbana. Trozo de terreno de forma triangular, sito en término de Almoradí, partido de Los Montesinos, que mide 20 metros en su base por 25 metros de altura, o sea 2 áreas 50 centiáreas, y linda: Norte, resto de la finca matriz de donde se segrega, que en su día será calle en proyecto; este y sur, tierras del comprador Cayetano Pérez Aleo, y oeste, parcela que se vende a José Sánchez Pérez.

Inscrita al tomo 898 de Almoradí, folio 146, finca 9.298, inscripción 1.<sup>a</sup>

Valorada en 450.000 pesetas.

9.<sup>a</sup> Rústica. Superficie, 94 áreas 58 centiáreas 10 decímetros cuadrados de tierra campo situada en término de Almoradí, partido de Los Montesinos. Linda: Norte, grupo de viviendas protegidas y Cayetano Pérez Aleo, Gabriel Sánchez Hurtado y José Sánchez Pérez; este, Gabriel Sánchez Hurtado y Cayetano Pérez Aleo; sur, herederos de Manuel Pomares y Manuel Pedraza Huertas, y oeste, Antonio Hurtado Torregrosa, Aurora Pérez y José Campillo Saura y otros.

Inscrita al tomo 1.025 de Almoradí, folio 117, finca 11.001, inscripción 2.<sup>a</sup>

Valorada en 2.850.000 pesetas.

10.<sup>a</sup> Rústica. Tierra campo en el partido de Los Pérez, del término de Almoradí; que linda: Por norte, María Pérez Torregrosa; sur, Carmen Pérez Torregrosa; este, José Pérez Boj, y oeste, Manuela Pérez Torregrosa y José María Hernández Amorós, boquera del aljibe en medio. Tiene de cabida 12 áreas 95 centiáreas, equivalentes a 1 tahulla 24 brazas.

Inscrita al tomo 758 de Almoradí, folio 75, finca 6.659, inscripción 4.<sup>a</sup>

Valorada en 400.000 pesetas.

11.<sup>a</sup> Urbana. Trozo de terreno de forma irregular sito en término de Almoradí, partido de Los Montesinos,

que mide 2 áreas 80 centiáreas, y linda: Norte, resto de finca matriz de las que se segrega y parcela de la misma procedencia vendidas a José Sánchez Pérez y Gabriel Sánchez Hurtado; sur y oeste, el expresado resto de finca, y este, propiedad de Monserrate Calderón y en parte parcela vendida a José Sánchez Pérez.

Inscrita al tomo 930 de Almoradí, folio 25, finca 9.581, inscripción 1.<sup>a</sup>

Valorada en 900.000 pesetas.

12.<sup>a</sup> Rústica. Trozo de tierra campo secano en término de Almoradí, partido de Los Montesinos, parte de la hacienda «Lo Blanco»; su cabida es de 14 tahullas 7 octavas, o sea 1 hectárea 76 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte, resto de José Navarro Guillén, camino en medio; sur, Angel Ubeda Muñoz y otro, camino en medio; este, Antonio Coll, y oeste, que hace vértice con el sur, Angel Ubeda y otro camino en medio.

Inscrita al tomo 1.190 de Almoradí, folio 162, finca 13.408, inscripción 1.<sup>a</sup>

Valorada en 5.600.000 pesetas.

13.<sup>a</sup> Rústica. Tierra campo en el partido de Salinas, término de Almoradí, su cabida según registro es de 1 hectárea 54 áreas 8 centiáreas, pero según documento presentado es de 1 hectárea 66 áreas 10 centiáreas, igual a 14 tahullas 7 brazas, realizándose la inscripción del exceso de cabida al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria con sus limitaciones y sin edicto. Linda: Norte, herederos de Eugenio Pérez, camino vecinal en medio; sur, José María Hernández Amorós, camino servidumbre en medio; este, Francisco Ruiz García, camino de servidumbre en medio, y oeste, Francisco Abril Franco y herederos de Gabriel Pérez.

Inscrita al tomo 692, folio 133, finca 4.915, inscripción letra E.

Valorada en 5.600.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 20 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—1.563-3.

## OVIEDO

## Edicto

El Juzgado de Primera Instancia del número 7 de Oviedo hace saber:

Los días 7 de junio, 5 de julio y 13 de septiembre de 1991, a las doce horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Oviedo, primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, todas ellas públicas, de los bienes que luego se dirán, embargados a la parte demandada, en los autos número 472 de 1990, de ejecutivo, seguidos a instancia de la Procuradora señora Oria, en nombre y representación de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima»; «Ganados Carfer, Sociedad Anónima»; don Fernando y don Carlos Fernández Paredes; doña Carmen Andrés Cue; don Manuel Fernández Villar, y doña Guadalupe Parades González, en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación que más adelante se consigna, y para la segunda, el 75 por 100 de dicho precio, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada subasta; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, pero, en su caso, se observará lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta (en la tercera se tendrá en cuenta el correspondiente a la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, en las condiciones prevenidas por el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Tercera.—Los inmuebles se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, pero figura en autos certificación del Registro de la Propiedad en que conste su situación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-

tes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las subastas segunda y tercera sólo se celebrarán en el caso de que en las anteriores no hubiera postores.

Quinta.-La subasta se celebrará finca por finca, y se suspenderá en cuanto se alcance la totalidad de la reclamación de los autos.

Las consignaciones para tomar parte en la subasta se ingresarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, Uría 14, de Oviedo, número de cuenta 01.225.000-23363000 17047290.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca denominada «Arriba y La Figalina», sita en La Eria de Campa, parroquia de Balsera, concejo de Las Regueras, con superficie de 26.039 metros cuadrados. Dentro de ella existen las siguientes edificaciones:

a) Vivienda unifamiliar de planta baja, piso alto y bajo, cubierta, de 131,48 metros cuadrados de planta, distribuyéndose de la siguiente forma: Planta baja: Porche, salón, oficina, aseo, cocina y caja de escalera. Planta primera: Tres dormitorios, una salita y un baño. Planta segunda: Cuatro dormitorios, uno más con baño incluido y un baño general.

b) Nave con destino a cuadra y almacén de 470,25 metros cuadrados.

Inscrita al folio 52 del libro 157 de Las Regueras, finca 13.442.

Tasado el conjunto de finca y edificaciones en 51.660.150 pesetas.

2. Huerto de Arriba, sito en El Escamplero, Las Regueras, que ocupa una superficie de 630 metros cuadrados. Al folio 116, libro 152 de las Regueras, finca 3.911. Tasado en 535.500 pesetas.

3. Finca «La Patona», en la Eria de la Peñosa, en Las Regueras, de 2.204 metros cuadrados. Al folio 120 del libro 152 de Las Regueras, finca 3.918. Tasada en 1.212.200 pesetas.

4. Finca llamada de «El Forcón», parroquia de Balsera, Las Regueras, de 500 metros cuadrados, al folio 122, libro 152 de las Regueras, finca 5.920. Tasada en 150.000 pesetas.

5. Finca a pasto y prado «Los Matos», en parroquia de Balsera, concejo de Las Regueras, de 3.200 metros cuadrados. Al folio 190, libro 46 de Las Regueras, finca 2.239. Tasada en 1.120.000 pesetas.

6. Terreno procedente de la finca «La Pedrera», sito en términos del Escamplero, concejo de Las Regueras, de 119 metros cuadrados según el Registro, y de 3.238 metros cuadrados según el título. Al folio 95, libro 146 de Las Regueras, finca 10.470. Tasado en 1.295.200 pesetas.

7. Finca a trozo denominada «El Gate», en la parroquia de Balsera, concejo de Las Regueras, de 5.000 metros cuadrados. Al folio 37, libro 157 de Las Regueras, finca 13.431. Tasada en 1.500.000 pesetas.

8. Vehículo «Citroën» CX-25 D, matrícula O-5774-AL. Tasado en 1.200.000 pesetas.

9. Vehículo «Peugeot 504», matrícula O-7219-S. Tasado en 100.000 pesetas.

10. Camión marca «Avia», modelo 3.602-R, matrícula O-5945-W. Tasado en 400.000 pesetas.

11. Vehículo «Renault», modelo R-18 GTD, matrícula O-0545-AD. Tasado en 450.000 pesetas.

Y para que conste expido el presente en Oviedo a 14 de marzo de 1991.-El Secretario.-2.442-C.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Antonio Terrasa García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario bajo el número 1.355/1990, a instancia de «Banco

Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Nicolau Rullán, contra Antonia Oliver Mayrata, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 11 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 17.339.400 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la primera y segunda subasta. En la tercera el referido porcentaje se aplicará respecto al tipo de la segunda. Las consignaciones deberán efectuarse en metálico en el Juzgado o mediante ingreso en la cuenta provisional de consignaciones del mismo, en cuyo caso se presentará el resguardo del ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo satisfacerse el precio de aquél previa o simultáneamente a su cesión.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptaran como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda letra A de la izquierda, situada en la calle Via Menorca, número 5, del término de Calviá; se desarrolla en plantas alta, primera y segunda, comunicadas entre sí por escalera interior.

Número 30.105 del Registro de la Propiedad número 6, tomo 1.958, libro 555, folio 90, finca número 30.105.

Palma de Mallorca, a 12 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Terrasa García.-El Secretario.-2.483-C.

#### PAMPLONA

##### Edictos

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 21 de mayo, 18 de junio y 17 de julio de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio

ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado el número 727/1989-A, a instancia de Caja Laboral Popular, contra doña María Concepción Estella Lana, don Ramón Zabalegui Ros y don Juan Carlos Zabalegui Estella, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta; del 20 de dicho valor, con rebaja del 25, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor, con rebaja del 25, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Casa ubicada en el actual número 10 de la calle de San Francisco Javier, de Obanos, antes número 52 de la calle San Martín. Inscrita al tomo 1.627, libro 26, folio 92, finca 1.157; en la actualidad, folio 86, finca 1.157. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

2. Finca rústica viña, paraje de Iturrieta, de 1.797 metros cuadrados. Tomo 2.605, libro 41, folio 120, finca 2.366. Valorada en 251.580 pesetas.

3. Finca rústica viña, paraje de Iturrieta, de 4.492 metros cuadrados. Tomo 2.605, libro 41, folio 122, finca 2.367. Valorada en 628.880 pesetas.

4. Finca rústica, paraje o término de Legardabidea; de 3.494 metros cuadrados. Tomo 2.605, libro 41, folio 114, finca 2.363. Valorada en 314.460 pesetas.

5. Finca rústica en el término de Astaguibel, de 3.144 metros cuadrados. Tomo 2.605, libro 41, folio 116, finca 2.364. Valorada en 282.960 pesetas.

6. Finca rústica en el término denominado de Gueceburúa, de 5.391 metros cuadrados. Tomo 2.605, libro 41, folio 118, finca 1.365. Valorada en 485.190 pesetas.

7. Finca rústica en el término de San Guillermo, de 3.494 metros cuadrados. Tomo 2.605, libro 41, folio 124, finca 2.638. Valorada en 314.460 pesetas.

8. Finca rústica en el término denominado Urria, de 3.594 metros cuadrados. Tomo 2.605, libro 41, folio 130, finca 2.371. Valorada en 323.460 pesetas.

9. Finca rústica en el término denominado Sansuri, de 4.941 metros cuadrados. Tomo 2.605, libro 41, folios 132 y 134, finca 2.372 y 2.373. Valorada en 444.690 pesetas.

10. Finca rústica en el término denominado Ozondoba, de 1.347 metros cuadrados. Valorada en 121.230 pesetas.

Dado en Pamplona a 6 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.513-3.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 20 de mayo, 14 de junio y 16 de julio de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los

bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos seguidos en este Juzgado con el número 903/1989-A, a instancia de Caja Laboral Popular, contra doña María Carmen Cruz Cañada, don Juan Francisco Toral Tauste, doña María Gómez Torrea, don Esteban Antonio López Roderó y «Dobermann Pizzeria Trattoria Piemonte, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor, con rebaja del 25, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Derecho de traspaso local de negocio sito en Padre Barace, número 1, «Dobermann», cuya propiedad es de los señores Barot Ribalta, y siendo su representante en esta plaza don Francisco Javier Martínez Mendía, calle Zapatería, 58-3, izquierda, de Pamplona, y arrendatario, el demandado, don Juan Francisco Toral Tauste. Valorado en 20.000.000 de pesetas.

2. Los derechos que ostenta don Juan Francisco Toral Tauste y doña María Carmen Cruz Cañada, su esposa, en una vivienda en la segunda agrupación Orvina, como socios o por cualquier otra relación que tenga en la misma, y que ha de traducirse en la propiedad del mismo sobre la vivienda, que es la finca número 354, folio 165, tomo 16, libro 14, piso 8, letra A, de la casa señalada con el número 5m de la segunda agrupación Orvina. Valorado en 10.500.00 pesetas.

Dado en Pamplona a 7 de febrero de 1991.-El Magistrado.-El Secretario.-1.503-3.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 28 de junio, 24 de julio y 18 de septiembre de 1991, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 314/1990-B, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona», contra doña María del Carmen Mendoza Ramírez, Francisco Javier Echavarrí Arambillet, Carmen Arambillet Sola y Jesús Echavarrí Salinas, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la Entidad Bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.-Que la Caja de Ahorros Municipal litiga con beneficio de justicia gratuita.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Urbana, casa en calle Vista Alegre, cuesta de Chavatas de unos 70 metros cuadrados. Consta de tres plantas, inscrita al tomo 2.431, libro 71, finca 6.123. Valorada en 13.800.000 pesetas.

2. Urbana, vivienda unifamiliar en paraje Barranido o Eras Bajas. Superficie construida 200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.568, libro 75, finca 6.353. Valorada en 11.200.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 1 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.328-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 6 de mayo, 31 de mayo y 26 de junio de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.105/1990-B, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra doña María Luz Coca Cuevas y don José María Michel Gelos, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el «Banco Bilbao Vizcaya», indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

#### Bienes objeto de la subasta

Casa vivienda unifamiliar con terreno que la rodea en el término de Pontarrón, en jurisdicción de Obanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.087, libro 53, folio 160 vuelto, finca número 2.568-N. Valorada en 37.769.500 pesetas.

Dado en Pamplona a 1 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-624-D.

★

Don Guillermo Ruiz Polanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 903-A/1989, promovidos por la Caja-Laboral Popular, contra «Dobermann Pizzeria Trattoria Piemonte, Sociedad Anónima», don Esteban Antonio López Roderó, doña María Gómez Torres, doña María Carmen Cruz Cañada y don Juan Francisco Toral Tauste, y como ampliación a las subastas a celebrar los días 20 de mayo, 14 de junio y 16 de julio de 1991, se hace saber que el adquirente del derecho de traspaso contraerá la obligación que establece el artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Pamplona a 6 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Guillermo Ruiz Polanco.-El Secretario.-1.502-3.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 30 de mayo, 28 de junio y 10 de septiembre de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos seguidos en este Juzgado con el número 564/1990-A, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Juan José Retequi Arrarás, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta; del 20 de dicho valor, con rebaja del 25, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor, con rebaja del 25, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda izquierda, entrando por el portal, en la planta primera o baja de la casa número 10 de la calle Santa Bárbara, de Burlada. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 21 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.490-C.

## PUERTOLLANO

## Edicto

Doña Ana Isabel Resa Gómez, Juez de Primera Instancia número 2 de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 15/1989, promovidos por «Sociedad Anónima, El Alcázar», representado por el Procurador don Alberto Rodrigo González, contra doña Eugenia Carrillo Campos, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Piso 1.º, B, de la casa número 7 de la calle Vázquez Coronado, de Alcalá de Henares (Madrid). Inscrito en el Registro de Alcalá de Henares, al libro 2.º, tomo 3.435, finca número 32, folio 17. Valorado en 7.559.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, de esta ciudad, y hora de las once del día 23 de mayo de 1991, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 7.559.200 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de julio, a las once horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Puertollano a 15 de marzo de 1991.—La Juez, Ana Isabel Resa Gómez.—El Secretario.—1.528-3.

## RONDA

## Edicto

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 185/1990, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Juan Cantos Bernal y otra; en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, la finca hipotecada descrita al final, con las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 29 de mayo de 1991

Segunda: Por el 75 por 100 del tipo, el día 26 de junio de 1991.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 26 de julio de 1991.

Todas ellas a las once horas, y si tuviera que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Todos los postores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, y en la tercera, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Desde el día de hoy hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

## Finca objeto de subasta

Vivienda única del edificio sito en Ronda, calle Ramón y Cajal, número 22. Se halla integrada por lo siguiente: Planta baja, con superficie de 11 metros 97 decímetros cuadrados; planta alta o primera, distribuida convenientemente para vivienda, con superficie útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados y construida de 105 metros 46 decímetros cuadrados, y además consta de un patio de 13 metros 17 decímetros cuadrados, y planta de ático, con superficie útil de 30 metros 80 decímetros cuadrados y construida de 34 metros 80 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la planta a dos terrazas, con superficie aproximada de 42 metros y 20 metros cada una de ellas. Cuota: 56,49 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, en el tomo 472, libro 333, folio 112, finca número 21.046, inscripción tercera. Tipo: 10.500.000 pesetas.

Dado en Ronda a 1 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.—La Secretaria.—2.503-C.

## SAN FERNANDO

## Edicto

Don Fausto Garrido González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Fernando,

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 8/1988, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ronda» (la cual goza del beneficio de justicia gratuita), en reclamación de 1.677.360 pesetas, de principal más otras 700.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubieran postores para la primera y segunda y por término de veinte días y tipo de su tasación, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once de los días 20 de mayo; 25 de junio de 1991, para la segunda y 29 de julio de 1991, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Sala de Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes:

## Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.284 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que salen a subasta los bienes para la primera subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Tercera.—Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

## Bien objeto de subasta

Parcela en forma cuadrilátera, sita en San Fernando, prolongada en forma de otro de 12 metros 50 centímetros por 24 metros 50 centímetros sobre el lindero oeste y sobre la fachada de la finca de José Luis Ballester. Tiene su frente al oeste en línea de 107 metros; de los que 84 metros 50 centímetros son en primera línea sobre el fondo de las fincas 101 a 107 de la calle San Marcos, y dividida en dos sobre su centro por la parcela vendida a los señores Gurria Romero, con la que linda en segunda línea de 22 metros 50 centímetros; Linda por la derecha, entrando: al sur, en línea de 70 metros, con el camino del Cantillo; izquierda entrando: al norte con el trozo de terreno segregado y vendido a Manuel Montoya Sáez, con la finca de la que segregado y vendida a José Luis Ballester Almadana, y por el fondo, al este, con calle particular de 5 metros de anchura, comprendida en la finca matriz de que procede, que la separa de la parcela de Francisco Campos García. En el interior de esta parcela existen las siguientes edificaciones: Cercado en la línea de fachada sobre el camino del Cantillo hasta la calle particular que constituye su lindero este; a la izquierda de dicha calle de entrada y adosada a la cerca, vivienda del guarda de 10 metros 90 centímetros por 3 metros 7 centímetros. Adosado igualmente al muro de cerca un almacén de dos crujeas de 25 metros por 12 metros 50 centímetros y, acoplado a él, otro análogo de la misma longitud por 9 metros de anchura. También adosada a la cerca, existe una caseta de transformación de energía eléctrica, ocho tinas de hormigón para el lavado del pescado y seis calderas de fábrica con chimenea aislada de tipo industrial. Ocupa una superficie de 3.993 metros 80 decímetros cuadrados. Valorada en 40.000.000 de pesetas.

Dado en San Fernando a 5 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Fausto Garrido González.—Ante mí, el Secretario.—2.324-A.

## SAN SEBASTIAN

## Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.105/1987, sección primera, penden autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Juan Carlos Buecher Manuel, contra don Antonio Gálvez del Cid y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados, cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta

capital, se ha señalado el día 1 del próximo mes de julio y hora de las doce.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Relación de bienes embargados

##### Propiedad de don Andrés Vélez Ferrera y otra:

Urbana, número 7. Departamento-vivienda sita en la planta primera del bloque B de viviendas, lugar conocido por partida Tercera Pellerada, hoy Bloque Riva, y parcela número 7, con acceso desde la avenida de Roma, con una cabida construida de 66,90 metros cuadrados; se compone de recibidor, distribuidor, comedor, «diving», tres habitaciones, un cuarto de aseos con ducha, cocina lavadero y balcón, y aparece inscrita al tomo 37, libro 30 de Tarragona, folio 77, finca 2.614 del Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona. Tasada pericialmente en la suma de 4.860.000 pesetas.

##### Propiedad de don Antonio Gálvez del Cid y otra:

Urbana. Solar situado en la ciudad de La Línea, con fachada al pasaje de Tirso de Molina, que mide 240 metros cuadrados y aparece inscrito al tomo 557, libro 231 de La Línea, folio 147, finca 17.113 del Registro de la Propiedad de San Roque. Tasada pericialmente en la suma de 21.000.000 de pesetas.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 26 de julio, a las doce horas, y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 7 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—736-D.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edictos

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 425/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Ricardo Hodgson Coll, en representación de Caja General de Ahorros de Canarias, contra «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carmen Blanca Orive Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

1. Rústica: Trozo de terreno destinado a huerta, en el lugar denominado «Las Huertas», en este término municipal y barrio de San Andrés. Tiene una superficie de 391 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima»; sur, con don Aurelio Rodríguez Baute; este, con herederos de doña Concepción Morales Gariñán, en parte, y en parte, también, con herederos de don Juan Rivero Baute, y oeste, con don Alfredo Vivas Baute. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 152 del libro 476 de este Ayuntamiento, finca número 35.109, inscripción primera.

Ha sido valorada en 243.200 pesetas.

2. Rústica: Trozo de terreno destinado a huerta, en el lugar denominado «El Callejón», en este término municipal y su barrio de San Andrés, con una cabida de 1.133 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con camino Real y límite de la finca propiedad de «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima», antes de herederos de señores Aguiar Coope; sur y este, con barranco Real, también llamado de «Las Huertas», y oeste, con finca propiedad de «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima», antes de herederos de Beautell. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 154 del libro 476 de este Ayuntamiento, finca número 35.111, inscripción primera.

Ha sido valorada en 704.000 pesetas.

3. Rústica: Radicante en este término municipal, en el barrio de San Andrés, lugar conocido por «Era de la Rosa», que es la parcela número 119 del polígono de urbanización del Centro de Interés Turístico Nacional denominado «Playa de las Teresitas». Tiene una superficie total de 1.229 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con doña Trinidad Suárez Fernández, antes doña Felipa Díaz y herederos de don Andrés Fernández; al sur, con don Andrés Name Díaz, antes don José Cabrera y barranco de «Las Huertas»; al este, con el mismo barranco de «Las Huertas», y al oeste, con doña Trinidad Suárez Fernández, antes doña Enriqueta Ferreira. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 76 del libro 285 de este Ayuntamiento, finca número 13.109, inscripción séptima y octava.

Ha sido valorada en 768.000 pesetas.

4. Urbana: Trozo de terreno o solar en este término municipal, barrio de San Andrés, situada en el paraje de «La Morera», en la carretera de Taganana, frente al kilómetro 9, con superficie de 2.000 metros cuadrados, que linda: Este, o frente, con la finca matriz; al oeste, o fondo, con don Salvador Díaz; al norte, o derecha, entrando, con don Agustín Aguiar, y al sur, o izquierda, don Andrés González, hoy don Guillermo Ransay. En este trozo no están comprendidas las edificaciones existentes en la finca matriz, las cuales quedan en su resto. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 127 del libro 345 de este Ayuntamiento, finca número 22.542, inscripción séptima.

Ha sido valorada en 1.241.600 pesetas.

5. Rústica: Radicante en término municipal de Santa Cruz de Tenerife, en San Andrés, donde denominan «Las Teresitas», también conocido por «Rosa del Tanque» y «Teresas», que mide 24 áreas 50 centiáreas, o sea, 2.450 metros cuadrados. Linda: Al norte, herederos de don Domingo Cabrera Carte, en la actualidad, don Manuel Sabina Pérez; este, con resto de la finca matriz; sur, parte don Miguel Limiñana, parte, con don Jaime Piqué Charles, parte con don Walter Vaudeputte, parte con doña Trinidad Carmen Suárez Fernández, y parte con don Antonio Criado Castelon; oeste, con don Domingo Torres Núñez y otros. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 4 vuelto del libro 463 de este Ayuntamiento, finca número 33.784, inscripción segunda.

Ha sido valorada en 1.523.200 pesetas.

6. Urbana: Un solar en el barrio de San Andrés, o callejón del Valle de San Andrés, donde llaman «Lomo de Morera», en este término municipal, con una extensión superficial de 1.124 metros cuadrados, y linda: Al frente o este, con solar que en su día se segregó y vendió, de don Hikki Olavi Kurikka, y teniendo su acceso por una servidumbre de paso de 2

metros de ancho que arranca desde la carretera de Santa Cruz a Taganana y que va a todo lo largo del lindero de la izquierda o sur, de la propiedad de tal señor; a la derecha, entrando, o norte, con finca de don José Guadalupe, de la que está separada por hitos o mojones que la deslindan claramente de la propiedad de este señor y en la actualidad de don Beng Von Knorting; a la izquierda o sur, con parcela de la finca matriz de donde en parte procedía, de don Moisés Cobo Hernández, y al fondo u oeste, con fillos del risco y terrenos de don Salvador Díaz Ferreira. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 62 del libro 336 de este Ayuntamiento, finca número 21.735, inscripción tercera.

Ha sido valorado en 697.600 pesetas.

7. Rústica: Trozo de terreno denominado «El Cascajo», situado en el pago de San Andrés, de este término municipal, llamado también «Las Huertas», «Los Huertos» y «La Degollada», con una superficie de 450 metros 30 decímetros cuadrados, y que linda: Al norte, con resto de la finca matriz en la actualidad de «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima»; este, Batería Militar; sur, don Pedro Abelenda, hoy «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima»; y oeste, con barranco de «Las Huertas». Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 7 del citado libro 463; finca número 33.786, inscripción segunda.

Ha sido valorada en 281.600 pesetas.

8. De Tenerife y su barrio de San Andrés, lugar conocido por «Las Teresitas», que es la parcela número 18 del polígono de urbanización del Centro de Interés Turístico Nacional «Playa de las Teresitas», como se denomina. Tiene una superficie de 519 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, que es el sur, en línea de 25 metros 50 centímetros, con el camino de Igueste, hoy terrenos de «Playa de las Teresitas»; espalda o norte, en igual línea que la anterior, con finca de don Gregorio Amador, hoy de don Antonio Criado Castelo; por la derecha, entrando, que es el este, con la de don Luis Beautell, hoy don Antonio Delgado Brito, y por la izquierda u oeste, con fincas concertadas en venta con dicho don Gregorio Amador, hoy don Antonio Criado Castelo. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 170 del libro 250 de este Ayuntamiento, finca número 16.583, inscripción cuarta.

Ha sido valorada en 320.000 pesetas.

9. Rústica: Trozo de terreno en este término municipal en el callejón del Valle de San Andrés, que mide 686 metros 70 decímetros cuadrados, si bien en la realidad tiene 1.386 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Al naciente, con parte de finca segregada de ésta y de la que es propietaria actual la señorita doña Ana Rosa Pérez Hernández; al poniente, con terreno de don Salvador Díaz Ferreira, hoy «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima», y en parte con depósito de aguas de la «Emmasa»; al norte, con parcela número 6 perteneciente a la finca principal, propiedad de señor Olavi Kurikka, y al sur, con don Erik Dietel Schallet y tuberías que conducen al depósito de aguas referido. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido a los folios 12 vuelto y 49, del libro 290 de este Ayuntamiento, finca número 18.562, inscripciones tercera y cuarta.

Ha sido valorada en 864.000 pesetas.

10. Rústica: Trozo de terreno en este término municipal y barrio de San Andrés, denominado «Las Cadenas», que mide según el título 32 áreas 20 centiáreas, pero medida para este acto resulta tener 2.737 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Norte, don Luis Beautell, hoy «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima»; sur, don José García, en la actualidad don George Fickinger; este, carretera de San Andrés a Igueste y carretera de Igueste de San Andrés, y oeste, don Francisco Calcines, hoy doña Juana Gariñán y acequia o atarjea. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 114 vuelto del libro 358 de este Ayuntamiento, finca número 23.732, inscripción tercera.

Ha sido valorada en 1.702.400 pesetas.

11. Urbana: Solar en este término municipal donde dicen «Tras de la Arena», en el barrio de San Andrés, que mide según el título 784 metros cuadrados, y según reciente medición practicada, sólo resulta tener 689 metros 20 decímetros cuadrados, y que linda: Norte o derecha, entrando, finca de don Gregorio Amador Rodríguez, hoy don Antonio Criado Castelo; al este o frente, camino de Iguete de San Andrés, hoy zona de playa; sur, o izquierda, propiedad de don Antonio Joan, hoy doña Clara Martín, y oeste, o espalda, heredero de don Manuel Suárez, hoy de don Pablo Hernández Matos. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 147 del libro 440 de este Ayuntamiento, finca número 31.694, inscripción tercera.

Ha sido valorada en 428.800 pesetas.

12. Rústica: Trozo de terreno, situado en la jurisdicción de esta ciudad, en el barrio de San Andrés, donde dicen «Tras de la Arena», que mide según el título 19 áreas 24 centiáreas 68 decímetros cuadrados, pero medida recientemente, resulta tener 1.750 metros cuadrados, y que linda: Norte, con terrenos de herederos de doña Francisca González y doña Concepción Frago, posteriormente de doña Manuela Bague Ricart, y hoy «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima»; sur, don Avelino Feugado Rodríguez, hoy de don Antonio Criado Castelo; este, camino viejo de Iguete de San Andrés o con el mar, y al oeste, con lomo de «La Degollada» o terrenos de doña Ana Acosta Baute. Esta finca se halla atravesada en su parte oeste por el camino vecinal de San Andrés a Iguete de San Andrés. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 231 del libro 255 de este Ayuntamiento, finca número 6.113, inscripción sexta.

Ha sido valorada en 1.088.000 pesetas.

13. Rústica: Trozo de terreno en este término municipal, barrio de San Andrés, en donde llaman «Teresitas», que mide según el título 22 áreas 88 centiáreas, pero medida para este acto resulta tener 24 áreas 22 centiáreas, o sea, 2.422 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Al norte y este, con carretera de San Andrés; al sur, con don Manuel Rodríguez Martín, hoy de don Miguel Domínguez de la Cruz, y oeste, con doña Luisa Beautell, hoy «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima». Está dedicada a pastos en parte y erial en otra, y figura catastrada bajo el número 91 de parcela en el polígono 11. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 7 vuelto del libro 327 de este Ayuntamiento, finca número 20.931, inscripciones segunda y tercera.

Ha sido valorada en 1.504.000 pesetas.

14. Rústica: Trozo de terreno en el barrio de San Andrés de esta capital, de labor y risco, improductivos, que mide 3.153 metros 95 decímetros cuadrados, que linda: Norte, en parte, con don Antonio Hernández Laverny, en otra, con resto de la finca matriz y nuevamente con don Antonio Hernández Laverny; al sur, con doña Ana Acosta; al este, con carretera de Iguete de San Andrés, y oeste, con don Francisco Calcines Fernández, don Andrés González Cabrera, don Juan Hernández Cabrera y don Manuel Rodríguez. Linda, interiormente: Al este y al oeste, con resto de la finca matriz. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 69 del libro 470 de este Ayuntamiento, finca número 34.194, inscripciones segunda y tercera.

Ha sido valorada en 1.958.400 pesetas.

15. Rústica: Trozo de terreno en este término municipal, en el barrio de San Andrés, en donde dicen «Hacienda o Carmela» y «Corral Blanco», que mide 1.500 metros cuadrados, y linda: Norte, más correctamente al noroeste, en línea quebrada de 27 metros 70 centímetros, 14 metros y 2 metros, 30 centímetros, con terrenos que fueron segregados de esta finca para su aportación a «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima»; sur, más exactamente al suroeste, en línea inclinada de 53 metros, con resto de la misma finca matriz; al este, arrumbado al norte, en línea de 33 metros 5 centímetros, con trozo de terreno aportado a «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima», y al oeste, arrumbado al norte, o en oblicuo con el sur, en línea de 24 metros, con finca de don Andrés Namé Díaz. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la

Propiedad de este partido, al folio 1 vuelto, del libro 463 de este Ayuntamiento, finca número 33.782, inscripción segunda.

Ha sido valorada en 928.000 pesetas.

16. Rústica: Trozo de terreno en el pago de San Andrés, de este término municipal, que tiene una cabida aproximada, según el título, de 5 áreas 62 centiáreas 50 decímetros cuadrados, y que según reciente medición resulta tener 5.250 metros cuadrados, que representa un exceso de cabida de 4.687 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con resto de la finca de don Francisco Rivero Fleitas, hoy «Actividades Turísticas Canarias, Sociedad Limitada», teniendo por este lado 150 metros; sur, el mar o línea marítimo-terrestre; al este, pie del Lomo de los Organos, perteneciente a don Francisco Rivero Fleitas, hoy «Actuca, Sociedad Anónima», y oeste, por donde tiene 50 metros, con barranquillo llamado de «Teresa». Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 184 vuelto, del libro 189, finca número 13.002, inscripción quinta, limitada a la superficie inscrita de 5 áreas 62 centiáreas 50 decímetros cuadrados, sin practicarse operación en cuanto al exceso observado por no haberse solicitado.

Ha sido valorado en 3.264.000 pesetas.

17. Urbana: Conocida por el nombre de «Huerta de la Rosita», en este término municipal y pago de San Andrés, que tiene de cabida 26 áreas y de reciente medición la de 2.816 metros cuadrados, y linda: Por el norte, o espalda, con tierras de don Luis Beautell; por el sur, o frente, con el barranco «Real del Bachiller Ramos»; por el este, o derecha entrando, con tierras de don Francisco Baute, y por el oeste, o izquierda, con el citado barranco «Real del Bachiller Ramos». Tal finca tiene un exceso de cabida de 206 metros cuadrados. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 213, del libro 435 de este Ayuntamiento, finca número 7.391, inscripción séptima; y en cuanto al exceso de cabida de 216 metros cuadrados, al amparo de lo dispuesto en la letra D) del número quinto del artículo 298 del Reglamento Hipotecario, según consta de la inscripción segunda practicada el día 14 de junio de 1972.

Ha sido valorada en 1.747.200 pesetas.

18. Rústica: Trozo de terreno, destinado a cultivo ordinario, en término municipal de esta capital, en el barrio de San Andrés, donde denominan «Pasito», que mide, según el título, 1 área 9 centiáreas, y según la realidad en virtud de reciente medición, 813 metros 5 decímetros cuadrados, con un exceso de cabida de 704 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, con barranco «Real», también llamado de «Las Huertas», aunque en el título no lo diga; al poniente, doña Isabel Negrón; hoy de herederos de don Manuel Hernández Alberto; al norte, doña María Hernández, hoy herederos de doña Concepción Suárez Hernández, y al sur, con don Francisco Suárez, hoy herederos de don Félix Fernández Torres. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 44 vuelto, del libro 114 de este Ayuntamiento, finca número 7.400, inscripciones tercera y cuarta.

Ha sido valorada en 505.600 pesetas.

19. Rústica: Un trozo de terreno en este término municipal y su barrio de San Andrés, donde denominan «Tanque del Pilar» y conocido por «Cueva Chova», que mide por el título 49 áreas 80 centiáreas y según la realidad en virtud de medición taquimétrica recientemente efectuada arroja una cabida de 6.829 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima», antes de don Adán Rodríguez; sur, con don Manuel Rodríguez Cruz, antes de don Juan Pedro Fuentes Sosa; este, con barranco de «San Andrés» o «Las Huertas», y oeste, con cumbre o cima de La Ladera, que aunque el título no lo diga separa de finca de don Andrés Namé Díaz. Aunque en el título no lo diga, a la finca la atraviesa de norte a sur la carretera de Taganana. Constituye la finca descrita las parcelas números 104/1 y 134/1 del polígono de urbanización «Playa de las Teresitas», Centro de Interés Turístico Nacional. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 192 vuelto, del libro 413 de este Ayuntamiento, finca número 29.282,

inscripción segunda; limitada a la superficie inscrita de 49 áreas 80 centiáreas, no practicándose operación en cuanto al exceso por no solicitarse.

Ha sido valorado en 4.243.200 pesetas.

20. Rústica: Trozo de terreno conocido por «El Callejón», en este término municipal y su barrio de San Andrés, que tiene, según el título, 17 áreas 57 centiáreas de superficie y según reciente medición resulta medir 2.268 metros 20 decímetros cuadrados, por tanto un exceso de cabida de 511 metros 20 decímetros cuadrados. Y linda: Al norte, con herederos de don Juan Coppes, en la actualidad don Juan, doña Mercedes y doña Rosario Aguiar y Fernández Trujillo; al sur, terrenos de don Manuel González y otros, en la actualidad con tierras de herederos de don Moises Cova, en parte, en otra, con don Emeterio Lorenzo Dorta, en parte, con don Alfredo Vivas Baute, en otra, con herederos de doña Candelaria Cabrera Baute y en otra, con doña Antonia Martín González; al este, con camino Real, y al oeste, con atarjea. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, a los folios 70 vuelto y 249, de los libros 200 y 461 de este Ayuntamiento, finca número 14.503, inscripciones segunda y tercera; acreditándose el dominio del exceso de cabida de 511 metros 20 decímetros cuadrados, en expediente seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital y su partido, aprobado por auto de 31 de julio de 1973, según testimonio de tal resolución judicial expedido en igual fecha por don Leopoldo Pastor.

Ha sido valorado en 1.408.000 pesetas.

21. Rústica: Trozo de terreno, en el barrio de San Andrés, de este término municipal, que mide 952 metros 70 decímetros cuadrados, y que linda: Norte, con don Domingo Torres Núñez; sur, don Francisco Brito Hernández, hoy don Antonio Criado Castelo; este, don Jaime Pique Charles, hoy en parte el mismo don Jaime Pique Charles, y en parte, con Victor Manuel Rosco Pérez, y oeste, don Antonio Delgado Brito, en la actualidad don Manuel Sabina Pérez y la Compañía mercantil denominada «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima». Se encuentra atravesada en dos momentos por la carretera que conduce a Iguete de San Andrés. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 25, del libro 475 de este Ayuntamiento, finca número 34.764, inscripción primera.

Ha sido valorado en 588.800 pesetas.

22. Rústica: Radicante en este término municipal en el barrio de San Andrés, donde denominan «Macho Cumplido». Mide 645 metros cuadrados. Linda: Al norte, parte con don José Páez Alonso y don Francisco Calcines Fernández, también en parte; este, con parte de don Francisco Calcines Fernández, y parte de herederos de doña Candelaria Cabrera Baute; sur, parte, con herederos de don Juan Rivero Díaz, y parte con herederos de don Manuel Rodríguez Martín, y oeste, parte con herederos de doña Concepción Morales Gariñón, y parte con «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima». Es la parcela número 52 del polígono. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 29, del libro 475 de este Ayuntamiento, finca número 34.768, inscripción primera.

Ha sido valorada en 403.200 pesetas.

23. Rústica: Trozo de terreno improductivo de ladera y risco, en este término municipal, en su barrio de San Andrés y lugar conocido por «Teresa», con superficie, según reciente medición topográfica, de 3 hectáreas 97 áreas 45 centiáreas, que es la parcela número 73 del polígono 11 del catastro, y linda: Norte, «Actividades Turísticas, Sociedad Limitada»; al este, don Manuel Rodríguez Cruz, hoy «Actuca, Sociedad Limitada»; al sur, hermanos Delgado Leigado, en parte en que de esta misma parcela, y oeste, con doña Concepción Cabrera, hoy «Playa de las Teresitas, Sociedad Anónima». Es la parcela número 89 del polígono de urbanización «Playa de las Teresitas». Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 27, del libro 475 de este Ayuntamiento, finca número 34.766, inscripción primera.

Ha sido valorado en 24.697.600 pesetas.

24. Rústica: Trozo de terreno dedicado a cultivo ordinario, radicado donde llaman «El Callejón», en el

barrio de San Andrés, de este término municipal, que mide según el título 50 centiáreas aproximadamente, pero según reciente medición resulta tener 137 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Al naciente, con tierras de herederos de don Andrés Fernández, hoy doña María Fernández Baute; al norte y sur, con tierras de don Moisés Cova, hoy sus herederos, y al oeste, con don Juan Rivero Díaz, antes de don Luis Beaufell, constituyendo la parcela número 116 del polígono de «Playa de las Teresitas». Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 31, del libro 475 de este Ayuntamiento, finca número 34.770, inscripción primera.

Ha sido valorado en 89.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, número 3-3, el próximo día 21 de mayo del año en curso, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el del valor indicado para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto recibo de ingreso de la cantidad estipulada para tomar parte en la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 3786 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en calle La Marina o acreditándolo suficientemente.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de junio del año en curso y hora de las once, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio del año en curso y hora de las once, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 22 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.561-3.

★

Don Juan Carlos Toro Alcaide, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 312/1990, a nombre de la Caja General de Ahorros de Canarias, contra la Compañía «Inmobiliaria Halley, S. A.», sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento he acordado sacar a tercera subasta pública, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo, a las diez horas, el bien especialmente hipotecado que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el 20 por 100 del 75 por 100 del precio de valoración.

- Que hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

- Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Edificio denominado «Halley», sito en El Médano, término de Granadilla; consta de sótano, planta baja, tres plantas altas y ático culminado en cubierta de azotea. Se levanta sobre la totalidad de un solar de 600 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 551, libro 108, folio 164, finca número 15.589, inscripción tercera.

Valor: 200.625.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 13 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Toro Alcaide.-El Secretario.-1.538-3.

#### SANTA MARIA DE GUIA (GRAN CANARIA)

Edicto

Doña Carmen Ramírez Miranda, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Santa María de Guía (Las Palmas) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo número 59 bis/1983, promovidos por el Procurador don Julio Ayala Aguiar a nombre y representación de doña Concepción María Rodríguez Díaz, con domicilio en calle Tomás Morales, 93, de Las Palmas, contra don Florentino del Real Martín, calle Altos de Arguineguín, 14, y contra doña Máxima García Recuero, en paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad por cuantía de 5.151.237 pesetas, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y su valor de tasación; por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su valor de tasación; y por tercera vez sin sujeción a tipo, los bienes que seguidamente se describen:

1. Un automóvil marca «Datsumn Patrol», matrícula GC-5024-S. Su valor: 600.000 pesetas.

2. Un automóvil marca «Seat 127», matrícula GC-0688-T. Su valor: 300.000 pesetas.

3. Parcela de terreno o solar situado en el lugar conocido por Los Llanos de Cortadores, al pago de Arguineguín, del término municipal de Mogán, punto denominado Loma Primera u Olla de Arguineguín. Constituye la parcela número 14 del plano de urbanización. Ocupa una extensión superficial de 426 metros cuadrados. Linda: Al norte, con zona verde; al sur, con la parcela número 16; al naciente, con calle de la urbanización y al poniente con parcela número 15.

Cuatro apartamentos construidos en el solar anteriormente descrito. Su valor: 16.000.000 de pesetas.

4. El derecho de traspaso del local de negocio dedicado a supermercado y denominado «Maxi», sito en apartamentos Doñana, playa de Patalavaca, Arguineguín, Mogán. Su valor: 1.000.000 de pesetas.

5. Una caja registradora marca «Casio», modelo DoI-04A00, número 210150. Su valor: 25.000 pesetas.

6. Un mantenedor de 2 metros marca «Koska». Su valor: 15.000 pesetas.

7. Un mantenedor de 3 metros y medio, aproximadamente, marca «Koska». Su valor: 15.000 pesetas.

8. Un mantenedor de 2 metros, aproximadamente, marca «Koska». Su valor: 10.000 pesetas.

9. Un mantenedor de 4 metros, aproximadamente, marca «Linde Ibérica». Su valor: 20.000 pesetas.

10. Un mantenedor de 3 metros, aproximadamente, marca «Tecnicontrol». Su valor: 10.000 pesetas.

11. Una máquina para cortar embutidos marca «Esen-Julcasa». Su valor: 15.000 pesetas.

12. Una máquina para cortar embutidos marca «Safigo». Su valor: 10.000 pesetas.

13. Un congelador de 2 metros, aproximadamente, marca «Koska». Su valor: 10.000 pesetas.

14. Diversas estanterías. Su valor: 5.000 pesetas.

Para la celebración de las subastas se ha señalado el día 7 de mayo próximo la primera subasta; el día 4 de junio próximo, la segunda subasta, y el día 28 de junio próximo, la tercera subasta, todas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Lepanto, número 1.

Para poder tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y que los bienes se sacan a subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Guía a 25 de febrero de 1991.-La Juez, Carmen Ramírez Miranda.-El Secretario.-2.527-C.

SEVILLA

Edictos

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.003/1987-1.º, a instancia de doña María Josefá García Gómez, representada por el Procurador don Jesús Escudero García, contra las fincas hipotecadas por don José Rodríguez Gutiérrez y doña Angeles Arenas Domínguez, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas que al final se describen, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce de su mañana. La primera, por el tipo pactado, el día 23 de mayo de 1991.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 25 de junio de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1991, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado, el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sirva el presente de notificación a los demandados, si no se hace personalmente.

#### Bienes objeto de subasta

1. Una tercera parte indivisa, en pleno dominio, de la parcela de terreno en término de Mairena del Aljarafe, procedente de la hacienda Cavalieri, con cabida de 2.000 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con carretera de Mairena del Aljarafe a San Juan de Aznalfarache; por el sur, con resto de la finca de donde se segregó; por el este, con la calle D, y por el oeste, con la calle E. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 65 del tomo 842 del libro 120 de Mairena del Aljarafe, finca número 7.672, inscripción primera, hoy por división finca 9.863.

Está valorada a efectos de subasta en la suma de 8.000.000 de pesetas.

2. Vivienda izquierda de la planta segunda de la calle Navarra, señalada hoy con el número 1, antes sin número, en la villa de San Juan de Aznalfarache. Tiene una superficie de 62 metros cuadrados, distribuidos convenientemente para vivienda, en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Linda, mirando a la casa desde la calle Navarra, por donde tiene su portal de entrada: Por el frente, con la mentada calle Navarra; por la derecha, con hueco de escalera y patio de luces; por la izquierda, con finca de don Cipriano González y patio de luces, y por el fondo, con finca de Talleres Velázquez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 517, libro 47 de San Juan de Aznalfarache, folio 221, finca número 4.260, inscripción segunda.

Está valorada a efectos de subasta en la suma de 4.000.000 de pesetas.

3. La nuda propiedad del local comercial número 1 de la planta primera de la citada casa en San Juan de Aznalfarache, calle Navarra, número 1 actual de gobierno; con una superficie de 31 metros cuadrados; que linda, mirando a la casa desde la calle Navarra, por donde tiene su puerta de entrada: Por la derecha, con el local comercial número 2 de esta casa; por la izquierda, con finca de don Cipriano González y patio de luces, y por el fondo, con terrenos de Talleres Velázquez. Inscrita en el mismo Registro que la anterior al tomo 517, libro 47 de San Juan de Aznalfarache, folio 201, finca número 4.255, inscripción segunda.

Está valorada a efectos de subasta en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—1.531-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 512/1985, ejecución, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo, contra doña Carmen González Delgado y don Juan José Gemio

Veci, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiera la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 13 de junio de 1991.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 18 de julio de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre de 1991, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

El tipo de tasación a que se refiere la subasta es de 11.500.000 pesetas.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 60 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 60 por 100 del señalado para la segunda, todo ello en metálico o cheque conformado por Entidad bancaria que tenga sede en esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Para el caso de que no pueda llevarse a efecto la notificación personal de los señalamientos acordados, se considerará notificado por medio del presente edicto.

#### Bienes que salen a subasta

Urbana. Finca piso en planta 2.ª de la casa 13 del núcleo residencial Virgen de la Esperanza, en Sevilla, calles San Vicente de Paúl y Manuel Arellano; Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 124, tomo 61, libro 61, sección primera, finca número 3.973, inscripciones 2.ª y 4.ª

Dado en Sevilla a 13 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.496-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 24/1988-4, seguido a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Paúl, contra don Arturo Roberto González Burgaz y doña Matilde Burgaz Carracedo, se ha acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, el bien que después se dirá, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera, por el tipo de valoración que se dirá y cuyos dos tercios debían cubrirse en la primera postura, previa consignación para licitar del 20 por 100 de aquel tipo, tendrá lugar el día 14 de mayo.

La segunda, con baja del 25 por 100 en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20 por 100 de tal tipo, será el día 11 de junio.

La tercera, sin sujeción a tipo, pero con la consignación previa del 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda, se fija para el día 9 de julio.

Todas las subastas tendrán lugar a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se podrán hacer posturas por escrito, acreditándose la previa consignación del 20 por 100 correspondiente, o haciéndolo al presentar el sobre cerrado con la postura; que, como todas las demás, pueden hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta; y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora y en iguales condiciones.

#### Bien objeto de subasta

Piso principal D de la casa 81 de la calle Beatriz de Suabia, en la barriada de Nervión, forma parte del núcleo residencial Lionel Carvallo. Superficie, 73 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto aseo y cocina con terraza tendadero y lavadero.

Tipo de valoración: 7.300.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.495-C.

#### TOLEDO

##### Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial hipotecario, con el número 235/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, contra doña Ana María Serrano Alarcón, en el que se ha dictado resolución por la que se acuerda sacar a venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final de este edicto se describe.

El acto del remate tendrá lugar, en primera subasta, el día 17 de mayo de 1991 y hora de las trece, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza del Ayuntamiento, de esta capital, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendiendo a la suma de 8.190.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 17 de junio de 1991 y hora de las trece, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio y hora de las trece, en el mismo lugar, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta para la primera y segunda, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Número de cuenta, 43220000; número de clave, 18, y número 235/1990 de procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 2 de la propiedad horizontal del edificio en Pedro Muñoz (Ciudad Real) y su calle de Prim, señalada con el número 31. Vivienda situada en la planta primera, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie construida de 164 metros 4 decímetros cuadrados, y linda, tomando como punto referencia la puerta de entrada a la vivienda: Derecha, entrando, patio; izquierda, calle de su situación, y fondo, finca de Domingo Pulpón. Cuota: 32 enteros 89 centésimas por 100.

Inscrita en el tomo 2.317 del archivo, libro 159 del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, folio 119, finca 16.800.

Dado en Toledo a 8 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—El Secretario.—1.500-3.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 660/1990, se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don José Luis Aranda Moltó, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña María Labios Codina y don Juan Antonio García Nieto, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 24 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como

bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de junio siguiente, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 12 de julio siguiente, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y horas señalados para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Trozo de tierra seca en campo, en el término de Denia, partida Palmar, que mide 6 áreas. Linda: Norte, tierras de Josefa Moncho, en línea de 20 metros; sur, también en línea de 20 metros, resto de la finca que fue reservado por don Antonio Ballester; este, en línea de 26 metros, resto reservado por el señor Ballester, y en un tramo de 4 metros, con parcela destinada a camino, y oeste, tierra de María Domencch Vives, en línea de 30 metros. Dentro de su perímetro radica un chalé o casa de campo denominada hoy «Villa García»; que ocupa una superficie de 52 metros cuadrados, compuesta de planta baja, distribuida en dos dormitorios, baño, aseo, salón y cocina comunicada exteriormente, lindante, por los cuatro puntos cardinales, con restantes terrenos de la parcela donde se halla ubicada. Su fachada principal se halla orientada al norte-este y tiene asignado el número 1.573 de policía, hoy 89. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1.225, folio 151, finca número 11.835, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 10.460.450 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—2.468-C.

#### VILLENA

##### Edictos

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y del artículo 84 de la LHMPSD, con el número 27/1990, seguidos a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Jerónimo López García y doña Angeles Ruescas Pérez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que abajo se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de mayo de 1991, a las once horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 6 de junio de 1991, a las once horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 29 de junio de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse previamente en

la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

#### Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa del componente número 1. Local destinado a almacén, en la planta baja de la casa sita en Villena, calle San Fulgencio, número 23; tiene una superficie de 110 metros cuadrados, aproximadamente. Le es anejo el derecho a utilizar la superficie del patio de luces con el que se comunica, de 18 metros cuadrados, y a cubrir este patio total o parcialmente a no más altura de esta planta, realizando los desagües correspondientes a no más altura de esta planta. Cuota: 60 por 100. Inscripción: Tomo 962, libro 532 de Villena, folio 92, finca 36.628.

Tipo de subasta: 2.542.500 pesetas.

2. Mitad indivisa del componente número 2. Vivienda en la planta alta de la casa sita en Villena, calle San Fulgencio, número 23; consta de comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; tiene una superficie de 90 metros cuadrados, aproximadamente. Cuota: 40 por 100. Inscripción: Libro 528 de Villena, folio 73, finca 36.630.

Tipo de subasta: 2.542.500 pesetas.

3. Un compresor «Marko», número 88071540, adquirido a «Martínez Amorós, Sociedad Limitada», en el año 1988.

Tipo de subasta: 250.860 pesetas.

4. Una máquina de centrar «Reces S4 Espec.», número 868060, adquirida a «Martínez Amorós, Sociedad Limitada», en el año 1986.

Tipo de subasta: 2.712.000 pesetas.

5. Una máquina de pegar enfranques «Internacional T», número 1183, adquirida a «Martínez Amorós, Sociedad Limitada», en el año 1988.

Tipo de subasta: 784.785 pesetas.

6. Una máquina de montar traseras «Trap», número 2846, adquirida a «Martínez Amorós, Sociedad Limitada», en el año 1987.

Tipo de subasta: 1.711.950 pesetas.

7. Un horno «EAS», número A.152, adquirido a «Martínez Amorós, Sociedad Limitada», en el año 1986.

Tipo de subasta: 754.275 pesetas.

8. Una máquina de cortar «Aton G 999», número 1184, adquirida a «Martínez Amorós, Sociedad Limitada», en el año 1987.

Tipo de subasta: 576.300 pesetas.

9. Una máquina de cortar «Aton G 6999», número 6301.V, adquirida a «Martínez Amorós, Sociedad Limitada», en el año 1987.

Tipo de subasta: 579.690 pesetas.

10. Un compresor «Leroy Somer», número 743562, adquirido a «Martínez Amorós, Sociedad Limitada», en el año 1986.

Tipo de subasta: 1.105.140 pesetas.

Dado en Villena a 19 de febrero de 1991.—La Juez.—La Secretaria, Beatriz Sánchez Jiménez.—2.846-C.

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria sustituta por vacante titular del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 143/1989, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castelo Pardo, contra doña Concepción Gras Picó, calle San Sebastián, número 46, de Villena, cuantía 704.857 pesetas de principal y 300.000 pesetas de costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la demandada, que abajo se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de mayo de 1991, a las diez diecisiete horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 28 de junio de 1991, a las diez doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 13 de septiembre de 1991, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la subasta saldrá por lotes.

Octava.—Que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad.

#### Bienes objeto de subasta

##### Lote primero:

Piso sito en Villena, calle San Sebastián, número 42, 4.ª planta, de 100,26 metros cuadrados. Inscrito al libro 425, folio 33, finca 33.184. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

##### Lote segundo:

Edificio en Villena, partida Celada, de 370 metros cuadrados, en planta baja; 31 metros cuadrados, en planta primera, y 65 metros cuadrados, en segunda planta. El solar mide 1.614 metros cuadrados. Inscrito al libro 348, folio 1, finca 10.151. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

##### Lote tercero:

Urbana, número 38, vivienda tipo C, en Villena, calle Joaquín María López, piso 9.º, izquierda, llegando escalera izquierda, décima planta alta, con-

tando el entresuelo o de áticos, tipo C, de 129,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 890, libro 490, folio 57, finca 39.951, inscripción segunda. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Villena a 26 de febrero de 1991.—La Secretaria, Beatriz Sánchez Jiménez.—1.508-3.

#### VITORIA-GASTEIZ

##### Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 463/1990, se tramita procedimiento sumario en ejecución hipotecaria del artículo 131, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Berganzo Santander, don José Antonio Berganzo Lavín, don José Cabrero de las Heras y doña María Pilar Cenarruzabeitia Larruscain, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio por el que sale de tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 490571/3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo a aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una era de pan trillar en el sitio de «San Juan», polígono 25, parcela número 205-A, de 5 áreas 84 centiáreas. Inscrita al folio 115 del tomo 1.265 del archivo, libro 261 del Ayuntamiento de Condado de Treviño, el tipo del remate será de 10.740.250 pesetas.

Terreno inculto en el sitio de «San Juan», polígono 25, parcela número 695-B, de 1 área y 46 centiáreas. Inscrito al folio 119, del tomo 1.265 del archivo, libro 261 del Ayuntamiento de Condado de Treviño. El tipo de remate será de 2.902.750 pesetas.

Una cabaña con su aventador, al pago de «Olmo Alto», de 112 metros cuadrados. Inscrito al folio 121

del tomo 1.265 del archivo, libro 262 del Ayuntamiento de Condado de Treviño. El tipo de remate será de 2.219.750 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 8 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.—El Secretario.—2.493-C.

#### ZAMORA

##### Edicto

Don Jesús Martín de la Fuente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora y su partido,

Hago saber: En virtud de resolución dictada en esta fecha en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Isabel Lorenzo Alvarez, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Zamora, con domicilio en calle San Isidro, 24, sobre declaración de fallecimiento de don Máximo Lorenzo Piorno, nacido en Villanueva (Zamora) el 28 de septiembre de 1904, hijo de don Rafael Lorenzo y doña Rosalía Piorno, casado con doña Filomena Alvarez Ferrero el día 3 de mayo de 1928 en San Pedro de la Nave, Almendra (Zamora), de cuyo matrimonio hubo siete hijos, llamados Federico Alvarez Ferrero, María, Isabel, Alejandrina, Maximina, Encarnación y Alicia Lorenzo Alvarez, nacidos, respectivamente, en fechas 2 de septiembre de 1926, 12 de octubre de 1928, 21 de febrero de 1931, 6 de marzo de 1933, 27 de octubre de 1935, 1 de febrero de 1938 y 26 de febrero de 1941; habiendo fallecido doña Maximina Lorenzo Alvarez en fecha 28 de febrero de 1987; que el día 10 de junio de 1942, cuando estaba trabajando en la construcción de la presa eléctrica de Ricobayo, sobrevino el derrumbamiento de uno de los túneles que se estaban excavando, dándose por desaparecidos a los trabajadores que allí se hallaban, entre los que se encontraba don Máximo Lorenzo Piorno.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en un periódico de Madrid y otro de esta provincia, así como en Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Zamora a 27 de febrero de 1991.—El Secretario.—4.352-E. y 2.ª 10-4-1991

#### ZARAGOZA

##### Edictos

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.312-B de 1990, a instancia del actor «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Uriarte, y siendo demandado Alfonso Valdovinos Jover, María Pilar Visus San Nicolás y Eusebio Valdovinos Visus, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 22 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al pactado en las escrituras de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 19 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 19 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso 1.º, número 2, de 77,60 metros cuadrados, en término de Rabal, de esta ciudad, en la partida de Valimaña, en la avenida de Cataluña, sin número, inscrito al tomo 1.412, libro 581, folio 27, finca 31.952, inscripción segunda.

Valorado en 2.814.000 pesetas.

Piso 1.º, número 3, de 77,20 metros cuadrados, en término de Rabal, de esta ciudad, en la partida de Valimaña, en la avenida de Cataluña, sin número, inscrito al tomo 1.412, libro 581, folio 30, finca 31.954, inscripción segunda.

Valorado en 2.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1991.-El Juez.-El Secretario.-1.522-3.

★

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.086/1990-A, a instancia del actor «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lozano Gracián, y siendo demandado «Servicios Alquiler de Empresas, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle Madre Rafols, número 2, 1.º, oficina 1.ª, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.- Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero. Cuarta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 22 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 24 de junio siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 24 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una grúa-torre «Potain 426»: 1.800.000 pesetas.

2. Una grúa-torre «Potain 427»: 1.800.000 pesetas.

3. Dos centrales de hormigonado «Fenice/MA/40 F B STR-IAT»: 4.200.000 pesetas.

Total: 7.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 12 de febrero de 1991.-El Juez.-El Secretario.-1.521-3.

★

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 293/1990, a instancia del actor «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don

Fernando Peire Aguirre, y siendo demandados don Ignacio Bassols Gil, con domicilio en paseo Sagasta, 4, 4.º derecha, Zaragoza y don Rafael Baldres Bordonaba, con domicilio en calle Océano Pacífico, 4, 3.º, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 23 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 20 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 18 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa del piso 4.º, derecha, en la sexta planta de la casa número 4 del paseo de Sagasta, de Zaragoza, de unos 228,07 metros cuadrados; tiene como anejo el cuarto trastero número 11, en el sótano menos tres; le corresponde una participación de 1,063 por 100 en relación al valor total del inmueble. Finca registral número 4.160. Tasada en 17.100.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1991.-El Juez.-El Secretario.-1.534-3.

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.256-B/1989, a instancia del actor don Luis Biurru Zubizarreta, representado por el Procurador señor Cabeza, y siendo demandado don Isidro Martín Ariño, doña Luisa Martín Ariño y don Enrique Francés Casanova con domicilio en el barrio Garrapinillos, número 259, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los adopta, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva el presente de notificación en forma a los demandados.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 27 de mayo de 1991 próximo; en ella no se admiten posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 26 de junio de 1991 siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 5 de septiembre de 1991 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Rústica.-Campo de regadío sito en el término municipal de Zaragoza, partida de San Lamberto, tiene una extensión superficial de 41 áreas, 79 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.304, folio 173 y 174, libro 770, finca número 47.216, sección tercera C.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

Rústica.-Campo de regadío, tierra blanca, sito en término municipal de Garrapinillos, de Zaragoza, partida del mismo nombre, conocida con el nombre de Honduras del Cañón.

Valorada en 6.070.000 pesetas.

Rústica.-Campo de regadío, sito en el término de Garrapinillos, de esta ciudad, partida del mismo nombre, conocida por Honduras del Cañón.

Finca número 12.199-N, tomo 969, libro 211, sección tercera C, folio 147.

Valorada en 840.000 pesetas.

Rústica.-Campo de Regadío en el término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, partida de Laguada.

Valorada en 945.000 pesetas.

Y para que sirva a los efectos de publicación de edictos y notificación en forma a los demandados, expido y firmo el presente en Zaragoza a 20 de marzo de 1991.-El Juez.-El Secretario judicial.-2.515-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.554/1990, promovido por «Nacional Financiera, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Alamán Forniés, contra don Jesús Antonio Galindo Sierra y don Francisco Miguel Galindo Sierra, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de junio de 1991 próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.375.000.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de julio de 1991 próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de septiembre de 1991 próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Campo regadío en término de Gallur, en la partida del Vergal, de 44 áreas 69 centiáreas. Linda: Norte y este, camino de los Hondos; sur, Luis García Carcas, y oeste, riego. Inscrito al tomo 1.381, folio 8, finca 1.151 del Registro de la Propiedad de Borja. Valorado en 355.000 pesetas.

2. Campo en término de Gallur, en la partida de Encostonada o Razazol, conocido por Costanada, de 97 áreas 10 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Antonio Sierra Aznar; sur, acequia y Santiago Gracia; este, Aniceto Estela, y oeste, acequia. Inscrito al tomo 1.381, folio 12, finca 5.787 del Registro de la Propiedad de Borja. Valorado en 720.000 pesetas.

3. Departamento número 1. Vivienda sita en la planta baja, que ocupa una superficie de unos 145 metros cuadrados. Lleva como anejo un cuarto existente en la planta sótano de unos 72 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación sobre el valor total del inmueble de 33,50 por 100. Forma parte de una casa sita en Gallur (Zaragoza) y en su calle Navarra, número 7. Inscrita al tomo 1.381, folio 17, finca 8.349 del Registro de la Propiedad de Borja. Valorada en 4.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.505-C.

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.270/1990-A, promovido por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Antonio Calvete Lon y doña Victoria Luis Halliday, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de mayo de 1991 próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de del precio de valoración del inmueble.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de junio próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de julio próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subastas, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

#### Bien objeto de subasta

Piso cuarto, ático, de 57 metros cuadrados aproximadamente, de superficie construida, tiene asignada una cuota de participación de 10 enteros por 100 en relación al total del valor del inmueble. Forma parte, en régimen de Propiedad horizontal, de una casa situada en esta ciudad y calle Comandante Repolles, antes La Parra, en la que le corresponde el número 16 moderno. Inscrito como finca número 18.593-N; al folio 146, del tomo 2.018, del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Se valora la finca a efectos de subasta en la suma de 5.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-2.516-C.

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 762-A de 1988, a instancia del actor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandado don Antonio Osés Moreno, con domicilio en Peralta (Navarra), calle Dabán, número 65, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 28 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 25 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 5 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 1.-Mitad indivisa de una finca rústica, viña secano en jurisdicción de Cuzcurrita de Río Tirón, al pago titulado Carra Pancorbo, de 48 áreas 20 centiáreas; es la parcela 12 del polígono 12. Finca registral 5.812. Tasada la mitad indivisa en 200.000 pesetas.

Finca número 2.-Cuarta parte indivisa de finca rústica, heredad cereal, secano, en Cuzcurrita de Río Tirón, en Camino Ancho, de 26 áreas 46 centiáreas. Finca registral 7.139. Tasada la cuarta parte indivisa en 60.000 pesetas.

Finca número 3.-Rústica y urbana, heredad cereal en Cuzcurrita, al sitio de El Crucero, de 51 áreas 80 centiáreas. Sobre dicha finca se han construido una serie de obras de nueva planta, con naves, edificio y báscula. Es la finca registral 8.128. Tasada en 13.600.000 pesetas.

Finca número 4.-Rústica en término de Palopa de Peralta, de 8 áreas 98 centiáreas. Inscrita al tomo 1.161, libro 85, folio 197, finca 5.370. Valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de marzo de 1991.-El Juez.-El Secretario.-2.487-C.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### CASTELLON

#### Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón, en resolución de esta fecha, dictada en ejecución número 173/1990, seguida a instancias de don Aurelio López Zamora y otros, contra «Keralite, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Mayor, 2-A, en primera subasta, el día 7 de mayo de 1991, en segunda subasta, en su caso, el día 14 de mayo de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de mayo de 1991, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con lo dispuesto en el artículo 261 del T.A. de la Ley de Procedimiento Laboral; los bienes embargados y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

1. Un horno «Monostrato», marca «Sacmi», tipo RKS-2170/1975, 6. Valorado en 81.200.000 pesetas.

2. Dos prensas «Sacmi», modelo PH-1400, con una post. Total instalada en 76 KW, con sus carros recogedores de azulejos. Valoradas en 61.000.000 de pesetas.

3. Dos secaderos rápidos, modelo «Eva 190», con sus compensadores de flujo. Valorados en 40.000.000 pesetas.

4. Dos máquinas de selección de azulejos «Falcon-System», con paletizado automático microordenador y planar. Valoradas en 58.376.000 pesetas.

5. Dos carretillas elevadoras marca «Linde», modelo H-25, número de fabricación 35.1807, 0252 y 351.809.0262. Valoradas en 6.087.752 pesetas.

6. Una carretilla elevadora marca «Linde», modelo H-15, número de fabricación 330.801.0041. Valorada en 2.254.000 pesetas.

7. Cuatro silos de alimentación de tierra, marca Chumilla y Taronchi, instalación completa formada por: Tolva de recepción, válvulas de estrella, elevadores, cintas de transporte, plataformas, vibrotamices de control y dosificación, tolvas prensa, tamices prensas y cuadro de maniobra. Valorados en 22.491.000 pesetas.

8. 23.073 metros cuadrados de azulejos de 31,6 por 31,6. Valorados en 15.089.742 pesetas.

9. 5.252 metros cuadrados de azulejos de 31,6 por 44,6. Valorados en 4.726.800 pesetas.

10. 43.770 metros cuadrados de azulejos de 44,6 por 44,6. Valorados en 39.393.000 pesetas.

11. 6.537 metros cuadrados de azulejos de 60 por 60. Valorados en 8.498.100 pesetas.

Los referidos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa, sita en Nules, carretera N-340, kilómetro 44,6.

Dado en Castellón a 15 de marzo de 1991.-El Secretario.-2.781-A.

### NAVARRA

#### Edicto

Don Juan Alberto Fernández Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Navarra,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo, número 88/1990-2, tramitado a instancia de don Francisco Expósito García y diez más, frente a la

Empresa «Talleres Noain Ibero, Sociedad Limitada», en reclamación de indemnización, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados a la ejecutada:

Una fresadora automática «Correa», número 511512. Dos fresadoras mecánicas «Anayak», número 61693. Una fresadora mecánica «Anayak Kondia». Dos fresadoras hidráulicas «Anayak», dos taladros de columna sistema engrane «Mugui» E-330. Dos taladros de columna sistema engrane «Mugui» E-300. Un taladro de columna sistema polea «Mugui» E-300. Un pantógrafo bidimensional I = 1 «Herluce», HE-4. Dos pantógrafos escaladores «Jeyma» 102/37 bidimensionales. Un pantógrafo escalador I = 1 inversor «Jeyma» 27-B. Una prensa hidráulica para vulcanizado. Una prensa mecánica de inyección de plástico. Un cepillo puente. Dos cepillos de carnero «Sacia-Unifam» L 550-E. Un cepillo de carnero «Sacia-Unifam» L-650. Una tronczadora vertical «Reivas», número 53.558. Dos granalladoras. Cuatro piedras de esmeril «Ligur». Una piedra afiladora «Premena, Sociedad Limitada». Una piedra afiladora «Herluce». Dos máquinas rotoras de flexible sistema engrane «Suhner». Seis máquinas rotoras de flexible sistema polea «Motoflex». Dos martillos neumáticos «Bosch». Un compresor. Dos soldadoras eléctricas mini «Carr-200». Una soldadora CO-2-KD-GLC 229. Una soldadora autógena. Un cañón ventilador de aire por fuel-oil. Una grúa pluma pequeña. Un pantógrafo escalador tridimensional «Jeyma» 10257. Un torno «Tingel» A-2000. Dos sierras de cinta «Sator» con soldador «bertac». Una sierra de cinta «Inca». Una sierra de cinta de «Sierras Alavesas». Una cinta lijadora de fabricación propia. Una báscula de pesas «Tor». Un horno de fabricación propia para fundición con crisol. Cuatro grupos eléctricos «Guinea». Una mesa para dibujo «Teglin». Una desvastadora para aluminio. Una máquina roscadora «Ciclomatic». Seis extractores de humo de pared. Un extractor móvil. Una fotocopiadora «Minolta» OCE-1100, número 2511456. Una máquina de escribir «Olivetti» 88, con carro. Una mesa de despacho metálica con cuatro cajones. Un armario metálico bajo de dos puertas. Una estantería con seis estantes. Una fresadora automática «Correa» F-5 VA.

Todo ello valorado en la cantidad de 20.230.517 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Se ajustarán a lo dispuesto en la legislación procesal civil, con las modificaciones introducidas en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Iturralde y Suit, 13, en primera subasta, el día 7 de mayo de 1991; en segunda, el 21 de mayo de 1991, y en tercera, el 4 de junio de 1991, señalándose como hora para todas ellas las diez treinta.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría de este Juzgado y en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de lo establecido en el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberse hecho en la Entidad bancaria correspondiente.

La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes. En segunda subasta saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas en ambas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. En tercera subasta el tipo será el correspondiente a la segunda y no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes, aprobándose el remate a favor del mejor postor.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

El Magistrado, Juan Alberto Fernández Fernández.-El Secretario.-2.789-A.

## PONFERRADA

### Edicto

Doña María Paz Fernández Fernández, Magistrada-Juez de lo Social del Juzgado número 1 de Ponferrada (León).

Hace saber: Que en los autos de procedimiento laboral número 715/1990, ejecución contenciosa número 180/1990, seguidos en este Juzgado a instancia de Angel Covarrubias Casas y catorce más, contra la Empresa «López Bodelón, Sociedad Anónima», con domicilio en Ponferrada, hoy en reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que se relacionan:

1. Vehículo «Seat Panda», LE-3529-L Tasado pericialmente en 250.000 pesetas.
2. Camión «Avia», matrícula LE-9456-I. Tasado pericialmente en 900.000 pesetas.
3. Camión «Pegaso», matrícula LE-1554-L. Tasado pericialmente en 1.500.000 pesetas.
4. Una furgoneta 4-L, matrícula LE-7190-L. Tasada pericialmente en 350.000 pesetas.

#### Mobiliario. Lote único de mobiliario

- 8 mesas metálicas de oficina.
- 2 mesas metálicas para máquina de escribir.
- 1 mesa oficina de madera.
- 1 armario de madera de oficina.
- 2 mesas centro metálicas.
- 1 conjunto: 3 sillones y sofá.
- 1 juego tresillo y 8 sillas.
- 1 armario metálico de 3 puertas.
- 1 conjunto de tresillo y 3 sillas.
- 1 conjunto de 3 archivadores «Roneo».
- 1 armario de oficina metálico.
- 1 mesa de formica.
- 1 un cuadro decorativo.

Tasado este lote, en conjunto, en la cantidad de 122.000 pesetas.

#### Maquinaria de oficina

- 1 calculadora «Olivetti», modelo Logos. Tasada pericialmente en 15.000 pesetas.
- 1 calculadora «Canola». Tasada pericialmente en 10.000 pesetas.
- 1 calculadora «Texax». Tasada pericialmente en 9.000 pesetas.
- 1 calculadora «Canola». Tasada pericialmente en 10.000 pesetas.
- 1 máquina de escribir marca «Olivetti». Tasada pericialmente en 8.000 pesetas.
- 1 máquina de escribir marca «Olivetti». Tasada pericialmente en 8.000 pesetas.
- 1 máquina de escribir marca «Olivetti». Tasada pericialmente en 8.000 pesetas.

#### Maquinaria industrial

- 1 carretilla «Fenwyck», tipo SD-4A-KJ 3050192 DH. Tasada pericialmente en 2.000.000 de pesetas.
- 1 cinta transportadora con capacidad para 3.000 kilogramos. Tasada pericialmente en 50.000 pesetas.

#### Ordenadores

- 1 conjunto compuesto por los elementos siguientes:
  - Unidad central.
  - Dos impresoras.
  - Dos monitores.
  - Dos teclados.

Todo ello ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

#### Fotocopiadora

- 1 fotocopiadora marca «Canon», NP115DAP 10315. Tasada pericialmente en 50.000 pesetas.

#### Materiales de construcción. Lote número 1. P.V.P.

- 1 bañera h.<sup>o</sup> «Roca», de 1,60, bolero.
- 1 bañera Contesa, «Roca», de 1,40, blanca.
- 1 bañera h.<sup>o</sup> «Roca», de 1,40, rosa ilusión.
- 1 bañera h.<sup>o</sup> «Roca», de 1,60, Haití, visón.
- 1 juego de asas cromadas bañera «Haití».
- 1 bañera «Roca», Contesa, de 1,60, rojo samba.
- 1 inodoro «Acuaría», tanque bajo, beige, bolero.
- 1 tanque «Acuaría B», bolero, completo.
- 1 asiento inodoro «Acuaría B», bolero.
- 1 juego mecanismo tanque «Acuaría».
- 1 bidet monobloc «Acuaría B», bolero.
- 1 tapa bidet «Acuaría B», bolero.
- 1 lavabo «Java», beige, bolero.
- 1 inodoro «Atlanta», T/bajo V. Selección.
- 1 tanque «Atlanta» completo, Selección.
- 1 asiento inodoro «Atlanta», blanco.
- 1 juego mecanismo T. «Atlanta».
- 1 lavabo «Atlanta», de 80, Selección.
- 1 pedestal «Atlanta», Selección.
- 1 bidet «Atlanta», monobloc, Selección.
- 1 tapa bidet «Atlanta», blanca.
- 1 inodoro «Victoria», T/bajo V., rosa ilusión.
- 1 tanque «Victoria» completo, rosa ilusión.
- 1 asiento inodoro «Victoria», rosa ilusión.
- 1 juego mecanismo tanque «Victoria».
- 1 bidet «Victoria», integral, rosa ilusión.
- 1 lavabo «Victoria», de 63, rosa ilusión.
- 1 bidet «Atlanta», monobloc, visón.
- 1 lavabo «Atlanta», visón.
- 1 pedestal «Atlanta», visón.
- 1 inodoro «Victoria», T/bajo V. blanco.
- 1 bidet «Victoria», blanco, integral.
- 1 tanque «Victoria», completo, blanco.
- 1 juego mecanismos «Victoria».
- 2 tanques universales de 9 litros.
- 3 asientos inodoro, blanco.
- 9 asientos inodoro «Lorentina», blanco.
- 13 asientos inodoro «Lorentina», color.
- 29 asientos «Flascon Lorentan», negros.
- 1 lavabo «Victoria», de 56, blanco.
- 1 lavabo «Victoria», de 63, visón.
- 1 lavabo «Victoria», de 63 B. bolero.
- 1 lavabo «Victoria», de 63 V. sauce.
- 1 lavabo «Java», blanco.
- 1 lavabo «Java», rosa ilusión.
- 1 lavabo verde sauce, «Java».
- 1 lavabo «Canary Java».
- 1 inodoro «Góndola», T/B. V. A. Formentor.
- 1 tanque «Góndola», completo.
- 1 asiento inodoro «Góndola», A. Formentor.
- 1 juego mecanismo tanque «Góndola».
- 1 bidet «Góndola», monobloc, A. Formentor.
- 1 tapa bidet «Góndola», A. Formentor.
- 1 lavabo «Góndola», de 72, A. Formentor.
- 1 pedestal «Góndola», A. Formentor.
- 1 inodoro «Acuaría», T/B, V. R. samba.
- 1 tanque «Acuaría», completo, R. samba.
- 1 juego mecanismos T. «Acuaría».
- 1 asiento inodoro «Acuaría», R. samba.
- 1 bidet «Acuaría», R. samba.
- 1 tapa bidet monobloc, R. samba.
- 1 lavabo «Acuaría», de 70, R. samba.
- 1 pedestal «Acuaría», R. samba.

Valor lote número 1: 756.620 pesetas.

#### Materiales de construcción. Lote número 2

- 1 cocina negra calefactora XT-7E3, lujo cerrada.
- 1 cocina negra calefactora XT-7E, cerrada.
- 1 cocina negra calefactora XT-9E, cerrada.
- 1 cocina negra calefactora XT-7E, abierta.
- 1 cocina negra, número 8, «Deposito», leña.
- 1 cocina negra, número 7, «Paila», leña.
- 1 cocina negra, número 9, «Paila», leña.
- 1 cocina esmaltada, número 7, «Paila», leña.
- 1 cocina esmaltada, número 8, «Paila», carbón.
- 1 cocina acero inox-calefactora, número 7, «Imigás».
- 1 cocina esmaltada mixta, C/G izquierda, «Imigás».
- 3 bocas carcas interiores 65 x 45 «Metalmarc».
- 1 chimenea 63 x 96 x 80 cobre «Metalmarc».
- 1 juego puertas hierro y cristal «Metalmarc».

- 1 chimenea metal esquina FR-23 beig «Metal-mar».
- 1 sombrero negro de 25.
- 3 acumuladores agua caliente inox 85 l x 5 m/m.
- 1 acumulador agua caliente inox 100 l x 5 m/m.
- 2 acumuladores agua caliente galva 85.
- 1 acumulador agua caliente galva 100.
- 3 termos agua caliente galva 65 l.
- 1 termo agua caliente galva 100 l.
- 3 pailas cocina calefactora.
- 3 pailas completas número 7 leña.
- 20 tubos plástico serie fría de 300 x 90 Ø/Uraplas.
- 9 tubos plástico serie fría de 300 x 110 Ø/Uraplas.
- 9 tubos plástico serie caliente de 300 x 125 Ø/Uraplas.
- 1 tubo plástico serie caliente de 300 x 110 Ø/Uraplas.
- 18 tubos plástico serie caliente de 300 x 75 Ø/Uraplas.
- 21 tubos plástico serie caliente de 300 x 90 Ø/Uraplas.
- 9 tubos plástico serie caliente de 500 x 50 Ø/Uraplas.
- 9 tubos plástico serie caliente de 500 x 40 Ø/Uraplas.
- 19 tubos plástico serie caliente de 500 x 32 Ø/Uraplas.
- 1 tubo dreña de 250 x 20 Ø.
- 4 tubos dreña de 250 x 15 Ø.
- 3 tubos dreña de 250 x 125 Ø.
- 1 tubo de uralita ligera 250 x 15 Ø.
- 4 tubos de uralita ligera 250 x 12,5 Ø.
- 110 abrazaderas de 75 Ø.
- 105 abrazaderas de 90 Ø.
- 103 abrazaderas de 110 Ø.
- 140 abrazaderas de 125 Ø.
- 12 abrazaderas de 150 Ø.

Valor lote número 2: 1.921.321 pesetas.

#### Materiales de construcción. Lote número 3

- 3 tubos plástico de 250 x 75 Ø.
- 13 tubos plástico de 250 x 90 Ø.
- 8 tubos plástico de 250 x 125 Ø.
- 2 tubos plástico de 250 x 160 Ø.
- 3 tubos plástico de 300 x 90 Ø.
- 1 tubo plástico de 300 x 110 Ø.
- 9 tubos plástico de 300 x 125 Ø.
- 5 tubos plástico de 100 x 75 Ø.
- 3 injertos sencillos de 87° 30' de 75 Ø.
- 1 injerto sencillo de 87° 30' de 90 Ø.
- 1 injerto sencillo de 87° 30' de 110 Ø.
- 2 injertos sencillos de 45° de 110 Ø.
- 3 injertos sencillos de 45° de 125 Ø.
- 9 injertos sencillos de 45° de 90 Ø.
- 1 codo EPE 87° 30' de 110 Ø.
- 2 codos EPE 45° de 110 Ø.
- 8 codos EPE 87° 30' de 125 Ø.
- 6 codos EPE 67° 30' de 125 Ø.
- 8 codos EPE 45° de 125 Ø.
- 21 metros cuadrados de uralita LUX lisa en rollo.
- 7 injertos serie caliente de 110 x 45.
- 7 tes serie caliente de 110 x 87.
- 25 injertos serie caliente de 90 x 45.
- 12 injertos serie caliente de 90 x 45 dobles.
- 14 injertos serie caliente de 75 x 67 dobles.
- 4 injertos serie caliente de 90 x 45 dobles.
- 15 injertos serie caliente de 75 x 45 dobles.
- 12 codos serie caliente de 90 x 67.
- 10 codos serie caliente de 90 x 45.
- 10 codos serie caliente de 90 x 87.
- 10 codos serie caliente de 75 x 67.
- 6 codos serie caliente de 75 x 45.
- 10 codos serie caliente de 75 x 87.
- 3 codos serie caliente de 110 x 87.
- 5 tes serie caliente de 75 x 87.
- 5 tes serie caliente de 90 x 87.
- 12 reducciones serie caliente de 125 x 75.
- 4 reducciones serie caliente de 125 x 110.
- 5 reducciones serie caliente de 110 x 75.
- 3 desviaciones serie caliente de 125.
- 6 desviaciones serie caliente de 110.

- 12 tapomes reducidón serie caliente de 125 x 75 x 40.
- 16 tapomes reducidón serie caliente de 110 x 50 x 32.
- 12 injertos de serie caliente de 125 x 45.
- 10 tes serie caliente de 125 x 87.
- 7 codos serie caliente de 110 x 67.
- 8 codos serie caliente de 125 x 67.
- 3 codos serie caliente de 125 x 45.
- 12 codos serie caliente de 125 x 87.
- 4 injertos dobles serie caliente de 125 x 45.
- 13 injertos dobles serie caliente de 125 x 67.
- 16 injertos dobles serie caliente de 110 x 45.
- 25 codos de 75 x 45.
- 12 codos de 75 x 67.
- 6 codos de 75 x 87.
- 8 codos de 90 x 45.
- 12 codos de 90 x 67.
- 11 codos de 90 x 87.
- 20 reducciones de 90 x 75.
- 20 reducciones de 50 x 32.
- 15 reducciones de 40 x 32.
- 25 tes 32 x 87.
- 6 codos 50 x 67.
- 15 codos 40 x 87.
- 6 codos 40 x 45.
- 5 codos 50 x 45.
- 20 injertos 50 x 45.
- 3 injertos 50 x 87.
- 20 injertos 50 x 67.
- 15 injertos 40 x 67.
- 20 injertos 32 x 67.
- 25 injertos 40 x 45.
- 10 injertos 32 x 45.
- 4 fregaderos acero 1 seno y E. derecha de 80 x 50 encastrar.
- 4 fregaderos acero 1 seno y E. izquierda de 80 x 50 encastrar.
- 10 fregaderos acero 1 seno y E. derecha de 80 x 50 normal.
- 1 mueble romantio madera.
- 6 fregaderos 90 x 50 2 senos.
- 6 fregaderos 90 x 50 1 seno y E. derecha.
- 2 fregaderos 90 x 50 1 seno y E. izquierda.
- 5 fregaderos 80 x 50 1 seno y E. izquierda.
- 3 fregaderos 80 x 50 2 senos.
- 3 muebles zapatero «Metalkris».
- 2 armarios «Nápoles».
- 2 armarios «Lory Blancos Salgar».
- 2 armarios «Salgar» madera de 63.
- 1 armario «Salgar» madera de 56.
- 2 armarios «Salgar» madera mod. 950.
- 3 armarios «Salgar» mod. 90 con cajones.
- 2 armarios «Salgar» Eko 1.
- 2 armarios «Salgar» baño Galas Dorado.
- 1 armario «Victoria» inox. de 63.
- 1 armario mode. «Maika».
- 1 mueble baño «Kely» número 2 con mármol.
- 1 mueble baño «Oroel» número 2.
- 1 juego apliques «Oroel».
- 1 regleta «Oroel» número 2.
- 1 conjunto «Yuli» número 1 con mármol.
- 1 espejo «Yuli» número 1.
- 1 regleta «Yuli» número 1.
- 2 muebles «Pilar» madera.
- 1 mueble «Aida» número 5 con mármol.
- 1 espejo «Atiana» número 2.
- 1 regleta mármol.
- 1 mueble «Aida» número 4 «Salgar».
- 1 espejo «Aida Coral 1.000 Salgar».
- 1 regleta.
- 3 muebles «Salgar» conjunto 72 «Victoria» de 63.
- 1 espejo «Imperial».
- 1 caldera calefacción L-10 7 elementos.

Valor lote número 3: 1.613.927 pesetas.

#### Materiales de construcción. Lote número 4

- 36 metros cuadrados azulejo 15 x 22 «Diago Geminis».
- 116 metros cuadrados azulejo 20 x 30 «Plaza Travertino».
- 28 metros cuadrados azulejo 23 x 35 «Ázahar Imperial Gris».

- 36 metros cuadrados azulejo 20 x 30 «Emera Sita. Gris».
- 70 metros cuadrados azulejo 20 x 35 «Diago Argos».
- 90 metros cuadrados azulejo 20 x 25 «Diago Ibiza».
- 50 metros cuadrados azulejo 20 x 24 «Diago Nesy».
- 20 metros cuadrados azulejo 20 x 25 «Diago Lión».
- 50 metros cuadrados azulejo varios colores y modelos.
- 6 cocinas esmaltadas blancas número 9 paila leña.
- 3 cocinas esmaltadas blancas número 9 paila carbón.
- 2 cocinas esmaltadas blancas número 7 paila leña.
- 8 encimeras h.º del número 9.
- 12 encimeras h.º del número 8.
- 8 encimeras h.º del número 7.
- 2 pailas leña h.º del número 9.
- 3 pailas carbón h.º del número 9.
- 1 paila carbón h.º del número 7.
- 3 uniones h.º p.ª tubo P.V.C. de 75.
- 2 uniones h.º p.ª tubo P.V.C. de 110.
- 8 uniones h.º p.ª tubo P.V.C. de 125.
- 4 uniones h.º p.ª tubo P.V.C. de 140.
- 10 uniones h.º Gibault 15.050 AF equipadas.
- 60 uniones h.º Gibault 15.070 AD equipadas.
- 10 uniones h.º Gibault 15.080 D equipadas.
- 5 uniones h.º Gibault 15.100 AD equipadas.
- 3 uniones h.º Gibault 15.125 AD equipadas.
- 15 uniones h.º Gibault 15.150 AB equipadas.
- 3 uniones h.º Gibault 15.250 D equipadas.
- 4 bridas ciegas 19.050 AF equipadas.
- 5 bridas ciegas 19.060 AF equipadas.
- 2 bridas ciegas 19.070 D equipadas.
- 4 bridas ciegas 19.080 D equipadas.
- 3 bridas ciegas 19.125 AB equipadas.
- 2 bridas ciegas 19.150 AC equipadas.
- 2 bridas ciegas 19.200 AC equipadas.
- 9 codos h.º fundido 20.050 AF.
- 4 codos h.º fundido 20.060 AF.
- 3 codos h.º fundido 20.070 AF.
- 3 codos h.º fundido 20.080 D.
- 12 codos h.º fundido 23.100 AD.
- 13 codos h.º fundido 23.125 AB.
- 6 codos h.º fundido 23.150 AB.
- 1 codo h.º fundido 20.200 AC.
- 8 válvulas compuerta 40.050 AF.
- 3 válvulas compuerta 40.060 AF.
- 2 válvulas compuerta 40.100 AD.
- 1 válvula compuerta 40.125 AC.
- 1 válvula compuerta 40.150 AC.
- 5 válvulas compuerta 41.070 AD.
- 3 Bocas riego uralita.
- 11 bocas riego tipo «Bilbao».
- 35 collarines toma p.ª tubo PVC de 50.
- 13 collarines toma p.ª tubo PVC de 63.
- 15 collarines toma p.ª tubo PVC de 75.
- 65 collarines toma p.ª tubo PVC de 90.
- 10 collarines toma p.ª tubo PVC de 110.
- 23 collarines toma p.ª tubo PVC de 125.
- 3 tes Gibault 91.050 AF equipadas.
- 6 tes Gibault 91.060 A equipadas.
- 9 tes Gibault 91.070 AD equipadas.
- 1 te Gibault 91.080 AD equipada.
- 1 te Gibault 91.100 AD equipada.
- 7 tes Gibault 91.150 AD equipadas.
- 2 tes Gibault 91.200 D equipadas.
- 27 collarines 96.050 equipados.
- 21 collarines 96.060 equipados.
- 90 collarines 96.070 equipados.
- 11 collarines 96.080 equipados.
- 50 collarines 96.125 equipados.
- 5 collarines 96.150 equipados.
- 3 collarines 96.175 equipados.
- 9 sumideros h.º fundido 10 x 10.
- 35 sumideros h.º fundido 13 x 13.
- 5 sumideros h.º fundido 17 x 17.
- 6 sumideros h.º fundido 30 x 30.
- 200 abrazaderas p.ª tubo PVC de 75.
- 50 abrazaderas p.ª tubo PVC de 90.
- 300 abrazaderas p.ª tubo PVC de 110.
- 660 abrazaderas p.ª tubo PVC de 125.

- 100 abrazaderas p.<sup>a</sup> tubo PVC de 160.  
 250 tornillos «Uralita V/medidas c/tuerca.  
 2.500 ganchos «Uralita V/medidas c/tuerca.  
 500 varillas equipadas V/medidas.  
 2 conos reducidos 80.000/50 AF.  
 3 conos reducidos 80.070/50 AF.  
 3 conos reducidos 80.070/60 AF.  
 3 conos reducidos 80.080/60 AF.  
 1 cono reducido 80.100/50 D.  
 1 cono reducido 80.125/100 D.  
 6 conos reducidos 80.200/160 D.  
 50 codos sanitarios PVC de 32.  
 100 codos sanitarios PVC de 40.  
 100 codos sanitarios PVC, de 50.  
 60 injertos sanitarios PVC, de 32.  
 100 injertos sanitarios PVC, de 40.  
 70 injertos sanitarios PVC, de 50.  
 260 codos sanitarios PVC, de 75.  
 100 codos sanitarios PVC, de 90.  
 75 codos sanitarios PVC, de 110.  
 150 codos sanitarios PVC, de 125.  
 20 codos sanitarios PVC, de 160.  
 7 codos sanitarios PVC, de 200.  
 30 injertos sencillos PVC, de 75.  
 25 injertos sencillos PVC, de 90.  
 35 injertos sencillos PVC, de 110.  
 35 injertos sencillos PVC, de 125.  
 12 injertos sencillos PVC, de 160.  
 25 injertos dobles PVC, de 75.  
 6 injertos dobles PVC, de 90.  
 110 injertos dobles PVC, de 110.  
 12 uniones canalón PVC, de 33 milímetros.  
 18 bajadas centrales canalón, de 33.  
 20 bajadas izquierdas canalón, de 33.  
 25 bajadas derechas canalón, de 33.  
 6 ángulos exteriores, de 33.  
 8 ángulos interiores, de 33.  
 16 tapas canalón, de 33.  
 72 uniones canalón, de 25.  
 90 reducciones, de 90/75.  
 75 tapas canalón PVC, de 25.  
 33 bajadas canalón PVC, de 25, centrales.  
 60 bajadas canalón PVC, de 25, exteriores.

Valor del lote número 4: 3.528.652 pesetas.

Materiales de construcción. Lote número 5

- 82 metros cuadrados de gres s/ esmaltar rojo, 20 X 10.  
 60 metros cuadrados de gres «Nules», de 31 X 31, Prestigio B.  
 60 metros cuadrados de gres «Nules», de 31 X 31, gris.  
 18 metros cuadrados de gres «Nules», de 41 X 41, Porfido.  
 15 metros cuadrados de gres «Nules», de 31 X 42, Porfido.  
 20 metros cuadrados de gres «Nules», de 31 X 31, beige.  
 81 metros cuadrados de gres «Nules», de 31 X 31, blanco.  
 25 metros cuadrados de gres «Nules», de 31 X 42, M4-beige.  
 90 metros cuadrados de gres «Burela», de 31 X 31, 759-A.  
 70 metros cuadrados de gres «Burela», de 10 X 20, blanco.  
 230 metros cuadrados de gres «Diago», de 33 X 33, Jónico G.  
 17 metros cuadrados de gres «Diago», de 33 X 33, Jónico B.  
 60 metros cuadrados de gres «Diago», de 33 X 33, Malta G.  
 110 metros cuadrados de gres «Diago», de 33 X 33, Yute B.  
 60 metros cuadrados de gres «Gómez», de 31 X 31, rústico.  
 38 metros cuadrados de gres «Mazaris», de 31 X 31, Atenas B.  
 187 metros cuadrados de gres «Peñarroya», de 33 X 33, Rocio.  
 117 metros cuadrados de gres «Peñarroya», de 33 X 33, Crestel.  
 170 metros cuadrados de gres «Peñarroya», de 41 X 41, Ebro B.

- 39 metros cuadrados de gres «Peñarroya», de 41 X 41, Pireo G.  
 60 metros cuadrados de gres restos varias medidas.  
 888 vierteaguas mate, de 11 X 24.  
 616 baldosín catalán, de 15 X 15.  
 250 baldosín catalán, de 10 X 20.  
 2.500 baldosín catalán, de 14 X 28.  
 14 placas de Uralita lisa, de 2 X 1,25, de 10 milímetros.  
 22 placas de Uralita lisa, de 1,25 X 0,53.  
 59 placas de Uralita lisa, de 1,87 X 0,53.  
 30 placas de Uralita lisa, de 2,50 X 0,53.  
 2 tubos de presión de 4 metros, de 500 milímetros, clase B.  
 8 piezas «Uraven» número 2.  
 25 piezas «Uraven» número 10.  
 25 piezas «Uraven» número 11.  
 2 piezas «Uraven» número 3.  
 1 pieza «Uraven» número 4.  
 18 piezas «Uraven» número 7 A.  
 4 piezas «Uraven» número 7 C.  
 7 placas «Uralita», color GO, de 1,52 X 1,10.  
 7 placas «Uralita», color GO, de 1,25 X 1,10.  
 960 ventanales de hormigón «Sas», de 20 X 20.  
 270 ventanales de hormigón «Sas», de 30 X 30.  
 80 ventanales de hormigón «Sas», de 40 X 40.  
 15 ventanales de hormigón «Sas», de 50 X 50.  
 30 ventanales de hormigón «Sas», de 25 X 50.  
 258 celosías de hormigón «Sas», de 20 X 40.  
 36 celosías de hormigón «Sas», de 25 X 40.  
 23 celosías de hormigón «Sas», de 40 X 40.  
 47 celosías de hormigón «Sas», de 50 X 50.  
 4 practicables «Sas Venta», de 20 X 20.  
 21 practicables «Sas Venta», de 25 X 25.  
 33 practicables «Sas Venta», de 30 X 30.  
 1 practicable «Sas Venta», de 40 X 40.  
 10 practicables «Sas Venta», de 20 X 40.  
 34 practicables «Sas Venta», de 25 X 50.  
 24 practicables «Sas Cel.», de 20 X 40.  
 16 practicables «Sas Cel.», de 25 X 50.  
 3 practicables «Sas Cel.», de 40 X 40.  
 240 metros lineales de rodapie de gres v/mod., de 30 X 8.  
 625 metros lineales de rodapie cerámico v/mod., de 30 X 8.  
 2.100 tacos de gres de varios colores, de 7 X 7.  
 400 listelos gres v/colores 30 X 7.  
 60 metros cuadrados azulejo blanco, de 15 X 15.  
 24 metros cuadrados azulejo blanco, de 20 X 10.  
 55 metros cuadrados azulejo «Diago», de 20 X 25, Vigo.

Valor del lote número 5: 3.958.065 pesetas.

Materiales de construcción. Lote número 6

- 3 cocinas esmaltadas número 7 XT 7-E3, lujo.  
 4 cocinas esmaltadas número 7 XT 7-E.  
 2 cocinas esmaltadas número 7 XT 7-E1, lujo.  
 2 cocinas esmaltadas número 9 Calif. abiertas.  
 2 cocinas esmaltadas número 7 Calif. abiertas.  
 1 cocina esmaltada número 9 leña depósito.  
 2 cocinas esmaltadas número 9 paila leña.  
 2 cocinas esmaltadas número 9 paila carbón.  
 2 cocinas esmaltadas número 8 paila leña.  
 2 cocinas esmaltadas número 8 paila carbón.  
 1 cocina esmaltada número 7 paila leña.  
 5 termos acumuladores de 100 litros.  
 7 termos normales de 100 litros largos.  
 4 termos normales de 100 litros cortos.  
 2 termos ovalados de 60 litros.  
 240 metros cuadrados «Sur-Plast», 3-P.  
 2.600 papresa blanco.  
 225 kilogramos de tapajuntas.  
 180 sacos de yeso de segunda.  
 57 sacos de perliscayola.  
 78 metros cuadrados de «Uralita Lux» lisa, de 1,22, blanca.  
 70 metros cuadrados de «Uralita Lux MO», de 1,00, varios colores.  
 50 metros cuadrados de «Uralita Lux MO», de 1,25.  
 50 metros cuadrados de «Uralita Lux MO», varias medidas y colores.  
 12 placas de «Uralita Lux», de 3,00 X 1,10.

- 5 placas de «Uralita Lux», de 2,50 X 1,10.  
 10 placas de «Uralita Lux», de 2,00 X 1,10.  
 10 placas de «Uralita Lux», de 1,52 X 1,10.  
 24 placas de «Uralita Lux GO», de 3,00 X 1,10.  
 20 placas de «Uralita Lux GO», de 2,50 X 1,10.  
 9 placas de «Uralita Lux GO», de 2,00 X 1,10.  
 45 placas de «Uralita Lux GO», de 1,52 X 1,10.  
 10 placas de «Uralita Lux GO», de 1,25 X 1,10.  
 14 caballetes artículos GO inferior.  
 25 caballetes artículos GO superior.  
 10 tubos «Drena», de 20 X 2,50.  
 9 tubos «Drena», de 20 X 1,50.  
 16 tubos «Drena», de 15 X 1,50.  
 10 tubos «Drena», de 12,50 X 1,50.  
 37 tubos «Drena», de 15 X 1,50.  
 17 tubos «Drena», de 12,50 X 2,50.  
 11 tubos «Uralita» ligera, de 20 X 2,50.  
 12 tubos «Uralita» ligera, de 20 X 1,20.  
 6 tubos «Uralita» ligera, de 15 X 2,50.  
 23 tubos «Uralita» ligera, de 15 X 1,20.  
 2 tubos «Uralita» ligera, de 12,50 X 2,50.  
 2 codos «Drena», de 80, 45 grados.  
 3 codos «Drena», de 100, 45 grados.  
 1 codo «Drena», de 100, 90 grados.  
 4 codos «Drena», de 150, 45 grados.  
 8 codos «Drena», de 150, 90 grados.  
 3 codos «Drena», de 200, 90 grados.  
 2 tes «Drena», de 20.  
 43 piezas número 1 «Uraven».  
 43 piezas número 2 «Uraven».  
 29 piezas número 3 «Uraven».  
 2 aspiradores de 125.  
 5 aspiradores de 150.  
 4 aspiradores de 200.

Valor del lote número 6: 4.230.129 pesetas.

Materiales de construcción. Lote número 7

- 4 muebles fregadero, de 80 X 50.  
 2 conjuntos «Gala» dorado.  
 2 conjuntos «Maite» azul Metalkris.  
 2 armarios baño 2 L Inox «Salgar».  
 2 armarios baño de 60 Inox «Salgar».  
 1 espejo 203 «Salgar».  
 2 espejos «Galax» dorado Salgar.  
 2 espejos mod. «Eres».  
 3 taburetes «Sanex».  
 1 mueble «Brasil», con mármol, Metalkris.  
 1 armario baño «Victoria de 63», Metalkris.  
 2 armarios baño «Sirio», Metalkris.  
 1 armario baño «Joya», modelo 85.  
 1 armario baño «Paris», de 85.  
 1 armario baño de madera «Atenas».  
 1 espejo «Deco», latón dorado.  
 1 juego de apliques «Deco», latón dorado.  
 1 mueble de madera compacto de 85, «Salgar».  
 53 kilogramos Sikalite en bolsas de un kilogramo.  
 36 cartuchos de un kilogramo «Gas-P».  
 20 botellas de 2 litros «Sikanol-M».  
 54 metros cuadrados «Sika-Membrana».  
 40 litros «Igor» en 20 litros.  
 28 litros «Igor» en 4 litros.  
 18 litros «Sika» en 4 litros A en 2 litros.  
 48 litros «Sika» en 2 litros A en 2 litros.  
 15 litros «Sika» en 3 litros A en 5 litros.  
 75 litros «Sika» Antigel en 25 litros.  
 75 litros «Sika» desencofrante en 25 litros.  
 50 litros «Sika» antigel polvo.  
 25 litros «Sika» latex, una garrafa.  
 20 metros tubo hierro galva 1 X 1,50, «Iso».  
 90 metros tubo hierro negro 1 X 1,50, «Iso».  
 75 metros tubo hierro negro 1 X 1/4, «Iso».  
 90 metros tubo hierro galva de 3/4, «Iso».  
 100 metros tubo hierro galva de 3/4, DIN.  
 500 metros tubo hierro negro de 1/2, «Iso».  
 200 metros tubo hierro galva de 3/8, «Iso».  
 6 grifos fregadero monomando M2 cafeto M.  
 1 grifo fregadero monomando M2 blanco M.  
 5 grifos fregadero monobloc Mn cromo con ducha.  
 3 griferías extensible monomando M2.  
 42 grifería baño-ducha momomando M2, cromo.  
 31 grifería lavabo monobloc M2, cromo.  
 42 grifería bidet M2, monobloc.  
 1 grifería baño-ducha momomando M2, dorada.

- 1 grifería lavabo monobloc monomando, dorada.
- 2 bidet monobloc monomando, dorada.
- 12 grifería bidet monobloc monomando M1, cromo.
- 37 grifería baño-ducha monodín, cromo.
- 22 grifería lavabo monobloc, cromo.
- 49 grifería bidet monobloc, cromo.
- 9 grifería fregadero pared monodín, cromo.
- 1 grifería fregadero monobloc monodín, cromo.
- 32 baño ducha teléfono cosmia, cromo.
- 21 griferías lavabo monobloc cosmia, cromo.
- 80 griferías bidet monobloc cosmia, cromo.
- 32 llaves de paso de 3/4 cosmia.
- 8 llaves de paso de 1/2 cosmia.
- 33 griferías baño ducha 2 V, cromo.
- 32 griferías lavabo monobloc 2 V, cromo.
- 26 griferías bidet monobloc 2 V, cromo.
- 7 grifos fregadero pared 2 V, cromo.
- 3 grifos fregadero monobloc 2 V, cromo.
- 6 griferías baño ducha 4.
- 15 griferías bidet monobloc 4.
- 3 griferías lavabo monobloc 4.
- 6 griferías baño ducha monodín, rojas.
- 5 griferías monobloc lavabo, rojas.
- 6 griferías bidet monobloc monodín, rojas.
- 3 griferías baño ducha monodín, blancas.
- 4 griferías monobloc bidet monodín, blancas.
- 2 griferías lavabo monobloc monodín, blancas.
- 14 griferías pared de 1/2 «Alda».
- 9 griferías baño ducha teléfono «Dial».
- 6 griferías monobloc bidet «Diaz».
- 7 griferías monobloc lavabo «Dial».
- 2 griferías fregadero pared «Dial».
- 2 griferías monobloc lavabo «Fucsia».
- 1 grifería monobloc bidé «Fucsia».
- 1 grifo fregadero pared 1 agua.
- 1 grifería baño ducha monodín cromo.
- 1 grifería lavabo monobloc monodín cromo.
- 1 grifería bidé monobloc monodín cromo.
- 1 grifo fregadero pared monodín cromo.
- 1 grifo lavabo monobloc «Cuatro».
- 1 grifo lavabo monobloc «Dial».
- 14 fregaderos chapa Practic 70 X 50.
- 7 fregaderos chapa Practic 62 X 50.
- 9 fregaderos chapa Practic 50 X 45.
- 15 platos ducha chapa Practic 60 X 60.
- 9 platos ducha chapa Practic 70 X 70.
- 30 metros tubo hº negro de 2" «Iso».
- 400 metros tubo hº negro 1/2" «Dim».
- 14 cortinas plástico de 1,40 X 1,80 «Dintex».
- 4 alfombras baño «Ta-Tay» 46 X 74.
- 81 baldas estantería 90 X 30.
- 29 baldas estantería 70 X 30.
- 51 baldas estantería 90 X 50.
- 6 baldas estantería 60 X 50.
- 70 angulares de 2,40 de 35 X 35 est.
- 70 angulares de 2,50 de 35 X 35 est.
- 10 alfombras int. baño de 76.
- 7 alfombras int. baño de 96.
- 3 cortinas Margarita volante de 1,50 X 1,80.
- 4 cortinas Fantasía de 1,50 X 1,80.
- 10 cortinas Estelar de 1,45 X 1,80 Prado.
- 4 cortinas Nubes «Ta-Tay».
- 4 cortinas Estelar de 200 X 1,80.
- 3 cortinas lisas de 1,50 X 1,80.
- 2 cortinas Puntillas de 2,40 X 1,80.
- 1 cortina Puntillas de 1,80 X 1,80.
- 5 cortinas Dintex de 1,50 X 1,80.

Valor lote número 7: 6.771.121 pesetas.

Materiales de construcción. Lote número 8

- 10 bidés Lorentina blancos.
- 10 lavabos Lorentina de 70 blancos.
- 2 Inodoros Lorentina visón.
- 6 tanques mecanismo Lorentina visón.
- 6 lavabos Lorentina de 70 visón.
- 10 pedestales Lorentina visón.
- 15 bidés integral Lorentina visón.
- 1 inodoro Lucerna verde taiga.
- 2 tanques con mecanismos Lucerna verde taiga.
- 9 bidés integral Lucerna verde taiga.
- 2 pedestales Lucerna verde taiga.
- 2 inodoros Góndola Castoro.

- 5 lavabos Lorentina de 64 verde sauce.
- 6 pedestales Lorentina verde sauce.
- 3 pedestales Lorentina azul formentor.
- 4 bidés integral Lorentina azul formentor.
- 4 Inodoros Victoria rojo samba.
- 8 bidés integral Victoria rojo samba.
- 5 pedestales Victoria rojo samba.
- 3 lavabos de 63 Victoria rojo samba.
- 6 bidés integral Acuaría beig bolero.
- 1 bidé integral Acuaría rosa.
- 8 bidés Lucerna verde sauce.
- 4 cisternas mecanismo Lucerna verde sauce.
- 15 pedestales Lucerna verde sauce.
- 12 lavabos de 63 Lucerna verde sauce.
- 21 pedestales Lucerna visón.
- 2 lavabos Lucerna de 63 visón.
- 6 bidés integral Lucerna visón.
- 3 tanques con mecanismos Lucerna azul formentor.
- 5 bidés integral Lucerna azul formentor.
- 1 lavabo Neoselene blanco.
- 3 lavabos Neoselene azul caribe.
- 54 inodoros Aquaria tanque bajo color.
- 58 tanques Aquaria con tapa color.
- 58 juegos mecanismos tanque Aquaria.
- 97 lavabos Aquaria de 71 color.
- 96 pedestales Aquaria color.
- 60 bidés Aquaria color.
- 4 lavabos Aquaria de 63 color.
- 15 inodoros «Dama» tanque bajo color.
- 15 tanques «Dama» con tapa color.
- 15 juegos mecanismos tanque «Dama».
- 26 lavabos «Dama» de 70 color.
- 26 pedestales «Dama» color.
- 15 bidés «Dama» color.
- 35 lavabos «Java» color.
- 20 lavabos «Java» blancos.
- 1 lavabo «Olimpo» rosa ilusión.
- 2 inodoros Atlanta tanque bajo blanco.
- 2 tanques Atlanta con tapa blancos.
- 2 juegos mecanismos tanque Atlanta.
- 2 lavabos Atlanta de 80 blancos.
- 2 pedestales Atlanta blancos.
- 2 bidés Atlanta blancos.
- 2 asientos inodoro Atlanta blancos.
- 2 tapas bidé Atlanta blancos.
- 2 inodoros Atlanta tanque bajo color.
- 2 tanques con tapa Atlanta color.
- 2 juegos mecanismos Atlanta con tanque.
- 5 lavabos Atlanta de 80 color.
- 5 pedestales Atlanta color.
- 3 bidés Atlanta color.
- 2 asientos inodoro Atlanta color.
- 3 asientos bidé Atlanta color.
- 1 inodoro Atlanta T/bajo V. «Selección».
- 1 tanque Atlanta con tapa. «Selección».
- 1 juego mecanismo Atlanta tanque.
- 1 lavabo de 80 Atlanta «Selección».
- 1 pedestal Atlanta «Selección».
- 1 bidé Atlanta «Selección».
- 1 asiento inodoro Atlanta «Selección».
- 1 tapa bidé Atlanta «Selección».
- 14 asientos inodoro Góndola blancos.
- 61 asientos inodoro Góndola color.
- 54 tapas bidé Góndola color.
- 17 asientos inodoro Aquaria blancos.
- 12 tapas bidé Aquaria blancos.
- 54 asientos inodoro Aquaria color.
- 60 tapas bidé Aquaria color.
- 30 asientos inodoro Victoria blancos.
- 15 asientos inodoro «Dama» color.
- 15 tapas bidé «Dama» color.
- 51 asientos inodoro Victoria color.
- 1.355 manguiros Conoxión inodoro.
- 16 bañeras hierro Continental de 1,60 blancas.
- 43 bañeras hierro Continental de 1,60 color.
- 28 bañeras hierro Continental de 1,20 color.
- 5 bañeras hierro Continental de 1,20 blancas.
- 63 bañeras hierro Continental de 1,40 color.
- 11 bañeras hierro Continental de 1,40 blancas.
- 13 bañeras hierro Continental de 1,50 color.
- 17 bañeras hierro Continental de 1,00 blancas.
- 8 bañeras hierro Continental de 1,00 color.
- 3 bañeros hierro Continental de 1,00 blancos.
- 1 bañera hierro Haiti de 1,60 blanca.
- 1 bañera hierro Haiti de 1,60 canary.

- 1 bañera hierro Haiti de 1,60 rosa ilusión.
- 1 bañera hierro Haiti de 1,70 rosa ilusión.
- 61 bañeras Contesa de 1,40 blancas.
- 79 bañeras Contesa de 1,40 color.
- 25 bañeras Contesa de 1,60 blancas.
- 46 bañeras Contesa de 1,60 color.
- 20 bañeras Contesa de 1,50 blancas.
- 22 bañeras Contesa de 1,50 color.
- 11 bañeras Contesa de 1,20 blancas.
- 20 bañeras Contesa de 1,20 color.
- 7 bañeras Contesa de 1,00 color.
- 4 bañeras Contesa de 1,00 blancas.
- 4 bañeros Contesa de 1,00 blancos.
- 4 bañeras Princesa de 1,60 visón.
- 1 bañera Princesa de 1,60 rosa ilusión.
- 1 bañera Princesa de 1,60 blanca.
- 30 inodoros Victoria TB V. blancos (tanque bajo).
- 25 tanques Victoria con tapa blancos.
- 25 juegos mecanismos tanque Victoria.
- 22 inodoros tanque alto Victoria blancos.
- 49 lavabos Victoria de 56 blancos.
- 3 bañeros Victoria de 63 blancos.
- 32 pedestales Victoria blancos.
- 30 bidés Victoria blancos.
- 14 lavabos «Ibis» blancos.
- 18 tanques Universales de 9 litros.
- 6 lavaderos Henares.
- 50 Urinarios Urito.
- 150 asientos inodoro Victoria cromados blancos.
- 25 asientos inodoro Victoria nylon.
- 51 inodoros Victoria tanque bajo V. color.
- 44 tanques Victoria con tapa color.
- 44 juegos mecanismos tanque Victoria.
- 44 lavabos Victoria de 63 color.
- 46 pedestales Victoria color.
- 82 bidés Victoria color.
- 14 inodoros Góndola tanque bajo V. blancos.
- 18 lavabos Góndola de 70 blancos.
- 12 pedestales Góndola blancos.
- 12 tanques Góndola con tapa blancos.
- 12 mecanismos Góndola tanque.
- 61 inodoros Góndola tanque bajo V. color.
- 65 tanques Góndola con tapa color.
- 65 juegos mecanismos tanque Góndola.
- 61 lavabos Góndola de 70 color.
- 71 pedestales Góndola color.
- 54 bidés Góndola color.
- 17 inodoros Aquaria tanque bajo blancos.
- 17 tanques aquaria con tapa blancos.
- 17 juegos mecanismos tanque Aquaria.
- 18 lavabos Aquaria de 71 blancos.
- 32 pedestales Aquaria blancos.
- 18 bidés Aquaria blancos.
- 35 codos presión lisos PVC de 20.
- 40 codos presión lisos PVC de 25.
- 20 codos presión lisos PVC de 32.
- 20 codos presión lisos PVC de 40.
- 55 codos presión lisos PVC de 50.
- 21 codos presión lisos PVC de 63.
- 17 codos presión lisos PVC de 75.
- 3 codos presión lisos PVC de 90.
- 3 codos presión lisos PVC de 110.
- 5 tuercas Unión lisas PVC de 40.
- 22 tuercas Unión lisas PVC de 50.
- 24 tuercas Unión lisas PVC de 63.
- 1 tuerca Unión lisa PVC de 75.
- 5 llaves paso PVC de 32 (válvulas esfera).
- 25 bañeras hierro Fasa blancas de 1,60.
- 4 bañeras hierro Roca Aldebaran de 1,70 color.
- 2 bañeras hierro Roca Andrómeda de 1,70 color.
- 6 bañeras hierro Roca Andrómeda de 1,70 colores.
- 22 bañeras hierro Roca Andrómeda de 1,60 colores.
- 11 bañeras hierro Roca Andrómeda de 1,50 colores.
- 20 bañeras hierro Roca Andrómeda de 1,40 colores.
- 10 bañeras hierro Roca Andrómeda de 1,20 colores.
- 5 bañeras hierro Roca Andrómeda de 1,00 colores.
- 9 bañeras chapa Roca Andrómeda de 1,00 colores.
- 7 bañeras chapa Roca Andrómeda de 1,20 colores.

- 19 bañeras chapa Roca Andrómeda de 1,40 colores.
- 14 bañeras chapa Roca Andrómeda de 1,60 colores.
- 14 bañeras metalibérica varias medidas y colores.
- 430 m<sup>2</sup> de escayola Alpa varios modelos de 60 X 60.
- 288 ml moldura número 5.
- 4 lavabos «Géminis» azul formentor.
- 8 rejillas ventanal «Sas» 25 por 50.
- 30 tapas cisterna Roca varias medidas y colores.
- 7 m<sup>2</sup> Gres Castilla de 20 X 10.
- 50 peldaños Gres Castilla de 20 X 30.
- 16 inodoros Aquaria tanque bajo V. azul caribe.
- 16 tanques Aquaria con tapa azul caribe.
- 16 juegos mecanismos Aquaria tanque.
- 16 asientos inodoro Aquaria azul caribe.
- 16 lavabos inodoro Aquaria azul caribe de 71 cm.
- 16 pedestales Aquaria azul caribe.
- 16 bidés Aquaria azul caribe.
- 16 tapas bidé Aquaria azul caribe.
- 10 inodoros Aquaria tanque bajo V. rojo samba.
- 10 tanques Aquaria con tapa V. rojo samba.
- 10 juegos mecanismos tanque Aquaria.
- 10 asientos inodoro Aquaria rojo samba.
- 10 lavabos Aquaria de 71 rojo samba.
- 10 pedestales Aquaria de 71 rojo samba.
- 10 bidés Aquaria de 71 rojo samba.
- 10 tapas bidé Aquaria de 71 rojo samba.
- 10 inodoros Góndola, tanque bajo V. rojo samba.
- 10 tanques Góndola con tapa.
- 10 mecanismos tanque Góndola.
- 10 asientos inodoro Góndola, rojo samba.
- 10 lavabos de 70 Góndola, rojo samba.
- 10 pedestales 70 Góndola, rojo samba.
- 10 bidés Góndola, rojo samba.
- 10 tapas bidé Góndola, rojo samba.

Valor total lote número 8: 32.051.297 pesetas.

Materiales de construcción. Lote número 9.

- 21 toalleros barra «Saga», colores suaves.
- 14 toalleros anilla «Saga», colores suaves.
- 21 portarrollos «Saga», colores suaves.
- 11 jaboneras esponjera, colores suaves.
- 20 jaboneras sencillas, colores suaves.
- 10 perchas «Saga», colores suaves.
- 11 portavasos y cepillo, colores suaves.
- 3 estantes «Saga», colores suaves.
- 7 toalleros barra «Saga», colores fuertes.
- 4 portavasos y cepillos «Saga», colores fuertes.
- 6 portarrollos «Saga», colores fuertes.
- 1 repisa «Saga», colores fuertes.
- 6 jaboneras esponjeras «Saga», colores fuertes.
- 2 perchas «Saga», colores fuertes.
- 1 estante «Saga», colores fuertes.
- 5 toalleros lavabo barra «Onda», blanco.
- 3 jaboneras esponjeras «Onda», blanco.
- 3 portarrollos «Onda», blanco.
- 6 jaboneras sencillas «Onda», blanco.
- 4 toalleros anilla «Onda», blanco.
- 26 portavasos y cepillo «Onda», blanco.
- 6 repisas «Onda», blanco.
- 8 perchas «Onda», blanco.
- 25 toalleros barra lavabo «Onda», colores suaves.
- 3 toalleros anillas «Onda», colores suaves.
- 18 portarrollos «Onda», colores suaves.
- 22 jaboneras esponjera «Onda», colores suaves.
- 23 jaboneras sencillas «Onda», colores suaves.
- 28 portavasos y cepillo «Onda», colores suaves.
- 28 repisas «Onda», colores suaves.
- 61 perchas «Onda», colores suaves.
- 12 toalleros barra bidé «Onda», colores suaves.
- 12 toalleros lavabo «Onda», colores fuertes.
- 6 portavasos y cepillo, colores fuertes.
- 6 portavasos «Onda», colores fuertes.
- 2 jaboneras esponjeras, colores fuertes.
- 13 repisas «Onda», colores fuertes.
- 10 perchas «Onda», colores fuertes.
- 3 tes de 64 por 87.
- 3 tes de 40 por 87.
- 3 tes de 32 por 87 por 25.
- 80 ganchos canalón de 25.
- 1 codo Drena de 15 por 45.
- 16 metros de canalón de 25.

- 6 jaboneras esponjeras Ta-Tay «Alaska».
- 15 jaboneras lavabo Ta-Tay «Alaska».
- 5 repisas Ta-Tay «Alaska».
- 3 portavasos Ta-Tay «Alaska».
- 3 toalleros anillas grandes Ta-Tay «Alaska».
- 6 perchas grandes Ta-Tay «Alaska».
- 2 juegos accesorios «Zaidi Géminis».
- 2 espejos con lámparas S9 «Cropu», cromo.
- 3 toalleros anillas S9 «Cropu», cromo.
- 1 toallero barra 600 S9 «Cropu», cromo.
- 7 jaboneras estensibles S9 «Cropu», cromo.
- 2 portarrollos S9 «Cropu», cromo.
- 2 portavasos S9 «Cropu», cromo.
- 3 perchas S9 «Cropu», cromo.
- 3 repisas S9 «Cropu», cromo.
- 1 escobillero S9 «Cropu», cromo.
- 1 toallero anillas «Cropu», oro blanco.
- 2 portarrollos «Cropu», oro blanco.
- 2 perchas «Cropu», oro blanco.
- 2 toalleros barra 600 «Cropu», oro blanco.
- 2 repisas «Cropu», oro blanco.
- 1 jabonera doble «Cropu», oro blanco.
- 4 jaboneras simples «Cropu», oro blanco.
- 1 escobillero «Cropu», oro blanco.
- 1 espejo con lámparas «Cropu», oro blanco.
- 1 portavasos «Cropu», oro blanco.
- 1 asiento Victoria Celulit, blanco.
- 1 asiento Lucerna Celulit, blanco.
- 1 asiento Pascor Galeón, blanco.
- 1 asiento Victoria Plástico, blanco.
- 1 toallero anillas «Cropu», oro negro.
- 3 portarrollos «Cropu», oro negro.
- 3 perchas «Cropu», oro negro.
- 3 toalleros barra de 600 «Cropu», oro negro.
- 3 repisas de 600 «Cropu», oro negro.
- 3 jaboneras simples «Cropu», oro negro.
- 3 jaboneras dobles «Cropu», oro negro.
- 3 portavasos «Cropu», oro negro.
- 2 escobilleros.
- 1 espejo con lámpara.
- 1 repisa Deco latón dorado.
- 1 toallero barra latón dorado.
- 1 portarrollos latón dorado.
- 7 taburetes plásticos Ta-Tay.
- 130 rejillas plástico de 15 por 15.
- 39 rejillas plástico de 15 por 30.
- 167 rejillas aluminio atomillar de 18 por 18.
- 165 rejillas aluminio empotrar de 15 por 15.
- 1 rejillas aluminio adhesivas de 18 por 18.
- 1 grifería baño-ducha «Roca Opal».
- 1 grifería lavabo monobloc, «Opal».
- 1 grifería bidé monobloc, «Opal».
- 130 ejes portarrollo.
- 5 juegos válvular y reboquedo «Roca», dorados.
- 1 espejo «Zaydi», ovalado.
- 5 espejos «Zaydi» de 57 por 40.
- 1 armario botiquín «Tibsas».
- 2 toalleros anilla normal «César», bronce.
- 2 toalleros anilla bidé «César», bronce.
- 1 toalleros barra de 50 «César», bronce.
- 1 jabonera Sella «César», bronce.
- 4 jaboneras esponjera «César», bronce.
- 5 portarrollos «César», bronce.
- 2 portavasos «César», bronce.
- 2 perchas Sella «César», bronce.
- 1 percha doble «César», bronce.
- 1 repisa «César», bronce.
- 1 toallero anilla «Salgar», loza.
- 2 toalleros barra «Salgar», loza.
- 3 jaboneras Sella «Salgar», loza.
- 2 jaboneras esponjera «Salgar», loza.
- 4 portarrollos «Salgar», loza.
- 3 portavasos «Salgar», loza.
- 1 percha «Salgar», loza.
- 4 repisas «Salgar», loza.
- 38 plafones «Salgar», loza.
- 6 cubos baño 7 litros Ta-Tay.
- 1 toallero barra 50, «Sonia», dorado.
- 1 portavasos «Sonia», dorado.
- 5 cubreencimeras de 92 X 62, esmaltadas.
- 5 cubreencimeras de 92 X 52, esmaltadas.
- 5 cubreencimeras de 105 X 56, esmaltadas.
- 3 cubreencimeras de 110 X 62, esmaltadas.
- 3 toalleros anilla Venus, blanco, «Salgar».
- 3 portarrollos anilla Venus, blanco, «Salgar».
- 3 jaboneras Venus, blanco, «Salgar».

- 1 percha Venus, blanco, «Salgar».
- 1 toallero anillas normal Corona, cromo, «Salgar».
- 3 portavasos normal Corona, cromo, «Salgar».
- 2 jaboneras esponjera Corona, cromo, «Salgar».
- 2 toalleros anillas bidé Corona, cromo, «Salgar».
- 1 repisa Corona, cromo, «Salgar».
- 1 jabonera sencilla Corona, cromo, «Salgar».

Valor total del lote número 9: 1.951.596 pesetas.

Materiales de construcción. Lote número 10

- 4.700 ladrillos refractarios.
- 90 tubos planos chimenea.
- 660 tejas curvas.
- 500 ladrillos de 8.
- 160 baldosas refractarias de 22 por 22.
- 3 tubos presión de 4 metros de 150.
- 3 tubos presión de 4 metros de 125.
- 7 tubos presión de 3 metros de 80.
- 18 tubos presión de 3 metros de 70.
- 2 tubos presión de 3 metros de 60.
- 6 tubos presión de 3 metros de 50.
- 5 tubos PVC de 75 por 100.
- 10 tubos PVC de 90 por 100.
- 10 tubos PVC de 110 por 100.
- 3 tubos PVC de 125 por 100.
- 3 tubos PVC de 160 por 100.
- 63 tubos PVC de 75 por 250.
- 38 tubos PVC de 90 por 250.
- 41 tubos PVC de 110 por 250.
- 20 tubos PVC de 125 por 250.
- 11 tubos PVC de 160 por 250.
- 47 tubos PVC de 75 por 300.
- 50 tubos PVC de 90 por 300.
- 43 tubos PVC de 110 por 300.
- 4 tubos PVC de 125 por 300.
- 13 tubos PVC de 160 por 300.
- 276 ml canalón de 25.
- 120 ml canalón de 33.
- 16 ml canalón cuadrado de 34.
- 5 tubos plástico de 32 por 500.
- 23 tubos plástico de 40 por 400.
- 12 tubos plástico de 50 por 500.
- 200 ml tubo PVC presión de 20 por 6 atms.
- 240 ml tubo PVC presión de 25 por 6 atms.
- 20 ml tubo PVC presión de 32 por 6 atms.
- 140 ml tubo PVC presión de 40 por 6 atms.
- 70 ml tubo PVC presión de 50 por 6 atms.
- 50 ml tubo PVC presión de 63 por 6 atms.
- 80 ml tubo PVC presión de 75 por 6 atms.
- 15 ml tubo PVC presión de 90 por 6 atms.
- 10 ml tubo PVC presión de 110 por 6 atms.
- 20 ml tubo PVC presión de 125 por 6 atms.
- 20 ml tubo PVC presión de 132 por 6 atms.
- 45 ml tubo PVC presión de 40 en 10 atms.
- 10 ml tubo PVC presión de 63 en 10 atms.
- 20 ml tubo PVC presión de 75 en 10 atms.
- 40 ml tubo PVC presión de 90 en 10 atms.
- 1 depósito poliéster cilíndrico de 1.000 l.
- 4 depósitos poliéster esférico de 1.000 l.
- 64 piezas conduc-vent P.H.1.
- 250 piezas conduc-vent P.H.2.
- 75 piezas conduc-vent P.H.3.
- 225 piezas conduc-vent P.H.8.
- 40 piezas conduc-vent P.H.9.
- 16 piezas conduc-vent aspiradoras.
- 40 piezas conduc-vent arillos.
- 1 estantería m.<sup>o</sup> comp. de 20 baldas 90 por 60.
- 12 angulares de 2 m.
- 1 estantería m.<sup>o</sup> comp. de 16 baldas 90 por 50.
- 10 angulares de 2 m.
- 24 angulos canalón PVC de 25.
- 30 reducciones «Epe» de 110/90.
- 6 reducciones «Epe» de 110/75.
- 10 reducciones «Epe» de 125/75.
- 35 reducciones «Epe» de 125/90.
- 17 reducciones «Epe» de 125/110.
- 2 reducciones «Epe» de 160/125.
- 2 reducciones «Epe» de 200/160.
- 12 tapones roscados de 75.
- 6 tapones roscados de 90.
- 10 tapones roscados de 110.
- 2 tapones roscados de 125.
- 91 tapones reducidos de 75.
- 116 tapones reducidos de 90.

- 36 tapones reducidos de 110.
- 54 tapones reducidos de 125.
- 46 tubos pegamento PVC de 125 g.
- 15 uniones canalón cuadrado C-34 P.V.C.
- 8 bajadas centrales cuadrado C-34.
- 17 manguitos de transición de 34.
- 40 tapas canalón cuadrado C-34.
- 150 ganchos canalón cuadrado galva.
- 160 ganchos canalón C-25 galva.
- 325 ganchos canalón C-33 galva.
- 325 ganchos canalón C-33.
- 80 juegos soporte de termo.
- 160 ganchos canalón de 25 s/cubierta.
- 175 ganchos canalón de 33 s/cubierta.
- 32 terminales rosca macho, presión PVC 20.
- 35 terminales rosca macho, presión PVC 25.
- 20 terminales rosca macho, presión PVC 32.
- 9 terminales rosca macho, presión PVC 40.
- 11 terminales rosca macho, presión PVC 50.
- 30 terminales rosca macho, presión PVC 63.
- 17 terminales rosca macho, presión PVC 75.
- 4 terminales rosca macho, presión PVC 90.
- 50 manguitos presión de 20.
- 30 manguitos presión de 25.
- 7 manguitos presión de 32.
- 1 manguitos presión de 40.
- 6 manguitos presión de 50.
- 4 manguitos presión de 63.
- 2 manguitos presión de 75.
- 17 manguitos presión mixtos de 25 PVC.
- 14 manguitos presión mixtos de 32 PVC.
- 13 manguitos presión mixtos de 40 PVC.
- 23 manguitos presión mixtos de 50 PVC.
- 18 tes presión PVC de 20.
- 100 tes presión PVC de 25.
- 35 tes presión PVC de 32.
- 34 tes presión PVC de 40.
- 31 tes presión PVC de 50.
- 17 tes presión PVC de 63.
- 5 tes presión PVC de 75.
- 2 tes presión PVC de 90.
- 3 tes presión PVC de 110.
- 2 tes presión PVC de 125.
- 50 tes presión PVC de 25 roscados.
- 30 codos presión PVC de 20 roscados.
- 125 codos presión PVC de 25 roscados.
- 35 codos presión PVC de 32 roscados.

Valor lote número 10: 1.877.263 pesetas.

Materiales de construcción lote número 11

- 12 manguitos presión h. h. de 20.
- 23 manguitos presión h. h. de 25.
- 11 manguitos presión h. h. de 32.
- 3 manguitos presión h. h. de 50.
- 7 manguitos presión roscados de 25.
- 7 manguitos presión roscados de 50.
- 20 botes minio plomo «Ken» de 750 g.
- 4 botes minio plomo «Ken» de 4 kg.
- 7 botes minio plomo «Ken» de 375 g.
- 8 metros lineales lima galvanizada de 33.
- 6 metros lineales ángulo galva de 25.
- 130 monturas universales de grifo v/m.
- 22 cartuchos «Sika-Floex» 11 FC.
- 17 paquetes tachuela celosía de 2,5 kg.
- 64 paquetes puntas C. P. de 16 x 60 de 3 kg.
- 78 paquetes puntas C. A. de 16 x 40 de 3 kg.
- 48 paquetes puntas C. P. de 12 x 20 de 3 kg.
- 86 paquetes puntas C. P. de 13 x 30 de 3 kg.
- 62 paquetes puntas C. P. de 21 x 100 de 3 kg.
- 28 paquetes puntas C. A. de 17 x 45 de 3 kg.
- 25 paquetes puntas C. P. de 16 x 50 de 3 kg.
- 70 paquetes puntas C. P. de 15 x 50 de 3 kg.
- 1 estantería metálica 6 metros doble.
- 108 baldas de 1 x 36 departamentos.
- 12 baldas de 1 x 36 planas.
- 159 planchas divisorias.
- 14 pies dobles de 1,98 x 0,36.
- 10 latiguillos flexibles de 15.
- 140 latiguillos flexibles de 20.
- 99 latiguillos flexibles de 25.
- 212 latiguillos flexibles de 30.
- 36 latiguillos flexibles de 35.
- 4 latiguillos flexibles de 40.
- 260 metros lineales tubo aluminio 8/10 para latiguillo.

- 4 alfombras goma «Felgon» de 60 x 40.
- 3 alfombras goma «Felgon» de 80 x 60.
- 1 alfombras goma «Felgon» de 120 x 80.
- 24 angulares estantería de 2,50.
- 5 bandejas estantería de 70 x 30.
- 5 bandejas estantería de 90 x 30.
- 22 angulares de 2 metros.
- 10 angulares de 1,60 metros.
- 26 angulares de 1 metro.
- 2 angulares de 1,30 metros.
- 90 bandejas de 90 x 40.
- 15 bandejas de 90 x 60.
- 15 bandejas de 90 x 50.
- 688 tornillos estantería.
- 30 botes sifónicos PVC B-84.
- 34 válvulas plato ducha.
- 14 calderetas sumidero S-150.
- 20 llaves paso ducha de 1/2 I. B. A.
- 73 alargaderas metal machón de 1/2.
- 120 metal hexagonal de 3/8 x 1".
- 175 metal hexagonal de 1/2 x 1".
- 125 alargaderas metal reduc. de 3/8 x 1/8.
- 19 válvulas retención p/colador de 3/4.
- 5 válvulas retención p/colador de 1".
- 4 válvulas retención p/colador de 1.1/4.
- 2 válvulas retención p/colador de 1.1/2.
- 10 válvulas retención p/metal de 3/8.
- 10 válvulas retención p/metal de 1/2.
- 4 válvulas retención p/metal de 1".
- 2 válvulas retención p/metal de 1.1/4.
- 2 válvulas retención p/metal de 1.1/2.
- 24 racores latón depósito de 1/2.
- 55 racores latón locos de 3/8.
- 63 racores latón locos de 1".
- 12 racores latón locos de 1.1/4.
- 12 racores latón locos de 1.1/2.
- 15 hidrómetros calefacción de 10 metros.
- 28 hidrómetros calefacción de 20 metros.
- 7 hidrómetros calefacción de 30 metros.
- 57 detectores de radiador de 1/2.
- 3 barras cortinas cromadas de 1 x 70.
- 10 barras cortinas cromadas de 1,40 x 70.
- 10 barras cortinas cromadas de 1,50 x 70.
- 3 barras cortinas cromadas de 1,60 x 70.
- 26 soportes cromados b/cromada.
- 23 soportes cortinas plegables.
- 43 gomas obturadores descargador Idrols.
- 17 barrotes h.º cocina de 17 cm.
- 60 barrotes h.º cocina de 21 cm.
- 56 barrotes h.º cocina de 23 cm.
- 24 barrotes h.º cocina de 26 cm.
- 3 ladrillos paila h.º 6/7.
- 6 arandelas cocina 8/9 G.
- 50 kilogramos tierra refractaria.
- 180 ladrillos refractarios.
- 175 ladrillos refractarios de 8.
- 15 metros cuadrados Alux Sur 2 P.
- 9,60 metros cuadrados escayola lisa de 1 x 60.
- 28 arandelas cocinas 6/7 M.
- 25 tubos pegamento PVC de 125 g.
- 5 bajadas cisterna completas de plástico.
- 2 calderines expansión de 15 litros, pintados.
- 3 collarines de toma de 90.
- 5 collarines de toma de 63.
- 10 terminales rosca macho de 20.
- 7 terminales rosca macho de 32.
- 8 terminales rosca macho de 40.
- 8 terminales rosca macho de 50.
- 8 terminales rosca macho de 63.
- 4 codos presión 90º de 20.
- 35 codos presión 90º de 32.
- 8 codos presión 90º de 40.
- 6 codos presión 90º de 50.
- 4 codos presión 90º de 63.
- 6 codos presión roscad. de 20.
- 18 codos presión roscad. de 32.
- 15 estopa fina refinada.
- 22 válvulas esfera de Beball de 1/2.
- 64 válvulas esfera de Beball de 3/4.
- 50 válvulas esfera de Beball de 1".
- 10 válvulas esfera de Beball de 1.1/4.
- 10 válvulas esfera de Beball de 1.1/2.
- 10 válvulas esfera de Beball de 2".
- 1 tubo Drena de 3 x 8 D.
- 1 tubo Drena de 2,50 x 10 D.
- 3 tubos Drena de 2,50 x 6 D.
- 3 tubos Drena de 1,50 x 15 D.

- 4 tubos Drena de 1,50 x 12 D.
- 6 tubos Drena de 1,00 x 6 D.
- 5 tubos Drena de 0,50 x 10 D.
- 2 tubos Drena de 0,50 x 6 D.
- 2 injertos Drena de 45º de 15 D.
- 1 injerto Drena de 45º de 8 D.
- 2 injertos Drena de 45º de 6 D.
- 2 tes Drena de 6 diámetro.
- 4 tes Drena de 10 diámetro.
- 1 codo de 45º 20 D.
- 3 codos de 45º 6 D.
- 2 codos de 90º 6 D.
- 1 aspirador estático de 125.
- 2 hornillos cocina de 30.
- 28 grifos cromados «Ida» de 1/2.
- 119 alargaderas cromadas de 3/8 x 10.
- 47 alargaderas cromadas de 1/2 x 5.
- 34 alargaderas cromadas de 1/2 x 10.
- 63 casquillos latón para tubería PE de 32 M.
- 85 casquillos latón para tubería PE de 25 M.
- 50 casquillos latón para tubería PE de 20 M.
- 45 casquillos latón para tubería PE de 20 H.
- 38 casquillos latón para tubería PE de 25 H.
- 58 válvulas retención de 3/8.
- 60 válvulas retención de 1/2.
- 15 válvulas seguridad de 1/2.
- 7 válvulas retención c/muelle de 1/2.
- 15 válvulas retención c/muelle de 3/4.
- 25 gomas cónicas de 3/8.
- 80 gomas cónicas de 1/2.
- 15 gomas cónicas de 3/4.
- 142 gomas cónicas de 1".
- 4 gomas cónicas de 1.1/4.
- 54 gomas cónicas de 1.1/2.
- 7 kilogramos soldadura al 40 por 100.
- 2 kilogramos soldadura al 33 por 100.
- 10 portascobillas «Brabantia».
- 108 válvulas compuerta de 1/2 E. B.
- 28 válvulas compuerta de 3/4 E. B.
- 1 válvula compuerta de 1" E. B.
- 1 válvula compuerta de 1.1/4 E. B.
- 1 válvula compuerta de 1.1/2 E. B.
- 2 válvulas compuerta de 2" E. B.
- 25 grifos manguera esfera de 1/2.
- 1 grifo manguera esfera de 1".
- 28 grifos manguera latón de 1/2.
- 28 grifos latón curvos de 1/2.
- 8 grifos latón curvos de 1".
- 27 válvulas latón roscado de 3/4.
- 33 válvulas latón roscado de 1".
- 22 descargadores cisterna tanque alto Idrols.
- 12 descargadores intermitentes PVC.

Valor lote número 11: 1.695.357 pesetas.

Materiales de construcción. Lote número 12

- 43 manguitos galva, fig. 270, de 3/4.
- 145 manguitos galva, fig. 270, de 1".
- 55 manguitos galva, fig. 270, de 1.1/4.
- 75 manguitos galva, fig. 270, de 2".
- 4 codos galva, fig. 90, de 1/2.
- 175 codos galva, fig. 90, de 3/4.
- 40 codos galva, fig. 90, de 1".
- 62 codos galva, fig. 90, de 1.1/4.
- 55 codos galva, fig. 90, de 1.1/2.
- 3 codos galva, fig. 90, de 2".
- 294 tes galva, fig. 130, de 3/8.
- 142 tes galva, fig. 130, de 3/4.
- 73 tes galva, fig. 130, de 1".
- 21 tes galva, fig. 130, de 1.1/4.
- 59 tes galva, fig. 130, de 1.1/2.
- 43 tes galva, fig. 130, de 2".
- 7 curvas galva, fig. 180, de 1/2.
- 7 curvas galva, fig. 180, de 3/8.
- 62 curvas galva, fig. 180, de 1/2.
- 57 curvas galva, fig. 180, de 3/4.
- 56 curvas galva, fig. 180, de 1".
- 50 curvas galva, fig. 180, de 1.1/4.
- 11 curvas galva, fig. 180, de 1.1/2.
- 5 curvas galva, fig. 180, de 2".
- 10 tuercas unión galva, fig. 341, de 1/2.
- 28 tuercas unión galva, fig. 341, de 3/4.
- 45 tuercas unión galva, fig. 341, de 1".
- 20 tuercas unión galva, fig. 341, de 1.1/4.
- 30 tuercas unión galva, fig. 341, de 1.1/2.
- 5 tuercas unión galva, fig. 341, de 2".

- 35 tuercas unión galva, fig. 340, de 3/8.  
 76 tuercas unión galva, fig. 340, de 1/2.  
 41 tuercas unión galva, fig. 340, de 3/4.  
 70 tuercas unión galva, fig. 340, de 1".  
 32 tuercas unión galva, fig. 340, de 1.1/4.  
 20 tuercas unión galva, fig. 340, de 1.1/2.  
 16 tuercas unión galva, fig. 340, de 2".  
 215 codos unión galva, fig. 98, de 3/8.  
 10 codos unión galva, fig. 98, de 1/2.  
 60 codos unión galva, fig. 98, de 3/4.  
 12 codos unión galva, fig. 98, de 1".  
 10 codos unión galva, fig. 98, de 1.1/2.  
 6 codos unión galva, fig. 98, de 2".  
 200 tuercas hexagonales, fig. 312, de 3/8.  
 80 tuercas hexagonales, fig. 312, de 1/2.  
 25 tuercas hexagonales, fig. 312, de 3/4.  
 22 tuercas hexagonales, fig. 312, de 1".  
 85 tuercas hexagonales, fig. 312, de 1.1/4.  
 9 tuercas hexagonales, fig. 312, de 1.1/2.  
 10 tuercas hexagonales, fig. 312, de 2".  
 160 tapones galva, fig. 300, de 3/8.  
 73 tapones galva, fig. 300, de 3/4.  
 52 tapones galva, fig. 300, de 1".  
 15 tapones galva, fig. 300, de 1.1/4.  
 14 tapones galva, fig. 300, de 1.1/2.  
 1 tapón galva, fig. 300, de 2".  
 50 tapones galva, fig. 290, de 1/2.  
 157 tapones galva, fig. 290, de 3/4.  
 28 tapones galva, fig. 290, de 1.1/4.  
 13 tapones galva, fig. 290, de 1.1/2.  
 39 tapones galva, fig. 290, de 2".  
 130 manguitos galva, fig. 271, de 3/8.  
 80 manguitos galva, fig. 271, de 1/2.  
 210 manguitos galva, fig. 271, de 3/4.  
 50 manguitos galva, fig. 271, de 1.1/2.  
 135 manguitos galva, fig. 271, de 1.1/4.  
 125 manguitos galva, fig. 271, de 1.1/2.  
 48 manguitos galva, fig. 271, de 2".  
 80 manguitos galva, fig. 280, de 3/8.  
 130 manguitos galva, fig. 280, de 1/2.  
 140 manguitos galva, fig. 280, de 3/4.  
 45 manguitos galva, fig. 280, de 1".  
 56 manguitos galva, fig. 280, de 1.1/2.  
 15 manguitos galva, fig. 280, de 2".  
 100 manguitos galva, fig. 531, de 1/2.  
 220 manguitos galva, fig. 531, de 3/4.  
 240 manguitos galva, fig. 531, de 1".  
 60 manguitos galva, fig. 531, de 1.1/4.  
 135 manguitos galva, fig. 531, de 1.1/2.  
 50 manguitos galva, fig. 531, de 2".  
 3 codos, fig. 92, de 1/2 galva.  
 320 codos, fig. 92, de 3/4 galva.  
 60 codos, fig. 92, de 1.1/4 galva.  
 170 manguitos negros, fig. 270, de 1/2.  
 45 manguitos negros, fig. 270, de 3/4.  
 105 manguitos negros, fig. 270, de 1".  
 85 manguitos negros, fig. 270, de 1.1/4.  
 63 manguitos negros, fig. 270, de 1.1/2.  
 775 codos negros, fig. 90, de 3/8.  
 160 codos negros, fig. 90, de 1/2.  
 200 codos negros, fig. 90, de 3/4.  
 73 codos negros, fig. 90, de 1".  
 60 codos negros, fig. 90, de 1.1/4.  
 41 codos negros, fig. 90, de 1.1/2.  
 35 codos negros, fig. 90, de 2".  
 75 tes negras, fig. 130, de 1/2.  
 120 tes negras, fig. 130, de 3/4.  
 125 tes negras, fig. 130, de 1".  
 57 tes negras, fig. 130, de 1.1/4.  
 58 tes negras, fig. 130, de 1.1/2.  
 15 tes negras, fig. 130, de 2".  
 62 cruces negras, fig. 180, de 3/8.  
 102 cruces negras, fig. 180, de 3/4.  
 109 curvas negras, fig. 2, de 1/2.  
 57 curvas negras, fig. 2, de 3/4.  
 77 curvas negras, fig. 2, de 1".  
 29 curvas negras, fig. 2, de 1.1/4.  
 42 curvas negras, fig. 2, de 1.1/2.  
 22 curvas negras, fig. 2, de 2".  
 200 tuercas unión negros, fig. 341, de 3/8.  
 36 tuercas unión negros, fig. 341, de 1/2.  
 25 tuercas unión negros, fig. 341, de 3/4.  
 55 tuercas unión negros, fig. 340, de 1/2.  
 38 tuercas unión negros, fig. 340, de 3/4.  
 32 tuercas unión negros, fig. 340, de 1".  
 14 tuercas unión negros, fig. 340, de 1.1/2.  
 82 codos unión negros, fig. 98, de 1/2.  
 4 codos unión negros, fig. 98, de 1.1/4.  
 3 codos unión negros, fig. 98, de 1.1/2.  
 22 codos unión negros, fig. 98, de 2".  
 225 tuercas hexagonales negros, fig. 312, de 3/8.  
 125 tuercas hexagonales negros, fig. 312, de 3/4.  
 180 tuercas hexagonales negros, fig. 312, de 1".  
 4 reducciones galva, fig. 241, de 2" x 1/2.  
 17 reducciones galva, fig. 241, de 2.1/2 x 3/4.  
 31 reducciones galva, fig. 241, de 2" x 1".  
 14 reducciones galva, fig. 241, de 2" x 1.1/2.  
 14 reducciones galva, fig. 241, de 2.1/2 x 2".  
 8 reducciones galva, fig. 241, de 2.1/2 x 1.1/2.  
 38 reducciones negros, fig. 241, de 3/4 x 1/2.  
 6 reducciones negros, fig. 241, de 1" x 3/8.  
 50 reducciones negros, fig. 241, de 1" x 1/2.  
 70 reducciones negros, fig. 241, de 1" x 3/4.  
 32 reducciones negros, fig. 241, de 1.1/4 x 3/8.  
 36 reducciones negros, fig. 241, de 1.1/4 x 1/2.  
 49 reducciones negros, fig. 241, de 1.1/4 x 3/4.  
 59 reducciones negros, fig. 241, de 1.1/4 x 1".  
 18 reducciones negros, fig. 241, de 1.1/2 x 1/2.  
 31 reducciones negros, fig. 241, de 1.1/2 x 3/4.  
 19 reducciones negros, fig. 241, de 1.1/2 x 1".  
 3 reducciones negros, fig. 241, de 1.1/2 x 1.1/4.  
 37 reducciones negros, fig. 241, de 2" x 1/2.  
 14 reducciones negros, fig. 241, de 2" x 3/4.  
 5 reducciones negros, fig. 241, de 2" x 1".  
 8 reducciones negros, fig. 241, de 2" x 1.1/2.  
 5 tes reducidas galva, fig. 130, de 1" x 1/2 x 3/4.  
 25 tes reducidas galva, fig. 130, de 1/2 x 3/4 x 1/2.  
 7 tes reducidas galva, fig. 130, de 1/2 x 3/8 x 1/2.  
 15 tes reducidas galva, fig. 130, de 3/4 x 3/8 x 1/2.  
 75 tes reducidas galva, fig. 130, de 3/4 x 3/8 x 1/2.  
 11 tes reducidas galva, fig. 130, de 3/4 x 3/8 x 3/4.  
 26 tes reducidas galva, fig. 130, de 3/4 x 1/2 x 3/4.  
 28 tes reducidas galva, fig. 130, de 3/4 x 1" x 3/4.  
 35 tes reducidas galva, fig. 130, de 1/2 x 3/4 x 1/2.  
 31 tes reducidas galva, fig. 130, de 1/2 x 1" x 1/2.  
 38 tes reducidas galva, fig. 130, de 1" x 1/2 x 1".  
 33 tes reducidas galva, fig. 130, de 1" x 1" x 3/4.  
 18 tes reducidas galva, fig. 130, de 1" x 3/4 x 1".  
 58 tes reducidas galva, fig. 130, de 1" x 3/4 x 1/2.  
 43 tes reducidas galva, fig. 130, de 1.1/2 x 1/2 x 1.1/2.  
 38 tes reducidas galva, fig. 130, de 3/4 x 1/2 x 1/2.  
 15 tes reducidas galva, fig. 130, de 2 x 3/4 x 2.  
 13 tes reducidas galva, fig. 130, de 1.1/2 x 1 x 1.1/2.  
 9 tes reducidas galva, fig. 130, de 2 x 3/4 x 1/2.  
 18 tes reducidas negros, fig. 130, de 1/2 x 1/2 x 3/8.  
 19 tes reducidas negros, fig. 130, de 3/4 x 1/2 x 3/8.  
 73 tes reducidas negros, fig. 130, de 3/4 x 3/8 x 3/8.  
 23 tes reducidas negros, fig. 130, de 1/2 x 3/8 x 3/8.  
 38 tes reducidas negros, fig. 130, de 3/4 x 1/2 x 1/2.  
 21 tes reducidas negros, fig. 130, de 1/2 x 3/4 x 1/2.  
 17 tes reducidas negros, fig. 130, de 1 x 1 x 1/2.  
 43 tes reducidas negros, fig. 130, de 3/4 x 1.1/4 x 3/4.  
 35 tes reducidas negros, fig. 130, de 1 x 1 x 3/4.  
 16 tes reducidas negros, fig. 130, de 1.1/2 x 1.1/4 x 1.1/2.  
 18 tes reducidas negros, fig. 130, de 1.1/2 x 1 x 1.1/4.  
 13 tes reducidas negros, fig. 130, de 2 x 2 x 3/8.  
 16 tes reducidas negros, fig. 130, de 2 x 2 x 1.1/2.  
 26 tes reducidas negros, fig. 130, de 3/8 x 3/8 x 1/2.  
 43 tes reducidas negros, fig. 130, de 1 x 3/4 x 1/2.  
 85 tes reducidas negros, fig. 130, de 3/4 x 3/4 x 1/2.  
 295 tapones negros, fig. 300, de 3/4.  
 48 tapones negros, fig. 300, de 1.  
 11 tapones negros, fig. 300, de 1.1/4.  
 18 tapones negros, fig. 300, de 1.1/2.  
 18 tapones negros, fig. 300, de 2".  
 21 tapones negros, fig. 290, de 3/4.  
 90 tapones negros, fig. 290, de 1".  
 37 tapones negros, fig. 290, de 1.1/4.  
 7 tapones negros, fig. 290, de 1.1/2.  
 28 tapones negros, fig. 290, de 2".  
 80 manguitos negros, fig. 271, de 3/8.  
 160 manguitos negros, fig. 271, de 1/2.  
 120 manguitos negros, fig. 271, de 3/4.  
 100 manguitos negros, fig. 271, de 1".  
 150 manguitos negros, fig. 271, de 1.1/4.  
 40 manguitos negros, fig. 271, de 1.1/2.  
 50 manguitos negros, fig. 271, de 2".  
 130 manguitos negros, fig. 280, de 1/2.  
 70 manguitos negros, fig. 280, de 3/4.  
 90 manguitos negros, fig. 280, de 1".  
 15 manguitos negros, fig. 280, de 1.1/4.  
 4 manguitos negros, fig. 280, de 1.1/2.  
 13 manguitos negros, fig. 280, de 2".  
 7 manguitos negros, fig. 280, de 3/8.  
 110 manguitos negros, fig. 531, de 1/2.  
 270 manguitos negros, fig. 531, de 3/4.  
 135 manguitos negros, fig. 531, de 1".  
 58 manguitos negros, fig. 531, de 1.1/4.  
 45 manguitos negros, fig. 531, de 1.1/2.  
 6 manguitos negros, fig. 531, de 2".  
 135 codos negros, fig. 92, de 1/2.  
 130 codos negros, fig. 92, de 3/4.  
 32 codos negros, fig. 92, de 1.1/2.  
 8 codos negros, fig. 92, de 2".  
 18 manguitos reducidos galva, fig. 240, de 1 x 3/8.  
 51 manguitos reducidos galva, fig. 240, de 1 x 1/2.  
 65 manguitos reducidos galva, fig. 240, de 1/2 x 3/8.  
 25 manguitos reducidos galva, fig. 240, de 1 x 3/4.  
 68 manguitos reducidos galva, fig. 240, de 2 x 1.  
 53 manguitos reducidos galva, fig. 240, de 2 x 1.1/2.  
 4 manguitos reducidos galva, fig. 240, de 1.1/4 x 3/4.  
 16 manguitos reducidos galva, fig. 240, de 1.1/2 x 1.  
 9 manguitos reducidos galva, fig. 240, de 1.1/4 x 1.  
 29 manguitos reducidos galva, fig. 240, de 1.1/2 x 1.1/4.  
 53 manguitos reducidos negros, fig. 240, de 3/4 x 1/2.  
 23 manguitos reducidos negros, fig. 240, de 1 x 3/8.  
 3 manguitos reducidos negros, fig. 240, de 1 x 1/2.  
 3 manguitos reducidos negros, fig. 240, de 1/2 x 3/8.  
 3 manguitos reducidos negros, fig. 240, de 1.1/4 x 3/8.  
 19 manguitos reducidos negros, fig. 240, de 1.1/4 x 3/4.  
 42 reducciones galva, fig. 241, de 1/2 x 3/8.  
 45 reducciones galva, fig. 241, de 3/4 x 1/2.  
 17 reducciones galva, fig. 241, de 1 x 3/8.  
 60 reducciones galva, fig. 241, de 1 x 1/2.  
 52 reducciones galva, fig. 241, de 1.1/4 x 3/8.  
 8 reducciones galva, fig. 241, de 1.1/4 x 3/4.  
 45 reducciones galva, fig. 241, de 1.1/4 x 1.  
 43 reducciones galva, fig. 241, de 1.1/2 x 1/2.  
 26 reducciones galva, fig. 241, de 1.1/2 x 3/4.  
 16 reducciones galva, fig. 241, de 1.1/2 x 1.  
 50 reducciones galva, fig. 241, de 1.1/2 x 1.1/4.

Valor lote número 12: 4.153.757 pesetas.

#### Derechos

1. Derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, destinado a almacén, en la calle Dos de Mayo, número 19, de Ponferrada, propiedad de don Francisco Faba Alba, de 90 metros cuadrados, y con una renta de 2.000 pesetas mensuales.

Valor actual: 800.000 pesetas.

2. Derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, destinado a almacén, en la calle Dos de Mayo, número 12, de Ponferrada, propiedad de doña Piedad Mandos. Tiene 205 metros cuadrados, con una renta mensual de 5.000 pesetas.

Valor actual: 1.500.000 pesetas.

3. Derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, destinado a almacén, en la calle Dos de Mayo, número 14, de Ponferrada. Tiene una superficie de 42 metros cuadrados y es propiedad de don Daniel Rodríguez, con una renta mensual de 2.000 pesetas mensuales.

Valor actual: 500.000 pesetas.

4. Derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, destinado a almacén, en la calle Dos de Mayo, número 12, de Ponferrada, propiedad de don Félix Sanz Chinchón. Tiene una superficie de 40 metros cuadrados, con una renta mensual de 5.500 pesetas mensuales.

Valor actual: 500.000 pesetas.

5. Derechos de arrendamiento y traspaso de una nave industrial y terreno, situada en la carretera del Canal, antiguos Talleres de «Sicalon», destinado a almacén y venta al público. Tienen una superficie el terreno, y la nave de 3.022 metros cuadrados aproximadamente, con una renta mensual de 150.000 pesetas.

Valor actual: 5.000.000 de pesetas.

Los locales descritos bajo los números 2 y 4 se han unido y en la actualidad forman un solo local.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 1 de Ponferrada (León). En primera subasta el día 17 de septiembre de 1991, en segunda subasta el día 1 de octubre del año en curso y en tercera subasta el día 8 de octubre de 1991, señalándose como hora para la celebración de todas y cada una de las subastas la de las doce treinta horas, celebrándose con las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores deberán depositar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor; sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación pericial.

Cuarta.—Que si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes objeto de subasta. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Quinta.—No habiendo postor, la parte ejecutante podrá, dentro de los seis días siguientes, después de la primera o segunda subastas, en su caso, pedir que se les adjudiquen los bienes objeto de la subasta por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacer uso de este derecho, se alzará el embargo.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

Séptima.—Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140, 5.º, del Reglamento Hipotecario.

Octava.—Los correspondientes edictos se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán además en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo propongo a su señoría y doy fe.—Conforme.—La Magistrada-Juez, María Paz Fernández Fernández.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricados.

Por lo que se refiere a los derechos de arrendamiento y traspaso de los locales de negocio se hace constar que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular,

una vez que haya sido publicado en forma acordada, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Ponferrada a 6 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez, María Paz Fernández Fernández.—El Secretario.—2.333-A.

## VIZCAYA

### Edicto

Don Victorino Lorenzo Aguirre, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Vizcaya,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 2, registrado al número 151-90, ejecución número 92-90, a instancia de don José Antonio Olabarria Laca, contra «José Goikoe-txea e Hijos, Sociedad Limitada», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Grupo monobloc 24/6, compuesto de llenadora de botellas, con gravedad, versión Lok, rotativa de 24 caños. Taponadora de seis cabezas para cierre de botellas con tapa de rosca, distribuidas automáticamente por medio de aparato mecánico situado encima de la máquina, seis cabezas magnéticas.

Dicho bien está valorado en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Bilbao, plaza Echániz, 1, sexto, y en tercera subasta, el día 7 de mayo de 1991; señalándose para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número cuenta 4718, el 20 por 100 (podrá ser superior cantidad) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500, I, de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, y depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número cuenta 4718, el 20 por 100 del tipo de subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499, II, de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Que en la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes [artículo 261, a), de la Ley de Procedimiento Laboral].

Sexta.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Séptima.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—Que (tratándose de bienes inmuebles), junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir

otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (salvo que se trate de crédito del último mes de salario: Artículo 32, 1, ET.).

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse en el plazo de tres/ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido la presente en Bilbao a 12 de marzo de 1991.—El Secretario judicial.—2.795-A.

## REQUISITORIAS

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 9 de julio de 1988, relativa a los mozos que a continuación se relación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento.

#### Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Acosta Castillo, Tomás. 12 de noviembre de 1968. Andrés e Isabel. Santa Cruz de Tenerife.  
Acosta Díaz, Oscar. 4 de julio de 1969. Restituto y Resginalda. Los Llanos.  
Acosta Forte, Pedro. 15 de octubre de 1969. Pedro y Mercedes. Buenavista.  
Agrelo Regucira, José. 28 de septiembre de 1969. Francisco y Mercedes. La Laguna.  
Aguado Valladares, Carlos. 24 de diciembre de 1968. Carlos y Paula. Santa Cruz de Tenerife.  
Aguilar González, Jesús. 26 de febrero de 1969. José y Benilda. Garachico.  
Alonso Gisbert, Roberto. 24 de octubre de 1968. Eduardo y Hortensia. Los Llanos.  
Alonso González, Ricardo. 18 de agosto de 1969. Fernando y Felicidad. Santa Cruz de Tenerife.  
Alonso Malo, Germán. 20 de diciembre de 1968. Germán y Encarnación. Puerto de la Cruz.  
Alonso Vega, Andrés. 17 de noviembre de 1968. Andrés y Daniela. Santa Cruz de Tenerife.

#### Venezuela

Alvarez Expósito, Manuel. 4 de agosto de 1957. Caracas.

#### Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Alvarez Pérez, Damián. 7 de agosto de 1969. Oscar y Lourdes. Icod de los Vinos.  
Anel Vicra, José. 7 de mayo de 1969. José y María. Santa Cruz de Tenerife.  
Aranda Fernández, Javier. 23 de noviembre de 1969. José y María. Santa Cruz de la Palma.  
Arias Ogando, Juan. 18 de julio de 1969. Celestino y Dolores. Santa Cruz de Tenerife.  
Armas Cruz, Francisco. 31 de octubre de 1969. Juan y Gabriela. Santa Cruz de Tenerife.  
Armas Hernández, Francisco. 28 de septiembre de 1968. Juan y Celia. Santa Cruz de Tenerife.

#### Venezuela

Azzollini García, José. 15 de julio de 1958. Caracas.

#### Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Bacallado Ramos, Demetrio. 24 de diciembre de 1968. Demetrio y Nieves. Adeje.

*Argentina*

Baña Cubiña, Ricardo. 15 de julio de 1962. Buenos Aires.

*Provincia: Santa Cruz de Tenerife*

Barrios Avero, Fernando. 25 de enero de 1969. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife.  
Barroso Ramos, Tomás. 1 de marzo de 1969. Eliseo y María. Santa Cruz de Tenerife.

*Venezuela*

Batista Rodríguez, Miguel. 30 de abril de 1969. Caracas.

*Provincia: Santa Cruz de Tenerife*

Bejarano Daluz, Ricardo. 22 de noviembre de 1969. Ricardo y Enriqueta. Santa Cruz de Tenerife.  
Belimohón Barrera, Ricardo. 26 de noviembre de 1968. José y Belisaria. Santa Cruz de Tenerife.  
Bermejo López, Javier. 25 de enero de 1969. Enrique y María. Santa Cruz de Tenerife.  
Betancor Díaz, Blas. 7 de septiembre de 1969. Manuel y María. Tacoronte.  
Bethencourt Abreu, Miguel. 22 de abril de 1969. Miguel y Clotilde. Santa Cruz de Tenerife.  
Brito Pérez, Juan. 26 de octubre de 1969. Felipe y Rosa. Tijarafe.  
Bueno González, Víctor. 10 de abril de 1969. Luis y Juana. Santa Cruz de Tenerife.  
Cabrera Luis, Fernando. 11 de septiembre de 1968. Sebastián y Pilar. Santa Cruz de Tenerife.  
Cabrera Marrero, Juan. 4 de mayo de 1969. Celso y Juana. Santa Cruz de Tenerife.

*Provincia: Madrid*

Cabrera Redecilla, Antonio. 8 de mayo de 1969. Antonio y María. Madrid.

*Provincia: Santa Cruz de Tenerife*

Cabrera del Pino, Carlos. 18 de mayo de 1969. Juan y Ana. Puerto de la Cruz.  
Camacho Hernández, Jorge. 28 de noviembre de 1969. Víctor y María. Los Llanos.  
Caparrós Fernández, Antonio. 9 de septiembre de 1968. José y Pilar. Santa Cruz de Tenerife.  
Carrilero Arvelo, Francisco. 20 de junio de 1969. Juan y Almerinda. Icod de los Vinos.  
Castellano Pérez, Jorge. 11 de diciembre de 1968. Antonio y María. Santa Cruz de Tenerife.  
Caviades Formento, Francisco. 27 de noviembre de 1968. Antonio y María. Santa Cruz de Tenerife.

*Venezuela*

Chinea Mesa, Domingo. 22 de agosto de 1961. Caracas.

*Provincia: Santa Cruz de Tenerife*

Clemente Jiménez, Evaristo del. 24 de mayo de 1969. Pascual e Isabel. Güimar.  
Concepción Álvarez, David. 7 de noviembre de 1969. Belarmino y Rosa. Breña Alta.  
Concepción Martín, Esteban. 20 de diciembre de 1968. Florentino y Marcelina. Barlovento.  
Concepción Rodríguez, Jorge. 30 de octubre de 1969. Jorge y Candelaria. Santa Cruz de Tenerife.  
Curbelo Sanz, Raúl. 27 de abril de 1969. Lilo y Alejandrina. San Sebastián de la Gomera.  
Daliz Beirante, Eduardo. 23 de marzo de 1969. Arlindo y María. Santa Cruz de Tenerife.  
Delgado Grote, Juan. 28 de enero de 1969. Juan y Loni. Puerto de la Cruz.  
Díaz Arbelo, Domingo. 26 de noviembre de 1969. Andrés y Josefa. Güimar.  
Díaz González, Ibar. 13 de julio de 1969. José y Victoria. Breña Alta.  
Díaz Yanes, Juan. 24 de abril de 1969. Artilos y María. Santa Cruz de Tenerife.  
Díaz-Regañón Villagarcía, Fernando. 1 de abril de 1969. Fernando y Milagros. Santa Cruz de Tenerife.  
Domínguez López, Juan. 7 de noviembre de 1969. Juan y Rosario. Santa Cruz de Tenerife.

Dos Santos Scheele, Darío. 26 de julio de 1969. José y Margarita. Santa Cruz de Tenerife.  
Elias Pérez, Manuel. 1 de marzo de 1969. Cristóbal y Carmen. Santa Cruz de Tenerife.  
Esparza Martín, Miguel. 24 de febrero de 1969. Miguel y Eusebia. Puerto de la Cruz.  
Espino Tejera, José. 11 de octubre de 1969. José y Margarita. Breña Alta.  
Exposito Castillo, Ramón. 18 de diciembre de 1968. Antonio y Olga. Santa Cruz de Tenerife.  
Exposito Méndez, Francisco. 19 de septiembre de 1968. Carmelo y Gregoria. Icod de los Vinos.  
Fernández Araujo, Antonio. 15 de diciembre de 1969. Rafael y María. Santa Cruz de la Palma.  
Fernández García, José. 6 de abril de 1969. Ismael y Candelaria. La Laguna.  
Fernández Martín, Juan. 14 de agosto de 1969. Francisco y Francisca. Santa Cruz de Tenerife.  
Fernández Santaella, Carlos. 17 de octubre de 1969. Fernando y Carmen. Santa Cruz de Tenerife.  
Fuentes Romero, José. 6 de enero de 1969. Antonio y María. Santa Cruz de Tenerife.  
Fumero Espinosa, Guillermo. 16 de enero de 1969. Manuel y Teresa. Santa Cruz de Tenerife.  
Fumero Espinosa, Santiago. 16 de enero de 1969. Manuel y Teresa. Santa Cruz de Tenerife.  
Ganmerli Pérez, Jorge. 31 de julio de 1969. Helmut y María. Santa Cruz de Tenerife.  
García Armas, Juan. 23 de febrero de 1969. Juan y Josefa. Santa Cruz de Tenerife.  
García Hernández, Francisco. 23 de abril de 1969. Agustín y Rita. Santa Cruz de Tenerife.  
García Hernández, José. 17 de abril de 1969. José y Eloisa. Santa Cruz de Tenerife.  
García Mesa, Vicente. 2 de octubre de 1969. Vicente y Adela. La Orotava.  
García Pérez, José. 15 de octubre de 1969. José y María. Santa Cruz de Tenerife.  
Gerlz Martín, Onésimo. 31 de julio de 1969. Onésimo y Argelia. Santa Cruz de Tenerife.  
Gómez Hernández, Roberto. 4 de junio de 1969. Emilio y Paula. Santa Cruz de Tenerife.  
Gómez Ostos, Pedro. 2 de diciembre de 1968. Pedro y Rosario. Santa Cruz de Tenerife.  
González Álvarez, Teodoro. 26 de marzo de 1969. Eladio y María. Santa Cruz de Tenerife.  
González Casas, Manuel. 24 de marzo de 1969. Manuel y María. Santa Cruz de la Palma.  
González Castro, Manuel. 29 de abril de 1969. Manuel y Ana. La Matanza.  
González Exposito, Jesús. 6 de marzo de 1969. Claudio y María. Santa Cruz de Tenerife.  
González Hernández, Dámaso. 2 de enero de 1969. Jesús y Aurora. La Laguna.  
González Hernández, José. 2 de noviembre de 1968. Antonio y Carmen. Santa Cruz de Tenerife.  
González Navarro, Emiliano. 19 de noviembre de 1968. Antonio y María. Icod de los Vinos.  
González Perdomo, José. 26 de abril de 1969. Manuel y Laura. Santa Cruz de Tenerife.  
González Perera, Juan. 13 de mayo de 1969. José y Blanca. Santa Cruz de Tenerife.  
González Rodríguez, Ibrahim. 11 de diciembre de 1968. Artemio y Teresa. El Paso.  
González Viera, Florencio. 17 de noviembre de 1968. Florencio y María. La Laguna.  
Gorges Abrante, Ricardo. 14 de marzo de 1969. José y María. Santa Cruz de Tenerife.

*Venezuela*

Gorrin Lorenzo, Antonio. 7 de diciembre de 1966. Caracas.

*Provincia: Santa Cruz de Tenerife*

Guadix Miró, Jesús. 4 de septiembre de 1969. Jesús y María. Icod de los Vinos.  
Guerra Báez, Nicolás. 12 de diciembre de 1969. Santiago y Albertina. La Laguna.  
Guerra García, Rafael. 13 de noviembre de 1969. Manuel y Carmen. Santa Cruz de Tenerife.  
Gutiérrez Barroso, Tomás. 11 de abril de 1969. Félix y María. Santa Cruz de Tenerife.

*Venezuela*

Gutiérrez González, Ismael. 13 de marzo de 1961.

*Provincia: Santa Cruz de Tenerife*

Gutiérrez González, José. 8 de octubre de 1969. Joaquín y Cristina. Santa Cruz de Tenerife.  
Heredia Heredia, Rafael. 21 de diciembre de 1969. Alonso y Carmen. Santa Cruz de Tenerife.  
Hernández García, Cipriano. 31 de diciembre de 1969. Cipriano y Candelaria. Santa Cruz de Tenerife.  
Hernández González, Julio. 18 de abril de 1969. Tito y María. El Paso.  
Hernández López, Carlos. 12 de abril de 1969. Filiberto y Ana. Santa Cruz de Tenerife.  
Hernández Rivero, Juan. 21 de noviembre de 1969. Jaime y María. Santa Cruz de Tenerife.  
Hernández Rodríguez, José. 2 de mayo de 1969. Severo y Luisa. La Orotava.  
Hernández Sánchez, José. 7 de octubre de 1968. Manuel y Dolores. Santa Cruz de Tenerife.  
Herrera Armas, Sinfiorano. 22 de septiembre de 1968. Juan y María. San Sebastián de la Gomera.  
Iglesias Pérez, Francisco. 7 de abril de 1969. Desiderio y María. Santa Cruz de Tenerife.  
Jiménez Camacho, Francisco. 8 de marzo de 1969. Telesforo e Isabel. Puerto de la Cruz.  
Jiménez-Mena Román-Naranjo, José. 24 de septiembre de 1968. José y María. Santa Cruz de Tenerife.  
Kunyo Alonso, David. 22 de septiembre de 1969. José y Carmen. Santa Cruz de Tenerife.  
Labín Villalobos, Miguel. 21 de marzo de 1969. Roberto y Ana. Las Palmas.  
León Castillo, Norberto de. 23 de abril de 1969. Francisco y María. La Laguna.  
León Fernández, Miguel. 20 de mayo de 1969. Adolfo y María. Puerto de la Cruz.  
León Salas, Fernando. 11 de abril de 1969. Fulgencio y María. Santa Cruz de la Palma.  
Lizar Martínez, Julio. 25 de agosto de 1969. Benigno y Marina. Santa Cruz de Tenerife.  
López Díaz, Domingo. 22 de septiembre de 1969. Domingo y Tomasa. Santa Cruz de Tenerife.  
López Guerrero, Angel. 17 de diciembre de 1969. Antonio y Manuela. Santa Cruz de Tenerife.  
López Martín, Luis. 11 de abril de 1969. Francisco y Néida. Santa Cruz de Tenerife.  
Marichal Navarro, Domingo. 23 de marzo de 1969. Domingo y Margarita. Vallehermoso.  
Marrero Díaz, Víctor. 1 de septiembre de 1969. Ponciano y Paula. Santa Cruz de Tenerife.

*Provincia: Gran Canaria*

Martín Afonso, Francisco. 4 de agosto de 1968. Las Palmas.

*Provincia: Santa Cruz de Tenerife*

Martín Fuente, Nereo de. 25 de octubre de 1968. José y Bertila. San Sebastián de la Gomera.  
Martín Gonzalo, José. 9 de marzo de 1969. Manuel y Carmen. Santa Cruz de Tenerife.  
Martín Hernández, José. 12 de octubre de 1969. José y Paulina. Los Llanos de Aridane.  
Martín Hernández, Pedro. 10 de diciembre de 1968. Francisco y Benita. Hermigua.  
Martín Martel, Jorge. 16 de octubre de 1969. Vidal y Olivia. La Laguna.  
Martín Perdomo, Carlos. 15 de diciembre de 1969. Domingo y Adoración. Santa Cruz de La Palma.  
Martínez Martínez, Antonio. 15 de julio de 1969. Santiago y Felisa. Santa Cruz de Tenerife.  
Medina Gómez, Alexis. 16 de septiembre de 1969. Ismael y Francisca. Santa Cruz de Tenerife.  
Medina González, Rafael. 1 de septiembre de 1968. Antonio y Rosa. Santa Cruz de La Palma.  
Megolla Rosález, Domingo. 15 de agosto de 1968. Domingo y María. Santa Cruz de Tenerife.  
Mejías García, Francisco. 17 de mayo de 1969. Leonardo y Carmen. Santa Cruz de Tenerife.  
Mena Fernández, Jesús. 13 de mayo de 1969. Jesús y Francisca. Santa Cruz de Tenerife.  
Méndez Amaro, Deogracia. 22 de marzo de 1969. José y Carmen. Icod de los Vinos.  
Mendoza Suárez, Reinaldo. 25 de octubre de 1969. Reimundo y Eulogia. Adeje.  
Mesa Casañas, José. 14 de agosto de 1969. Ernesto y Visitación. La Matanza.  
Miguel Rodríguez, Jorge. 23 de abril de 1969. Juan y Rosa. La Laguna.

Molina Rodríguez, Manuel. 3 de enero de 1969. Sebastián y Bárbara. Breña Baja.  
 Montano Zamorauez, Víctor. 8 de julio de 1969. Francisco y Encarnación. Santa Cruz de Tenerife.  
 Muñoz Morón, Javier. 26 de diciembre de 1969. Manuel y Ascensión. Güimar.  
 Novoa Guerra, José. 2 de abril de 1969. Adelino y Pilar. Santa Cruz de Tenerife.  
 Padilla Chico, Felipe. 22 de noviembre de 1969. Manuel y Amalia. Santa Cruz de Tenerife.  
 Padilla Domínguez, José. 29 de mayo de 1969. José y Genoveva. Santa Cruz de Tenerife.  
 Padilla Rodríguez, Manuel. 30 de marzo de 1969. Cayetano y Dolores. Santa Cruz de Tenerife.  
 Padrón Molina, Angel. 4 de abril de 1969. Angel y María. Santa Cruz de Tenerife.

#### Venezuela

Palenzuela Palenzuela, Francisco. 31 de julio de 1963. Caracas.

#### Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Pedron Hernández, Juan. 23 de octubre de 1969. José y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Peña Alvarez, Juan. 3 de septiembre de 1968. Antoliano y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Pérez Cazorla, Emilio. 13 de diciembre de 1969. Juan y Dolores. Santa Cruz de Tenerife.  
 Pérez Díaz, Juan. 20 de julio de 1969. Juan y Petra. La Laguna.  
 Pérez Girón, Miguel. 26 de octubre de 1968. Antonio y Angeles. Santa Cruz de Tenerife.  
 Pérez González, Tomás. 24 de septiembre de 1969. Pedro e Inés. Tacoronte.  
 Pérez Monzón, Mariano. 25 de agosto de 1969. Manuel y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Pérez Pérez, Carlos. 4 de agosto de 1969. Manuel y Catalina. Santa Cruz de La Palma.  
 Pérez Pérez, Juan. 3 de octubre de 1969. Amaro y María. Los Llanos de Aridane.  
 Pérez Rodríguez, Antonio. 14 de octubre de 1968. Angel y Angela. Santa Cruz de Tenerife.  
 Pino Zaera, Francisco. 24 de diciembre de 1969. Francisco y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Plasencia Plasencia, Antonio. 1 de noviembre de 1968. Gregorio y Guadalupe. Agulo. Santa Cruz de Tenerife.  
 Quintana Rodríguez, César. 18 de febrero de 1969. Pedro y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Ramírez Ramos, Pedro. 9 de marzo de 1969. José y Juana. La Orotava.  
 Ramos Martín, Justiniano. 21 de octubre de 1969. Justiniano y Angelina. Santa Cruz de Tenerife.  
 Reus de Armas, Enrique. 7 de mayo de 1969. Enrique y Victoria. Santa Cruz de Tenerife.  
 Reyes Hernández, Francisco. 16 de junio de 1969. Manuel y Ramona. Santa Cruz de Tenerife.  
 Rincón López, Víctor. 8 de febrero de 1969. Antonio y Purificación. Santa Cruz de Tenerife.  
 Rivera Fernández, Pedro. 20 de enero de 1969. Norberto y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Rodríguez Alemán, Vicente. 29 de septiembre de 1968. Vicente e Isabel. La Laguna.  
 Rodríguez Armas, Miguel. 18 de noviembre de 1969. Luis y María. Los Llanos de Aridane.  
 Rodríguez Crego, José. 2 de noviembre de 1968. Baltasar y Rosalía. Santa Cruz de Tenerife.  
 Rodríguez Expósito, Luis. 13 de noviembre de 1968. Eusebio y Teodosia. San Andrés y Sauce.  
 Rodríguez Flores, Félix. 23 de julio de 1969. Félix y Valentina. Santa Cruz de Tenerife.  
 Rodríguez González, Juan. 19 de octubre de 1969. Juan y Salvadora. Santa Cruz de Tenerife.  
 Rodríguez Henríquez, Fernando. 23 de septiembre de 1969. Teodoro y Josefina. Santa Cruz de Tenerife.  
 Rodríguez Hernández, Pedro. 17 de noviembre de 1969. Pedro y María. San Andrés Sauce.  
 Rodríguez Medina, José. 8 de diciembre de 1969. José y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Rodríguez Pérez, Juan. 9 de febrero de 1969. Juan y Carmen. La Laguna.  
 Rodríguez Placeres, Eusebio. 16 de diciembre de 1968. Paulino y Candelaria. Guía de Isora.  
 Rodríguez Rodríguez, Carlos. 30 de octubre de 1969. Luis y María. Santa Cruz de Tenerife.

Rodríguez Acuña, José. 2 de diciembre de 1968. Amando y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Rodríguez de Acuña, Juan. 2 de diciembre de 1968. Amando y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Rubio Franco, Francisco. 22 de abril de 1969. Víctor y Emilia. Santa Cruz de Tenerife.  
 Ruiz Pascual, Juan. 5 de mayo de 1969. Mariano y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Ruiz Ramos, Pedro. 29 de enero de 1969. Juan y Carmen. Adeje.  
 Sánchez Báez, Luis. 24 de agosto de 1969. Antonio y Silveria. Santa Cruz de Tenerife.  
 Sánchez León, Fernando. 14 de abril de 1969. Fernando y Josefina. Santa Cruz de Tenerife.  
 Sánchez Pérez, Antonio. 13 de septiembre de 1968. Antonio y María. Los Llanos de Aridane.  
 Sánchez Pérez, Jorge. 6 de junio de 1969. Carlos y Josefa. Santa Cruz de Tenerife.  
 Sánchez Pérez, Luis. 18 de octubre de 1969. Luis y Antonia. Santa Cruz de Tenerife.  
 Santos China, Roberto. 31 de mayo de 1969. Gregorio y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Santos Fumero, Francisco. 23 de febrero de 1969. Dagoberto y Marina. Santa Cruz de Tenerife.  
 Sicilia Lorenzo, José. 2 de junio de 1969. Saturnino y María. Breña Baja.  
 Sicilia Lorenzo, Manuel. 2 de junio de 1969. Saturnino y María. Breña Baja.  
 Simancas Sánchez, José. 21 de octubre de 1969. Carlos y Candelaria. Santa Cruz de Tenerife.  
 Somoza González, José. 6 de mayo de 1969. Manuel y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Sosa García, José. 28 de julio de 1969. Leandro y María. Orotava.  
 Sosa González, José. 1 de septiembre de 1969. Desiderio y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Trujillo Santos, Roberto. 17 de noviembre de 1968. Roberto y María. San Sebastián de la Gomera.  
 Valdivia Pérez, Rafael. 15 de octubre de 1968. Antonio y Concepción. Santa Cruz de Tenerife.  
 Vázquez González, Manuel. 18 de marzo de 1969. Manuel y María. Santa Cruz de Tenerife.  
 Vázquez Maya, Ramón. 7 de julio de 1969. Juan y Carmen. Santa Cruz de Tenerife.  
 Vega Domínguez, Carlos. 5 de noviembre de 1968. Teodoro y Antonia. Santa Cruz de Tenerife.  
 Verdugo Cuesta, Víctor. 10 de diciembre de 1969. Hermenegildo y Micaela. Santa Cruz de Tenerife.  
 Viejo Abraanta, Laudelino. 15 de julio de 1969. Laudelino y Tomasa. Santa Cruz de Tenerife.  
 Villas Fernández, Ricardo. 16 de mayo de 1969. Juan y Rosa. Santa Cruz de Tenerife.  
 Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 1990.-El Teniente Coronel, Jefe de la SBDG del Servicio Militar CPR 38S/C, Pedro Sánchez Pereira.-251.

## EDICTOS

### Juzgados militares

Don Ricardo Cuesta del Castillo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 53 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 7 de febrero de 1991, se acuerda citar a Braulio Alonso Pérez, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 53/045/90, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en la Agrupación de Infantería de Marina de Canarias el día 9 de julio de 1990, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, constando únicamente en autos que el citado nació en Santa Cruz de La Palma (Tenerife), el día 26 de julio de 1969, hijo de Jaime y de Elisa, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (Tenerife), debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de

Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de febrero de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-454.

Don Ricardo Cuesta del Castillo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 53 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por Auto de este Juzgado de fecha 26 de febrero de 1991, se acuerda citar a Juan Ramírez Caballero, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 53/067/90, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su Servicio Militar en el Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, el día 15 de mayo de 1990, tras haber sido citado por el Centro Provincial de Reclutamiento de Córdoba, constando únicamente en autos que el citado nació en Rute (Córdoba), el día 14 de marzo de 1965, hijo de Julián y de María, debiendo comparecer, en el término de quince días, ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de febrero de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-614.

Don Ricardo Cuesta del Castillo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 53 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 7 de febrero de 1991, se acuerda citar a Víctor Luis Hernández, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 53/049/90, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en la Agrupación de Infantería de Marina de Canarias el día 9 de julio de 1990, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, constando únicamente en autos que el citado nació en La Orotava (Tenerife), el día 3 de julio de 1969, hijo de José y de Irene, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de La Orotava (Tenerife), debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de febrero de 1991.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-449.